

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

2024

CP LA CARRIONA-MIRANDA



Índice de Contenido

1	FUNDAMENTACIÓN.....	4
2	REFERENCIAS NORMATIVAS	6
3	CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO SOCIAL, ECONÓMICO, NATURAL Y CULTURAL DEL ALUMNADO.....	8
3.1	Características del entorno	8
3.2	Nuestro alumnado	9
3.3	Nuestro centro	9
3.4	Análisis DAFO	9
3.5	Integración del centro en el entorno.....	10
3.6	Situación de partida respecto elementos fundamentales del proyecto educativo.....	11
3.6.1	Competencia en comunicación lingüística en lengua castellana	11
3.6.2	Convivencia	11
3.6.3	Equidad, inclusión y atención a la diversidad	11
3.6.4	La tutoría y la orientación	12
4	VALORES, FINES Y PRIORIDADES DEL CENTRO	12
4.1	Principios y fines de la educación	12
4.2	Prioridades de actuación del centro.....	13
4.2.1	Prioridades del centro respecto a nuestro alumnado	13
4.2.2	Prioridades del centro respecto al profesorado	14
4.2.3	Prioridades del centro respecto a su organización.....	14
5	ORGANIZACIÓN GENERAL DEL CENTRO.....	15
5.1	Horario general del centro	15
5.2	Regulación de la sexta hora.....	15
5.3	Regulación de las horas computables mensualmente	16
5.4	Vigilancia de recreos.....	16
5.5	Horario vigilancia del transporte.....	16
5.6	Horario del comedor	16
5.7	Horario servicio de atención temprana.....	17
	<i>El horario del servicio de atención temprana implementado por el Ayuntamiento de Avilés para la mejora de la conciliación familiar se organiza de lunes a viernes de 7:30 horas a 9:00 horas.</i>	
	17	
5.8	Horario del programa de apoyo socioeducativo Pequeños Espacios	17
5.9	Horario actividades extraescolares	17
5.10	Organización de actividades complementarias y extraescolares	17
5.10.1	Organización de actividades complementarias del centro	17
5.10.2	Actividades complementarias que organiza el centro	17
5.10.3	Programa de actividades extraescolares del centro para el curso 23/24	18
5.11	Programas institucionales en los que participa el centro.....	18
5.11.1	Programas salud:	18
5.11.2	Programa de igualdad:	19
5.11.3	Plan de convivencia.....	20
5.11.4	Proyecto ABN.....	21
5.11.5	Proyecto Solidario Sahara	22
5.11.6	Proyecto cohesión social del barrio de la carriona.....	22
5.11.7	Proyecto EME-emprender en mi escuela	23
5.11.8	Bibliotecas Escolares.....	23
5.11.9	Red escuelas por el reciclaje	23
5.11.10	Programa Apertura de Centros	24
5.11.11	Programa ADA (Alumnado Altas Destrezas Académicas)	24

5.11.12	<i>Programa TIC</i>	25
5.11.13	<i>Programa Pequeños Espacios</i>	25
5.11.14	<i>PROA +</i>	25
5.11.15	<i>Programa hable</i>	26
5.11.16	<i>Patios Dinámicos</i>	27
5.11.17	<i>Jornadas específicas dedicadas a la inclusión</i>	28
5.11.18	<i>Cross escolar y Semana Deportivo Cultural</i>	28
5.11.19	<i>Proyecto Aula Ecológica</i>	28
6	<u>EL TRATAMIENTO DE LOS CONTENIDOS DE CARÁCTER TRANSVERSAL</u>	29
7	<u>CONCRECIÓN DE LOS CURRÍCULOS ESTABLECIDOS POR LA ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA</u>	33
7.1	<i>Propuesta Pedagógica (ANEXO 1 PEC)</i>	33
7.2	<i>Concreción Curricular (ANEXO 2 PEC)</i>	33
8	<u>PLAN DE LECTURA</u>	33
8.1	<i>Introducción</i>	33
8.2	<i>Normativa</i>	34
8.3	<i>Punto de partida</i>	35
8.4	<i>Objetivos</i>	35
8.5	<i>Desarrollo de la competencia comunicativa</i>	37
8.6	<i>Desarrollo de la expresión oral</i>	38
8.7	<i>Aprendizaje inicial de la lectura y la escritura</i>	39
8.8	<i>Desarrollo del hábito lector</i>	41
8.9	<i>Desarrollo de la comprensión lectora</i>	42
8.10	<i>Desarrollo de la expresión escrita</i>	45
8.11	<i>Desarrollo de la competencia informacional</i>	46
8.12	<i>Biblioteca escolar</i>	48
8.13	<i>Educación documental</i>	50
8.14	<i>La colaboración con las familias</i>	51
8.15	<i>Colaboración con la biblioteca pública</i>	52
8.16	<i>Coordinación de la biblioteca escolar</i>	54
8.17	<i>Revista escolar: la nube mensajera</i>	56
8.18	<i>Evaluación y seguimiento del plan</i>	56
9	<u>EL DESARROLLO DE LA COMPETENCIA EN COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA EN LENGUA CASTELLANA</u>	58
10	<u>EL PLAN DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y PROFESIONAL</u>	63
10.1	<i>Definición y principios</i>	63
10.2	<i>Análisis de la situación del centro en relación con la equidad, inclusión y atención a la diversidad</i>	63
10.3	<i>Atención a la diversidad</i>	64
10.3.1	<i>Actuaciones equipo de orientación:</i>	65
10.3.2	<i>Criterios que se siguen para establecer los diferentes recursos personales:</i> ..	67
10.3.3	<i>Medidas de atención a la diversidad</i>	68
10.4	<i>Acción tutorial</i>	69
10.4.1	<i>Criterios de organización y funcionamiento de las tutorías</i>	70
10.4.2	<i>Actividades individuales prioritarias para todas las etapas</i>	71
10.4.3	<i>Actividades colectivas prioritarias para todas las etapas</i>	71
10.4.4	<i>Actividades de prevención ante la conducta suicida para el alumnado de tercer ciclo de primaria</i>	72
10.4.5	<i>Plan absentismo</i>	72
10.4.6	<i>Actuaciones unidad de orientación</i>	73
10.5	<i>Orientación para el desarrollo de la carrera</i>	74
10.5.1	<i>Actuaciones generales</i>	74

11	PLAN INTEGRAL DE CONVIVENCIA	78
11.1	ANEXO 3.....	78
12	NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.....	78
12.1	ANEXO 4.....	78
13	COORDINACIÓN CON LOS SERVICIOS SOCIALES Y EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO Y LAS RELACIONES PREVISTAS CON OTRAS INSTITUCIONES.....	78
13.1	Coordinación, en colaboración con la oe y psc, con los agentes y servicios comunitarios, tanto educativos, como sociales y sanitarios.	78
13.2	Coordinación con el Servicio de Educación del Ayuntamiento de Avilés.....	78
13.3	Coordinación con la Fundación Deportiva Municipal del Ayuntamiento de Avilés (FDM)	79
13.4	Coordinación con las asociaciones de vecinos del barrio	79
13.5	Coordinación con servicios educativos	80
•	IES adscritos al centro (IES Magdalena/IES Carreño-Miranda).	80
13.6	Coordinación con los servicios sanitarios.....	81
13.7	Coordinación con otras instituciones.....	82
14	MEDIOS PREVISTOS PARA FACILITAR E IMPULSAR LA COLABORACIÓN ENTRE LOS DISTINTOS SECTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.	82
14.1	Colaboración y trabajo en equipo del profesorado.....	83
14.2	Colaboración de los padres, madres, o tutores legales con el centro.....	84
15	MEDIDAS PARA EL FOMENTO DE LA IGUALDAD EFECTIVA ENTRE HOMBRES Y MUJERES	85
15.1	Introducción.....	85
15.2	Contextualización del centro.....	85
15.2.1	Nuestro entorno.....	85
15.2.2	Nuestros espacios.....	85
15.2.3	Distribución del alumnado y número de unidades.....	86
15.2.4	Profesorado y cargos.....	86
15.3	Principios Coeducativos.....	86
15.4	Marco normativo.....	86
15.5	Objetivos.....	87
15.6	Diagnóstico de la situación actual en materia de Coeducación en el centro.	88
15.7	Líneas estratégicas de actuación y su concreción.	88
15.8	Información y sensibilización	88
15.9	Prevención de conductas de riesgo	89
15.10	Actuaciones concretas a nivel de Centro (23-24).....	89
15.10.1	Celebración de efemérides.....	89
15.10.2	Recursos: propuesta de libros para trabajar en el aula:	90
15.10.3	Propuesta de actividades a nivel de aula:.....	91
15.11	Seguimiento y Evaluación.....	91
16	CONDICIONES EN LAS QUE ESTARÁ REPRESENTADO EL ALUMNADO CON VOZ, PERO SIN VOTO, EN EL CONSEJO ESCOLAR.....	93
17	PLAN DIGITAL DE CENTRO.....	93
17.1	ANEXO 5 (PEC)	93
18	PLAN DE MEJORA.....	94
	ÁMBITO: FAMILIAS	95
18.1	Objetivo de mejora: reducir los niveles de absentismo del alumnado como forma de preservar su derecho a la educación.....	95
18.2	Objetivo de mejora: impulsar una mejora en la organización del tiempo de comedor	97
	ÁMBITO: ORGANIZATIVO.....	99
18.3	Objetivo de mejora: aumento de la matrícula del centro	99

1 FUNDAMENTACIÓN

El proyecto educativo de centro es el instrumento que recoge y comunica una propuesta integral para dirigir y orientar coherentemente los procesos de intervención educativa que se desarrollan en un centro escolar. En la misma línea, es un instrumento pensado y abordado por la comunidad educativa a partir del análisis de su propia realidad, que actúa de modo coherente sobre la práctica docente con la intención de mejorarla, dotando a los centros de la eficacia necesaria para alcanzar sus objetivos.

La Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, en su Título 2, *Participación, autonomía y gobierno de los centros*, en su capítulo 2, *Autonomía de los centros* introduce las siguientes disposiciones generales:

1. Los centros dispondrán de autonomía pedagógica, de organización y de gestión en el marco de la legislación vigente y en los términos recogidos en la presente Ley y en las normas que la desarrollen.
2. Los centros docentes dispondrán de autonomía para elaborar, aprobar y ejecutar un proyecto educativo y un proyecto de gestión, así como las normas de organización y funcionamiento del centro.
3. Las Administraciones educativas favorecerán la autonomía de los centros de forma que sus recursos económicos, materiales y humanos puedan dar respuesta y viabilidad a los proyectos educativos y propuestas de organización que elaboren, una vez que sean convenientemente evaluados y valorados. Los centros sostenidos con fondos públicos deberán rendir cuentas de los resultados obtenidos.»
4. Los centros, en el ejercicio de su autonomía, pueden adoptar experimentaciones, innovaciones pedagógicas, programas educativos, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia o ampliación del calendario escolar o del horario lectivo de ámbitos, áreas o materias, en los términos que establezcan las Administraciones educativas y dentro de las posibilidades que permita la normativa aplicable, incluida la laboral, sin que, en ningún caso, suponga discriminación de ningún tipo, ni se impongan aportaciones a las familias ni exigencias para las Administraciones educativas.

Asimismo, en su *artículo 121* recoge los aspectos que deben formar parte de todo proyecto educativo de centro:

1. El proyecto educativo del centro recogerá los valores, los fines y las prioridades de actuación, incorporará la concreción de los currículos establecidos por la Administración educativa, que corresponde fijar y aprobar al Claustro, e impulsará y desarrollará los principios, objetivos y metodología propios de un aprendizaje competencial orientado al ejercicio de una ciudadanía activa. Asimismo incluirá un tratamiento transversal de la educación en valores, del desarrollo sostenible, de la igualdad entre mujeres y hombres, de la igualdad de trato y no discriminación y de la prevención de la violencia contra las niñas y las mujeres, del acoso y del ciberacoso escolar, así como la cultura de paz y los derechos humanos. El proyecto educativo del centro recogerá asimismo la estrategia digital del centro, de acuerdo con lo establecido en el artículo
2. Dicho proyecto estará enmarcado en unas líneas estratégicas y tendrá en cuenta las características del entorno social, económico, natural y cultural del alumnado del centro, así como

las relaciones con agentes educativos, sociales, económicos y culturales del entorno. El proyecto recogerá, al menos, la forma de atención a la diversidad del alumnado, medidas relativas a la acción tutorial, los planes de convivencia y de lectura y deberá respetar los principios de no discriminación y de inclusión educativa como valores fundamentales, así como los principios y objetivos recogidos en esta Ley y en la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, Reguladora del Derecho a la Educación, especificando medidas académicas que se adoptarán para favorecer y formar en la igualdad particularmente de mujeres y hombres.»

Los centros adoptarán las medidas necesarias para compensar las carencias que pudieran existir en la competencia en comunicación lingüística, en lengua castellana y en su caso en las lenguas cooficiales, tomando como referencia el análisis realizado previamente e incluyendo dicho análisis y tales medidas en su proyecto educativo.

Las Administraciones educativas adoptarán las iniciativas necesarias para facilitar a los centros la aplicación de dichas medidas.»

El proyecto educativo incorporará un plan de mejora, que se revisará periódicamente, en el que, a partir del análisis de los diferentes procesos de evaluación del alumnado y del propio centro, se planteen las estrategias y actuaciones necesarias para mejorar los resultados educativos y los procedimientos de coordinación y de relación con las familias y el entorno.»

3. En el marco de lo establecido por las Administraciones educativas, los centros establecerán sus proyectos educativos, que deberán hacerse públicos con objeto de facilitar su conocimiento por el conjunto de la comunidad educativa. Asimismo, corresponde a las Administraciones educativas contribuir al desarrollo del currículo favoreciendo la elaboración de modelos abiertos de programación docente y de materiales didácticos que atiendan a las distintas necesidades de los alumnos y alumnas y del profesorado.

4. Corresponde a las Administraciones educativas favorecer la coordinación entre los proyectos educativos de los centros de educación primaria y los de educación secundaria obligatoria con objeto de que la incorporación de los alumnos a la educación secundaria sea gradual y positiva.

5. Los centros promoverán compromisos educativos entre las familias o tutores legales y el propio centro en los que se consignen las actividades que padres, profesores y alumnos se comprometen a desarrollar para mejorar el rendimiento académico del alumnado.

Lo que en definitiva buscamos con la elaboración de nuestro Proyecto Educativo de Centro es disponer de un documento que identifique y que a la vez se identifique, tanto con su comunidad educativa, como con su entorno, con el fin de dar respuestas contextualizadas a las necesidades de todos los miembros que componen dicha comunidad educativa.

Por otro lado, buscamos un Proyecto Educativo con identidad propia donde la suma de todos sus elementos nos defina y nos haga diferenciales frente al resto.

2 REFERENCIAS NORMATIVAS

- Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación (BOE 04-07-1985), modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (BOE 30-12-2020).
- Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género (BOE 29-12-2004)
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE 04-05-2006), modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (BOE 30-12-2020).
- Ley 17/2011, de 5 de julio, de seguridad alimentaria y nutrición (BOE 06-07-2011).
- Ley 2/2011, de 11 de marzo, para la igualdad de mujeres y hombres y la erradicación de la violencia de género (BOE 04-05-2011)
- Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia (BOE 05-06-2021).
- Orden de 13 de noviembre de 1984 sobre evacuación de Centros docentes de Educación General Básica, Bachillerato y Formación Profesional (BOE 17-11-1984).
- Orden de 24 de noviembre de 1992 por la que se regulan los comedores escolares (BOE 08-12-1992), modificada por Orden de 30 de septiembre de 1993 (BOE 12-10-1993).
- Real Decreto 82/1996, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las Escuelas de Educación Infantil y de los Colegios de Educación Primaria (BOE 20-02-1996).
- Real Decreto 443/2001, de 27 de abril, sobre condiciones de seguridad en el transporte escolar y de menores (BOE 02-05-2001).
- Decreto 76/2007, de 20 de junio, por el que se regula la participación de la comunidad educativa y los órganos de gobierno de los centros docentes públicos que imparten enseñanzas de carácter no universitario en el Principado de Asturias (BOPA 16-07-2007).
- Decreto 249/2007, de 26 de septiembre, por el que se regulan los derechos y deberes del alumnado y normas de convivencia en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos del Principado de Asturias (BOPA 22-10-2007), modificado por el Decreto 7/2019, de 6 de febrero (BOPA 11-02-2019).
- Decreto 147/2014, de 23 de diciembre, por el que se regula la orientación educativa y profesional en el Principado de Asturias (BOPA 29-12-2014), modificado por el Decreto 32/2018, de 27 de junio (BOPA 06-07-2018).
- Decreto 17/2018, de 18 de abril, por el que se regulan las Comisiones de Salud escolar de los centros docentes del Principado de Asturias (BOPA 27-04-2018).
- Decreto 56/2022, de 5 de agosto, por el que se regula la ordenación y se establece el currículo de la Educación Infantil en el Principado de Asturias (BOPA 12-08-2022).
- Decreto 57/2022, de 5 de agosto, por el que se regula la ordenación y se establece el currículo de la Educación Primaria en el Principado de Asturias (BOPA 12-08-2022).

- Decreto 30/2023, de 28 de abril, por el que se regula la Coeducación en el sistema educativo asturiano (BOPA 12-05-2023).
- Resolución de 6 de agosto de 2001, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se aprueba las instrucciones que regulan la organización y el funcionamiento de las Escuelas de Educación Infantil y de los Colegios de Educación Primaria del Principado de Asturias (BOPA 13-08-2001) modificada por la Resolución de 5 de agosto de 2004 (BOPA 17-08-2004) y por la Resolución de 17 de mayo de 2019 (BOPA 27-05-2019).
- Resolución de 22 de mayo de 2015, conjunta de las Consejerías de Sanidad y de Educación, Cultura y Deporte, por la que se establecen estrategias en materia de salud escolar (BOPA 04-06-2015).
- Resolución de 12 de mayo de 2021, de la Consejería de Educación y de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial, por la que se regula la prestación del servicio de transporte escolar para el alumnado de centros docentes públicos no universitarios en el Principado de Asturias (BOPA 21-05-2021).
- Resolución de 26 de junio de 2023, de la Consejería de Educación, por la que se regulan aspectos de la ordenación académica de las enseñanzas de la Educación Primaria y de la evaluación del aprendizaje del alumnado (BOPA 04-07-2023).
- Resolución de 1 de marzo de 2024, de la Consejería de Educación, por la que se regulan aspectos de la ordenación académica de las enseñanzas de la Educación Infantil y de la evaluación del aprendizaje del alumnado.
- Resolución de 26 de junio de 2023, de la Consejería de Educación, por la que se regulan aspectos de la ordenación académica de las enseñanzas de la Educación Primaria y de la evaluación del aprendizaje del alumnado
- Acuerdo de 16 de junio de 2023, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan de Coeducación del Principado de Asturias 2023-2027 (BOPA 20-06-2023).
- Circular de 28 de septiembre de 2022, por la que se modifican las instrucciones de 16 de marzo de 2018 que regulan la aplicación del protocolo de actuación ante situaciones de posible acoso y ciberacoso escolar en los centros docentes no universitarios del Principado de Asturias.

3 CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO SOCIAL, ECONÓMICO, NATURAL Y CULTURAL DEL ALUMNADO.

3.1 *Características del entorno*

El colegio, está situado entre los barrios de la Carriona y Miranda, a 2 km aproximadamente del centro urbano de Avilés. Ambos barrios cuentan con tasas de natalidad muy bajas y tasas de población envejecida en aumento, y en concreto el barrio de La Carriona, posee una parte significativa de su población en riesgo de exclusión social, El C.P. “La Carriona – Miranda”, surgió como fusión de las Escuelas Graduales de niños y niñas de Miranda y de La Carriona, comenzando a funcionar provisionalmente en 1970 y definitivamente en septiembre de 1990. Llegó a contar con 1.300 alumnos y alumnas de 1º a 8º de E.G.B.

Su entorno cuenta con tradiciones de artesanía de cerámica negra y calderas de cobre, cuyos artesanos usaban una lengua de germanías (BRON).

Los barrios de La Carriona y sobre todo el de Miranda cuentan con ricos e importantes vestigios culturales: Cementerio de La Carriona (reconocido por las esculturas y arquitectura que posee), fuentes, lavaderos, bosques, caseríos, plazas, parque. Es una zona muy propicia para su estudio desde el punto de vista de la flora y el paisaje en general. También es de destacar la circunstancia de que esta zona está en expansión en cuanto a la creación de viviendas, en su mayoría unifamiliares o de pocas alturas.

En cuanto al nivel social y económico existen diferencias notables entre el barrio de La Carriona, más urbano, población más envejecida, jubilaciones y algunos trabajos primarios (construcción, servicios) y el de Miranda, más rural, doble economía.

Concretamente el barrio de la Carriona está sufriendo una significativa despoblación de jóvenes, la necesidad de una actualización general de los inmuebles se antoja como un factor de esencial a la hora de que éstos se decidan por comenzar un nuevo proyecto de vida en la zona, según recientes datos estadísticos es uno de los barrios de la ciudad con la media de ingresos más bajos.

No obstante, en la urbanización de El Alfaraz, situada en nuestra zona de influencia a unos 800 metros de nuestras instalaciones y construida durante la década de los 90, la situación es totalmente diferente pues una parte importante de su población está compuesta por familias jóvenes con perfil socioeconómico medio.

En relación a la población de Miranda podemos decir que se ha ido transformando a lo largo del tiempo, pasando de ser un núcleo eminentemente rural a convertirse en una de las zonas más cotizadas de la localidad para la compra de viviendas, en su mayoría unifamiliares y/o terrenos para futuras construcciones.

3.2 Nuestro alumnado

El centro cuenta con una población escolar muy heterogénea que ha ido cambiando a lo largo de los años como consecuencia de la propia transformación de nuestras zonas de influencia. Contamos con un 20% de alumnado de origen inmigrante y un 29% de minoría étnica (cultura gitana), en cuanto al resto de nuestro alumnado, una parte importante se encuentra en riesgo de exclusión social, mientras el resto corresponde a familias con perfil socioeconómico medio.

3.3 Nuestro centro

Nuestro centro dispone de unas instalaciones magníficas que, si bien necesitan de un constante mantenimiento por parte de las administraciones correspondientes, nos dan la posibilidad de implementar actuaciones educativas de todo tipo sin ningún problema de limitación espacial. Disponemos de un único edificio, con dos alas diferenciadas, que dispone de una cocina totalmente equipada. Los patios exteriores son muy amplios y se componen de una zona de parque infantil, una cancha de fútbol, una cancha de baloncesto, con inminente necesidad de actualización por parte del Ayuntamiento y de un estupendo polideportivo, perfectamente equipado, para el uso y disfrute tanto, de nuestra comunidad educativa, como de distintas entidades y asociaciones de la ciudad.

3.4 Análisis DAFO

Partiendo de las características descritas y recabada la información pertinente a través de diversas fuentes: cuestionarios de valoración del funcionamiento del centro, entrevistas con la Asociación de madres y Padres, análisis de los resultados de las diferentes reuniones llevadas a cabo por medio de los órganos colegiados del propio centro: Claustro y Consejo Escolar, hemos elaborado un documento DAFO con el fin de concretar, tanto nuestros puntos fuertes y débiles, así como nuestras fortalezas y amenazas. El resultado de dicho análisis se resume en la siguiente tabla.

ANÁLISIS DAFO CP LA CARRIONA-MIRANDA	
DEBILIDADES	FORTALEZAS
• Absentismo y falta de puntualidad. • Problemas de convivencia en el comedor, durante los tránsitos y en los recreos. • Baja matrícula, con el permanente riesgo de supresión de unidades. • Alumnado muy heterogéneo. • Elevado alumnado de etnia gitana con	• Profesorado estable y participativo. • Buenas instalaciones e infraestructuras. • Comedor con cocina propia, transporte escolar y desayunos lúdicos. • AMPA proactivo.. • Variedad de proyectos de

• Escasa vinculación en la vida escolar.	innovación. • Salidas didácticas muy interesantes.
AMENAZAS	OPORTUNIDADES
• Imagen estereotipada del centro. • Baja natalidad. • Población envejecida. • Cercanía a un centro concertado donde se imparte Educación Infantil, Educación Primaria, ESO y Bachillerato.	• Participación activa en el barrio: Proyecto de Cohesión Social del barrio de La Carriona. • Buena comunicación con instituciones y entidades: centro de salud, pequeños Espacios, Asociaciones, Ayuntamiento,... • Apoyo de Administraciones para impulsar proyectos que respondan a las necesidades de nuestro centro.

3.5 Integración del centro en el entorno

Una vez realizado el análisis contextual y partiendo de las conclusiones reflejadas en nuestro DAFO, la siguiente cuestión a concretar es la relativa a la necesidad de integrar de manera consciente, intencional y participativa el propio centro en ambos barrios. Para llevar a cabo dicha integración se antoja necesario la puesta en marcha de actuaciones cuyo fin sea posicionar la institución como un elemento activo y dinámico en dichos entornos.

Con tal fin, el centro participa, en colaboración con la administración local en el *Proyecto de Cohesión Social del barrio de la Carriona* con el objeto de planificar acciones y dinamizar la vida del barrio; Nuestro papel dentro del proyecto busca implementar herramientas participativas en colaboración con distintas asociaciones, AAVV de la Carriona “La Xunta”, Asociación Abeyu, Asociación Astarte, Cruz Roja.

Por otro lado, el centro participa de todas las actividades que se organizan en el centro socio-cultural del barrio, visita a exposiciones, actividades específicas en su biblioteca, cesión de espacios para celebraciones, en este sentido, la colaboración con nuestro ayuntamiento resulta fundamental.

Por último, debemos destacar dos actuaciones dirigidas a integrar específicamente nuestro centro en el barrio:

La primera de ellas sería la celebración de nuestro Cross Escolar, el más veterano de toda Asturias y que conlleva una colaboración entre distintos agentes de la ciudad y el barrio. Ayuntamiento, policía local, servicios sanitarios, Asociación Atlética Avilesina, negocios del barrio, profesorado y ex profesorado del centro, familias de alumnos/as y exalumnos/as, participan de una actividad que conlleva gran responsabilidad y trabajo en equipo entre todos los agentes implicados.

La segunda, hace referencia a una jornada de convivencia organizada en el centro como broche final a nuestra *Semana Cultural*. Se trata de la organización de una *gran paella* en la que tienen la posibilidad de participar todo nuestro vecindario. Para dicha organización resulta fundamental la colaboración de las familias y vecinos del barrio y su objeto no es otro que ayudar a la comunidad educativa a asumir, de forma más implicada y responsable, el funcionamiento del centro.

3.6 Situación de partida respecto elementos fundamentales del proyecto educativo

3.6.1 Competencia en comunicación lingüística en lengua castellana

Partiendo del análisis y valoración de los resultados académicos llevados a cabo en los últimos cursos escolares nos encontramos con unos niveles competenciales en comunicación lingüística en lengua castellana dispares, alrededor de un 20% de nuestro alumnado no supera el área de lengua Castellana, mientras, más de un 30%, es alumnado con altas destrezas académicas. Dichos análisis reflejan que nuestra población en riesgo de exclusión es la que más dificultades tiene en este ámbito competencial.

3.6.2 Convivencia

En cuanto al estado de la convivencia en el centro, las conclusiones reflejadas en las reuniones de la comisión de convivencia programadas a lo largo del curso dentro del órgano colegiado competente (Consejo Escolar) destacan un estado de la convivencia en continuo proceso de mejora, es cierto que puntualmente se producen incidencias de menor o mayor gravedad y que se aplican los protocolos concretados en nuestro RRI, no obstante, los programas y actuaciones implementados estos últimos años, así como una evolución en la gestión de los conflictos por parte de alumnado y familias hacen que el estado general de la convivencia evolucione positivamente. El grueso de las incidencias se produce en los tiempos de recreo, comedor y en las actividades extraescolares.

3.6.3 Equidad, inclusión y atención a la diversidad

Partiendo del preámbulo LOMLOE que propone como objetivo “proporcionar una educación de calidad para toda la ciudadanía”. Alcanzarlo implica desarrollar un modelo de enseñanza basado en los principios de calidad y equidad, donde todos los miembros de la comunidad educativa, colaboren, se organicen y se formen para garantizar el éxito educativo de todo el alumnado.

Como se observa en el análisis de nuestro contexto tenemos un alumnado muy diverso que implica una organización responsable de todos los procesos educativos que garanticen una educación de calidad, como así nos exige la nueva LOMLOE.

A este respecto, hay que destacar la organización dentro de nuestro Proyecto Educativo de las **Jornadas Inclusivas**, puestas en marcha durante el curso 22/23 con el objeto de dar respuesta a

las necesidades de una comunidad educativa que demanda actuaciones que impulsen el desarrollo de la igualdad de derechos, deberes y oportunidades.

Los programas implementados durante estos dos primeros años se han centrado en dar visibilidad, a través de asociaciones, centros especializados, fundaciones y personas relevantes en distintos ámbitos, a los retos a los que se enfrentan estas personas cada día en sus vidas.

Nuestro objetivo es continuar trabajando la diversidad funcional en todos sus ámbitos, mediante la organización de este tipo de jornadas durante los próximos cursos.

3.6.4 La tutoría y la orientación

Entendemos como eje de la función tutorial la ayuda y orientación de todo nuestro alumnado, tanto individual como colectivamente en el aspecto físico, pedagógico y sociológico, así como las relaciones con las familias y la coordinación con el resto del profesorado y de profesionales que inciden en cada uno de los niveles.

Cada curso se implementa, en la concreción anual de nuestro Proyecto Educativo (PGA), una serie de actuaciones prioritarias dentro del marco de la tutoría y la orientación, tanto a nivel individual, como colectivo, incluyendo actividades de prevención de la conducta suicida para el alumnado de 3º Ciclo.

4 VALORES, FINES Y PRIORIDADES DEL CENTRO

4.1 Principios y fines de la educación

El artículo 1 de la Ley Orgánica 3/2020 de 29 de diciembre (LOMLOE) establece el derecho a la educación y la obligación del sistema de asegurar este derecho garantizando una educación de calidad para todos los niños y niñas.

Los principios y fines de la educación que darán forma posteriormente a nuestras prioridades incluyen:

- Pleno desarrollo de la **personalidad y capacidades** de alumnos y alumnas.
- Educación en el respeto a los **derechos y libertades fundamentales, igualdad de derechos y no discriminación**.
- Educación en el ejercicio de la **tolerancia** y la **libertad** dentro de los principios democráticos de convivencia y la prevención de conflictos.
- Educación en la **responsabilidad individual, mérito y esfuerzo personal**.
- Formación para la **paz, respeto a los derechos humanos, a los seres vivos y al medio ambiente**.
- Desarrollo de la capacidad de los estudiantes para **regular su propio aprendizaje**.

- Formación en el **respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural** de España y de la interculturalidad como elemento enriquecedor de la sociedad.
- Adquisición de **hábitos de trabajo** en todos los ámbitos de conocimiento.
- Capacitación para el **ejercicio de actividades profesionales, actividades de cuidado y de colaboración social**.
- Capacitación para la **comunicación en lengua oficial, cooficial y extranjera**.
- Preparación para el ejercicio de la **ciudadanía y la participación activa en la vida económica, social y cultural**.
- Capacitación para garantizar la plena **inserción del alumnado en la sociedad digital**.

Partiendo de dichos principios a continuación se concretan nuestras prioridades, que desarrollaremos a partir de los ámbitos del alumnado, profesorado y de la organización.

4.2 Prioridades de actuación del centro

4.2.1 Prioridades del centro respecto a nuestro alumnado

Fomentar el pleno desarrollo de la personalidad de nuestro alumnado, asumiendo el desarrollo armónico e integral de sus capacidades, dando especial relevancia a las afectivas.

Ofrecer diversidad de experiencias desde distintos ámbitos que ayuden a los alumnos y alumnas a conocerse como personas, como integrantes de un colectivo y así apreciar sus valores, capacidades, actitudes, conocimientos.

Potenciar hábitos de conducta positivos, educar en la tolerancia, practicar el respeto a las distintas opiniones y a la diversidad, fomentar actitudes solidarias, básicas para la paz y la no violencia.

Potenciar la gestión democrática en todos los aspectos de la vida escolar.

Resolver los conflictos por medio del diálogo y la participación responsable.

Promover actuaciones dirigidas al desarrollo de las competencias emprendedora y ciudadana de nuestro alumnado, a través del diseño de actividades complementarias dirigidas a tal fin.

Implementar proyectos como el Proyecto integrado Aula Ecológica, para trabajar los Objetivos de desarrollo sostenible concienciando de los desafíos a los que se enfrenta nuestra sociedad en cuestiones tales como la pobreza, la desigualdad, el clima, el medioambiente, la prosperidad, la paz y la justicia.

Promover una vivencia integral, ofreciendo estilos de vida saludables y alternativos.

Educar a nuestra población escolar sobre los beneficios que conlleva una alimentación saludable, incorporando progresivamente productos de proximidad y de origen ecológico en nuestros menús.

Dotar a nuestro alumnado de las herramientas necesarias en competencia digital que implique el uso seguro, saludable, sostenible, crítico y responsable para el trabajo, y la participación en nuestra sociedad.

Fomentar la felicidad de nuestro alumnado a través de experiencias atractivas y colaborativas con el objeto de mejorar los resultados del aprendizaje y reducir los índices de absentismo.

4.2.2 Prioridades del centro respecto al profesorado

Impulsar la incorporación de metodologías activas en las programaciones docentes con el objeto de fomentar nuevas formas de aprendizaje dirigidas al desarrollo del pensamiento crítico de nuestro alumnado.

Implementar planes de acogida efectivos que nos dirijan a la creación de un contexto de trabajo agradable, colaborador y cooperativo.

Brindar experiencias formativas al profesorado para hacer frente a las demandas que el contexto sociocultural en continua transformación exige.

Fomentar el trabajo colaborativo en los equipos docentes ofreciendo la posibilidad de compartir experiencias, analizar e investigar acerca de sus prácticas pedagógicas en contextos concretos.

Dotar de espacios y tiempos al profesorado para poder desarrollar una reflexión compartida con el fin de detectar prácticas innovadoras y proactivas que ayuden a desprendernos de otras obsoletas e ineficaces.

Fomentar la organización y la coordinación como elementos indispensables para el buen funcionamiento del centro.

Colaborar con la administración en los procesos de planificación, gestión, seguimiento y evaluación del propio centro.

Acompañar al profesorado en el proceso de elaboración e implementación de los distintos proyectos integrales a desarrollar dentro de sus programaciones docentes.

Incorporar la digitalización en los procesos de enseñanza-aprendizaje como una herramienta clave para brindar a nuestra población escolar el acceso a experiencias de aprendizaje enriquecedoras.

Facilitar a nuestras familias conocimientos, orientaciones y estrategias que les permitan responder a las necesidades educativas de sus hijos e hijas.

4.2.3 Prioridades del centro respecto a su organización

Potenciar todas aquellas actividades escolares y extraescolares que favorezcan la formación en alternativas educativas para el tiempo libre y para el ocio responsable.

Organizar todo tipo de actividades complementarias a través de comisiones de trabajo, formadas por representantes de todos los ciclos y encabezadas por la figura de un coordinador/a.

Optimizar la utilización de los espacios del centro mediante una planificación eficaz y flexible de los mismos, así como, la actualización de los mismos, en la medida de lo posible.

Diseñar una gestión de los tiempos que se ajuste a las necesidades y sea capaz de adaptarse a las circunstancias cambiantes de cada momento.

Incentivar la participación activa de las familias en el funcionamiento general del centro a través de talleres, formación, colaboración en el desarrollo de actividades complementarias, etc.

Colaborar con nuestro AMPA en el desarrollo de todas aquellas iniciativas que impulsen su participación en la vida escolar.

Coordinar y optimizar el funcionamiento del nuestro comedor escolar, colaborando con los programas propios de nuestra administración: Estrategia NAOS y Programa 16.

Dotar de una identidad propia a nuestro centro por medio de programas, planes e iniciativas que definan y concreten actuaciones dirigidas a dar respuesta a nuestra comunidad educativa.

Evaluar a través de los Órganos Colegiados correspondientes el funcionamiento del centro, haciendo partícipe de dicha evaluación a la totalidad de nuestra comunidad educativa.

Diseñar propuestas de mejora en función del análisis y los resultados de los diferentes procedimientos evaluativos llevados a cabo en el centro.

5 ORGANIZACIÓN GENERAL DEL CENTRO

En función de la instrucción 5 de la Resolución de 6 de agosto de 2001 todo proyecto educativo deberá detallar los siguientes aspectos.

5.1 Horario general del centro

	SEPTIEMBRE- JUNIO	OCTUBRE -MAYO
1º SESIÓN	09:00-09:40h	09:00-09:55h
2º SESIÓN	09:40-10:20h	09:55-10:50h
3º SESIÓN	10:20-10:55h	10:50-11:35h
FRUTA	10:55-11:10h	11:35-11:50h
RECREO	11:10-11:40h	11:50-12:20h
4º SESIÓN	11:40-12:20h	12:20-13.15h
5º SESIÓN	12:20-13:00h	13:15-14:00h

5.2 Regulación de la sexta hora

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
14:00-15:00 h.	Tareas de programación de aula	Reunión de Equipos Docentes	Tutorías padres, madres o	-----	-----

			tutores legales		
--	--	--	--------------------	--	--

5.3 Regulación de las horas computables mensualmente

Las dos horas de cómputo mensual estarán destinadas a la realización de Claustros y Consejos Escolares, así como a las sesiones de preevaluación y evaluación programadas trimestralmente.

5.4 Vigilancia de recreos

El horario de recreo será de 11:50 12:20 horas. El alumnado de Educación Infantil ocupará la zona frente a la entrada del ala 2, cercana al parque infantil, el alumnado de primer ciclo ocupará la zona frente a la entrada principal y los soportales y el alumnado de segundo y tercer ciclo ocupará las canchas de futbito y baloncesto. En caso de lluvia el alumnado de infantil se situará en los soportales, primer y segundo ciclo en el polideportivo y tercer ciclo en las respectivas aulas. La vigilancia del patio se organizará con turnos fijos de martes a viernes y los lunes rotarán los distintos grupos de forma que cada grupo vigilará un lunes al mes, además del día fijo que le corresponda. La vigilancia del patio de infantil será responsabilidad de dos maestras de dicha especialidad, mientras que en primaria dispondremos de un maestro/a por ciclo.

5.5 Horario vigilancia del transporte

El turno de transporte es responsabilidad de una sola maestra Ángela Grana Alonso que será la encargada de recoger al alumnado en el lugar correspondiente a partir de las 08:45 horas, así como de custodiar de dicho alumnado hasta las 09:00h. Durante los meses de junio y septiembre, como consecuencia de la reducción horaria, dicha responsable acompañará al alumnado a la parada a las 13:00 horas. Además de lo anterior, disfrutará de una liberación horaria de 1h y 15 minutos semanales, que disfrutará los viernes entre las 12:45 y 14:00 horas.

5.6 Horario del comedor

El horario del comedor escolar se organiza en un solo turno entre las 14:00 y 15:00 horas, dado que las actividades extraescolares dan comienzo a las 16:00 horas, el propio servicio de vigilancia se responsabiliza de organizar actividades lúdicas para el alumnado usuario de dicho servicio.

5.7 Horario servicio de atención temprana

El horario del servicio de atención temprana implementado por el Ayuntamiento de Avilés para la mejora de la conciliación familiar se organiza de lunes a viernes de 7:30 horas a 9:00 horas.

5.8 Horario del programa de apoyo socioeducativo *Pequeños Espacios*

El programa de apoyo socioeducativo se lleva a cabo los lunes, miércoles y viernes en horario de 16:00 a 18:00 horas.

5.9 Horario actividades extraescolares

Las actividades extraescolares, en fusión de la demanda de las familias se organiza de lunes a viernes en horario de 16:00 a 18:00 horas.

5.10 Organización de actividades complementarias y extraescolares

5.10.1 Organización de actividades complementarias del centro

Organización. Desde el centro.

Elaboración. Cada actividad tiene adscrita una Comisión que es la encargada de plantear su programación al resto del profesorado. Cada una de las comisiones tiene, al menos, un representante de cada ciclo, dadas las actuales circunstancias sociosanitarias la celebración de las actividades propuestas para este curso se realizarán a nivel de aula.

Coordinación. El maestro o la maestra que coordine cada comisión, junto con el Equipo Directivo.

Desarrollo. El profesorado y en ocasiones, las familias y/o la AMPA

Financiación. Se justificará lo subvencionado a la entidad correspondiente (Consejería, Ayuntamiento...), Programas Específicos o en su caso serán abonadas por el colegio y/o las familias.

5.10.2 Actividades complementarias que organiza el centro

Amagüestu, 25N, Festival de Navidad, Día de la Paz, "Antroxu", 8M, Día del Libro, Semana Deportivo-Cultural, Revista Escolar "Nube Mensajera", Ceremonia de Graduación, piscina en infantil y primaria.

5.10.3 Programa de actividades extraescolares del centro para el curso 23/24

	ACTIVIDAD	CURSOS	ESPACIOS	OBSERVACIONES	DÍAS					HORARIO
					L	M	X	J	V	
01	LUDOTECA (2 DÍAS)	2º Ciclo E. I	AULA PSICOMOTRICIDAD INFANTIL	SE MANTIENE DEL CURSO 2022-2023	X		X			17-18h
02	TALLER GRAFITI	E.P (1º a 6º)	PATIO - SUM	NUEVA INCORPORACION CURSO 2023-2024		X		X		17-18h
03	CONSTRUCCIÓN DE LEGO BLOCKS	2º Ciclo E. I	AULA INFANTIL						X	16-18h
04	INICACIÓN A LA ROBÓTICA	E.P (1º a 6º)	AULA MODELO						X	16-18h

	ACTIVIDAD	CURSOS	ESPACIO DEPORTIVO	DÍAS					HORARIO
				L	M	X	J	V	
01	Aprendo los deportes	2º Ciclo E. Infantil	Polideportivo del centro	X		X			16-17h
02	Judo	E.P (1º a 6º)	Polideportivo del centro		X		X		16-17h

5.11 Programas institucionales en los que participa el centro

5.11.1 Programas salud:

Desde el proyecto de salud del centro se plantean diferentes programas relacionados con la salud, que tienen como finalidad instaurar y mantener hábitos saludables en los escolares desde la etapa de educación infantil, con el fin de mantenerlos a lo largo de su vida. Son contenidos variados que se trabajarán de forma transversal en todas las áreas del currículo. Son los siguientes:

5.11.1.1 La Conquista de la Boca Sana

Es un programa de salud bucodental que tiene como finalidad el desarrollo de hábitos y actitudes saludables en relación con el cuidado de la boca y la prevención de las caries. Se desarrollará durante el curso por medio de talleres y visualización de vídeos explicativos sobre el “cepillado de dientes” y revelador de placa. Para ello contaremos con materiales fungibles, juegos y actividades adaptados a los diferentes niveles y con el asesoramiento de la higienista bucodental de la zona.

5.11.1.2 Programa de consumo de frutas, hortalizas, plátano y leche

La finalidad de este programa es abastecer al alumnado del centro de frutas y lácteos con el fin de promover su consumo y así contribuir a la promoción de hábitos saludables, la disminución de la obesidad y enfermedades asociadas.

La primera entrega de lácteos se realizará la última semana lectiva de diciembre.

5.11.1.3 *Red de Huertos Escolares*

Proyecto destinado a impulsar y divulgar el conocimiento de la agricultura ecológica en los centros educativos del Principado de Asturias. Proyecto enmarcado dentro de la “Estrategia NAOS”. Gracias a esta iniciativa, desde el proyecto nos asesorarán con nuestra aula ecológica y huerto escolar y tendremos la suerte de visitar una explotación agroecológica.

5.11.1.4 *Alimentación Saludable y de Producción Ecológica en Comedores Escolares*

Programa con el que el centro cuenta desde hace años como consecuencia de disponer de un comedor con cocina propia. Contamos con el asesoramiento de la Consejería de Sanidad para la elaboración de un menú mensual equilibrado, que contenga todos los nutrientes necesarios, así como diversas acciones que fomenten una alimentación saludable en nuestro comedor y el aprendizaje de hábitos saludables responsables.

5.11.1.5 *EPS ¡Toma el Timón!*

Programa enmarcado dentro del proyecto “Educación y Promoción de la Salud”. Se trata de un recurso educativo creado para trabajar en los ámbitos escolar y familiar la **prevención del consumo de drogas** desde las primeras etapas educativas. Se pretende favorecer que el alumnado construya de manera positiva e íntegra su personalidad desarrollando herramientas personales que les permitan desenvolverse en su vida diaria, a través de la promoción de estilos y hábitos de vida saludables.

5.11.1.6 *Crece saludablemente*

“Crece SALUDableMENTE” es un proyecto novedoso, fruto de la colaboración y el trabajo multidisciplinar de distintos profesionales del ámbito de la salud y la cultura. Su objetivo principal es seguir trabajando la Promoción de la Salud en los centros educativos. Su puesta en práctica en el centro se desarrollará a través de 4 bloques temáticos: **“higiene bucodental”, “alimentación saludable”, “primeros auxilios y RCP” y “lavado de manos”**. Contamos para ello con diversos y novedosos materiales adaptados al nivel del alumnado y con el asesoramiento de los diferentes profesionales que han puesto en marcha este proyecto.

5.11.2 Programa de igualdad:

Desde nuestro centro educativo pretendemos hacer un abordaje de carácter global y estratégico en materia de coeducación, igualdad y prevención de la violencia de género, de manera que impacte en todas las personas que forman parte de nuestra comunidad educativa.

La **finalidad** de este proyecto o programa es la de:

- Sensibilizar a la comunidad educativa sobre la necesidad de educar a las niñas y niños en el respeto.

- La tolerancia y la solidaridad entre iguales.
- Concienciar a las familias sobre la importancia de educar en valores que fomenten la igualdad y el entendimiento entre hombres y mujeres.
- Fomentar en la escuela actitudes y valores que favorezcan la convivencia en igualdad.
- Cuidar el lenguaje como vía de entendimiento para que sirva para unir y no para separarnos.
- Desarrollar un currículo no sexista que promueva la tolerancia y fomente actitudes negativas hacia la violencia machista.
- Realizar actividades encaminadas a reforzar la autoestima y consolidación de la identidad personal.
- Fomentar en la escuela un ambiente de convivencia donde el respeto al otro esté por encima de todo.
- Rechazar los estereotipos que marcan cada día el rol tanto para el hombre como para la mujer.

Las **acciones** que se plantean para erradicar la desigualdad, discriminación por razón de género y la violencia machista se verán reflejadas especialmente durante las celebraciones del **25 de noviembre**, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra las Mujeres y **el 8 de marzo, Día de la Mujer**, respectivamente. También con el nombramiento del representante de Igualdad de nuestro colegio, así como con todas aquellas actividades impartidas por asociaciones externas al centro, Xurtir o Latrébede.

5.11.2.1 *Proyecto Lila (la igualdad lleva a...)*

Se trata de un proyecto para el desarrollo de competencias emprendedoras al servicio de un trabajo para el empoderamiento y promoción de la igualdad entre niños y niñas de sexto curso de primaria.

Tiene como **objetivos**:

- Incorporar la coeducación en el día a día del trabajo en el aula.
- Promover relaciones más igualitarias y pacíficas entre niños y niñas.
- Favorecer la reflexión crítica sobre el género.
- Contribuir al desarrollo de las competencias definidas en el currículo escolar, incluyendo en ellas el espíritu emprendedor.
- Adquirir y desarrollar hábitos de comportamiento autónomo en relación con el trabajo y orientado a las relaciones interpersonales igualitarias y pacíficas.

El **producto final** de LILA es la organización de la jornada del día **8 de marzo, DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER**, en el centro educativo.

5.11.3 *Plan de convivencia*

Este curso escolar, para fomentar la convivencia adecuada en el Centro, estamos trabajando desde tres ejes fundamentales:

- Formación del Profesorado
- Desde el Proyecto TEI (Tutoría entre iguales)
- Seguimiento SIE convivencia Claustro.

5.11.3.1 *¡Porque yo lo valgo!*

Es un programa de acción tutorial cuyo objetivo es el acompañamiento y orientación de nuestro alumnado tanto a nivel individual como colectivo.

La actividad consiste en realizar un aperitivo saludable, de lunes a viernes, en el aula. Para ello 15' minutos antes del recreo se da por terminada la sesión correspondiente y es el momento en el que el alumnado junto con el tutor/a y un maestro/a de apoyo, se reunirá en torno a una mesa, donde además de fomentar el consumo de frutas, se realizarán asambleas y puestas en común. Será un tiempo destinado para el alumnado, donde tendrá ocasión de dar visibilidad a sus preocupaciones, sus inquietudes, sus conflictos, así como sus demandas, sus satisfacciones y alegrías y en el que el profesorado junto con los propios compañeros/as escucharán, propondrán soluciones, animarán, felicitarán... en función de la demanda concreta.

5.11.3.2 *Las Familias También Comen*

Programa dirigido al fomento de la convivencia y la participación de las familias en la vida del centro, se trata de la organización de una jornada en nuestro comedor, en la que las propias familias tendrán la oportunidad de vivir una experiencia única y disfrutar junto con sus hijos/as del tiempo de la comida, buscando con ello, tanto la promoción de la participación activa de las familias en la vida escolar, como el fomento de hábitos básicos de salud y bienestar.

5.11.3.3 *Plan Director para la Convivencia y Mejora de la Seguridad en los Centros Educativos y en sus Entornos*

El objetivo del programa es reforzar las medidas ya existentes en cuanto a información, prevención de actos violentos, formación contra comportamientos racistas y xenófobos, así como otros relacionados con las drogas y el alcohol; y potenciar las actuaciones preventivas en relación con los riesgos a los que se ven sometidos los y las menores y los y las jóvenes con respecto al uso de internet y las nuevas tecnologías, en especial los relacionados con el acoso escolar y el ciberacoso.

5.11.4 Proyecto ABN

La finalidad y los objetivos de este programa podríamos resumirlos en los cuatro puntos básicos en los que se sustenta el método abierto de aprendizaje matemático basado en números (ABN):

1. Entender lo que se hace: que los niños sean capaces de entender lo que hacen y llegar a un nivel de abstracción mayor.
2. Trabajar con referentes: trabajar con cosas que el niño pueda entender, como objetos concretos.

3. Cálculo abierto: se utiliza un formato de cálculo en el que cada uno resuelve como mejor sepa.
4. Ser fiel a los sistemas y métodos de cálculo (por ejemplo, la importancia de trabajar los productos parciales en la multiplicación).

5.11.5 Proyecto Solidario Sahara

Este proyecto de hermanamiento con el Sáhara se lleva a cabo en colaboración con la **Asociación asturiana de solidaridad con el Pueblo Saharaui**. Su principal **finalidad** será sensibilizar al alumnado sobre la realidad del Pueblo Saharaui y, de forma más general, conocer la diversidad geográfica del mundo a la vez que buscamos erradicar la discriminación por raza, etnia o cualquier otro aspecto. Promoviendo el intercambio de experiencias que permitan reflexionar y valorar otras formas de vida y otras capacidades personales.

La importancia de llevar a cabo este proyecto en el centro recae en la **necesidad** de entender las diferencias culturales de forma positiva, como un **bien social** y una posibilidad de **enriquecimiento personal**, potenciando la autoestima, satisfacción personal y pensamiento crítico. Es decir, con este proyecto aprovecharemos la realidad actual y la diversidad cultural en la que estamos cada vez más inmersos, lo que nos ayudará a fomentar la solidaridad, empatía, y tolerancia, previniendo con ello actitudes de acoso y discriminación.

Las actuaciones que llevaremos a cabo a lo largo del curso estarán caracterizadas por un clima lúdico, que nos permita disfrutar a la vez que aprendemos. Se basarán en la experiencia real y directa, interpretando y apreciando la vida saharauí, a través del fomento de un sentimiento solidario y empático que empapará todas las actividades.

Para llevar todo esto a la práctica desarrollaremos, a lo largo de todo el curso, actividades de dos tipos:

- *Actividades de acercamiento a la cultura*, a través de la contextualización del aula: poniéndonos la vestimenta tradicional, degustando la gastronomía típica. También contamos con vídeos sobre la vida cotidiana y las escuelas en los pueblos saharauis, exposiciones fotográficas, música, etc.
- *Actividades, juegos y dinámicas de sensibilización hacia la cultura*, como envío de cartas y postales, talleres y juegos de roles para conocer el estilo de vida en los campamentos de refugiados saharauis, su bandera y su idioma, también bailes, cuentacuentos, etc.

5.11.6 Proyecto cohesión social del barrio de la carriona

Con el objeto de planificar acciones y dinamizar la vida del barrio nace el Proyecto de Cohesión del Barrio de la Carriona, para ello trabajamos de manera coordinada con todos los agentes sociales del entorno, nuestro centro es partícipe a través de la “Bebeteca-Bibliocarrio” en la que damos cobertura a las familias que lo necesiten, cediendo un espacio para que sus hijos/as sean atendidos durante 2 horas y media por personal especializado (esperamos ponerla en funcionamiento durante el segundo trimestre), así como los “Sábados Lokos”, actividad desarrollada en el Centro Socio-Cultural encaminada a dinamizarlo, mejorar el bienestar social de los vecinos y desarrollar un trabajo en red entre los servicios del Ayuntamiento, las entidades y los recursos del barrio.

5.11.7 Proyecto EME-emprender en mi escuela

Se trata de un proyecto educativo de fomento de la cultura emprendedora, dirigido a alumnado de 5º y 6º de Educación Primaria.

La finalidad del mismo es la creación y gestión de una cooperativa escolar. En ella fabrican productos de forma artesana que venden en un mercado del Ayuntamiento de Avilés una vez al año.

El objetivo general de EME es la difusión de la cultura emprendedora entre niños y niñas, promoviendo conductas y actitudes de colaboración, coordinación, superación de conflictos y asunción de problemas y responsabilidades.

La metodología se basa en proyectos, desde la participación real y efectiva del alumnado en el aula. Serán ellos y ellas quienes tomen las decisiones y se arriesguen. El alumnado es el protagonista y centro de su propio aprendizaje. Se basa en un trabajo desde la práctica donde el aprendizaje es activo y cooperativo.

Los ejes temáticos son éstos:

- 1. Constitución de la cooperativa
- 2. Imagen corporativa
- 3. Correo electrónico y gestión de la página web
- 4. Etiquetado y envasado
- 5. Venta y resultados

5.11.8 Bibliotecas Escolares

La finalidad de este proyecto es dinamizar la biblioteca escolar, convirtiéndola en un lugar actualizado, que fomente el hábito lector y facilite, a toda la comunidad educativa, el acceso a sus recursos.

ACTUACIONES:

- Adquisición y catalogación de nuevos ejemplares.
- Organización y actualización del espacio.
- Actividades mensuales de dinamización de biblioteca a nivel de centro (cuentacuentos, retos, escape room, juegos, Kamishibai...).
- Creación de la figura de coordinación junto con la respectiva comisión.

5.11.9 Red escuelas por el reciclaje

Objetivos:

- Conocer las técnicas que permiten reutilizar todo el material de desecho que se produce en el centro y en los hogares.

- Tomar conciencia de la cantidad de basura que generamos y de la posibilidad de reducir el material de desecho.
- Transformar la materia orgánica biodegradable en un producto biológicamente estable, que pueda ser usado como sustrato de plantas.
- Eliminar el uso de bolsas plástico, utilizando bolsas de tela (aguantan más peso, tienen mayor capacidad y tienen mayor durabilidad) o cartón, mochilas, cestas de mimbre y los carros para las compras.
- Eliminar el uso de pajitas en las bebidas.
- Sustituir las botellas/envases de plástico por botellas/envases de vidrio.

Un curso de primaria es el encargado de recoger los residuos semanalmente junto a la maestra responsable del proyecto (envases, papel y biorresiduos).

Todas las semanas estimaremos el peso recogido de papel o cartón, el número de envases y los residuos orgánicos representándolos por trimestres.

5.11.10 *Programa Apertura de Centros*

El Plan de Apertura de centros a la Comunidad, trata de impulsar la realización de actividades extraescolares, a través de diferentes niveles de implicación, con la participación no solo del centro sino también de todos aquellos agentes y recursos socio-culturales y económicos, así como de instituciones y asociaciones del Concejo, donde la más importante es el Ayuntamiento de Avilés.

Nuestra oferta de actividades extraescolares, es un reflejo de las necesidades e inquietudes de nuestro alumnado y familias que pretende acercar la comunidad al centro más allá del horario lectivo ofreciendo, además:

- Posibilidad de conciliación familiar.
- Cesión de instalaciones y espacios a instituciones y federaciones de la comunidad y del barrio.
- Fomento de realización de actividades culturales y deportivas entre el alumnado.
- Mejora de la convivencia entre los diferentes integrantes de la comunidad educativa.

5.11.11 *Programa ADA (Alumnado Altas Destrezas Académicas)*

Uno de los objetivos preferentes que nos planteamos es el de impulsar una educación lo más personalizada posible; es decir, ofrecer la respuesta más ajustada a los diferentes perfiles de alumnado del Centro.

En este sentido, es necesario explicitar las necesidades educativas que presenta el alumnado con altas destrezas académicas con el fin de atenderlas lo más acertadamente posible.

Atender de forma adecuada a estos niños y niñas significa propiciar una estructura que cubra sus demandas de conocimiento y potencie sus talentos individuales al mismo tiempo que les oriente para ser hábiles en la gestión de sus emociones.

El programa está abierto a cualquier tipo de temática que se demande. En un principio se centró en el desarrollo de herramientas de gestión emocional y desde el curso 23-24 y a petición del alumnado participante en el desarrollo de competencia digital del alumnado.

5.11.12 *Programa TIC*

Se trata de un programa de carácter institucional cuyo objeto persigue potenciar la formación permanente de la comunidad educativa, prestando especial atención a los procesos de digitalización y al uso de nuevas tecnologías y metodologías como soporte en los que se apoyan los procesos de enseñanza-aprendizaje

La finalidad del programa no es otro que mejorar el desarrollo de la competencia digital del alumnado y el uso de las tecnologías digitales en el aprendizaje a través del desarrollo de la competencia digital del profesorado -tanto individual como colegiada- y de la transformación de los centros en organizaciones educativas digitalmente competentes.

Los objetivos del programa se centran, por un lado en el desarrollo de la competencia digital del profesorado por medio de un sistema formativo compuesto por distintos niveles de capacitación.

Los objetivos del programa se centran en los siguientes aspectos:

- Desarrollo de un Plan Digital integrado en el Proyecto Educativo del Centro.
- Formación del profesorado para el desarrollo de su competencia digital a través del programa CompDigEdu.
- Actualización de los recursos y los espacios.
- Desarrollo de la competencia digital de nuestro alumnado.

5.11.13 *Programa Pequeños Espacios*

Programa de apoyo escolar, promoción de hábitos saludables y ocio alternativo para menores en riesgo de exclusión social, supone un apoyo para familias desfavorecidas y atiende a niños y niñas en riesgo de exclusión o con problemas escolares y/o familiares. El proyecto contribuye a que el alumnado perciba los espacios escolares desde otra perspectiva, ayudando a reducir el absentismo y el fracaso escolar.

Se realiza en horario extraescolar y ofrece un recurso que busca favorecer el desarrollo integral de las/os niñas/os y su inclusión social. Supone un complemento que enriquece y/o compensa en el desarrollo global de las/os menores sobre las familias, escuelas, los Servicios sociales e instituciones prioritarias en la atención socioeducativa.

5.11.14 *PROA +*

Recientemente hemos sido seleccionadas para desarrollar el ***Programa para la orientación, avance y enriquecimiento educativo PROA+***, durante los cursos 2021/2022 a 2023/2024. El objetivo del programa es el éxito escolar de todo el alumnado, haciendo especial hincapié en aquel en situación de vulnerabilidad educativa. Por ello, el programa se concibe como un

mecanismo de ayuda para la transformación de los centros con enseñanzas sostenidas con fondos públicos que afrontan una mayor complejidad educativa durante el período 2021/2024.

Los recursos asignados para el desarrollo del programa durante los próximos tres años son los siguientes.

- Recursos económicos específicos para el desarrollo de actuaciones encaminadas al logro de unos objetivos específicos.

- Incorporación de un/a especialista en Educación Primaria a media jornada al Claustro de Profesores/as de nuestro centro.

El Mapa estratégico en el que se basa el programa se ha de concretar cada curso en un Plan de Actividades Palanca y para ello se ha de decidir qué Actividades palanca lo componen, ello requiere hacer una selección de las previstas por el Catálogo de AP para cada curso

Durante el mencionado periodo de desarrollo del programa se han llevado a cabo las siguientes AP:

A101 EVALUACIÓN DE BARRERAS

A260 DOCENCIA COMPARTIDA

A230 ACTIVIDADES DE REFUERZO PARA LA MEJORA Y ÉXITO EDUCATIVO DEL ALUMNADO

A233 DINAMIZACIÓN DE BIBLIOTECAS ESCOLARES (EINF, EPRI, ESO)

A300 PLAN DE INCLUSIÓN

A380 PLAN DE IGUALDAD

A407 STEAM Y TIC

A501 REDES EDUCATIVAS

A550 PLAN DE ACOGIDA PROFESORADO

A551 PLAN DE FORMACIÓN DE CENTROS

5.11.15 Programa hable

El programa Hable es un proyecto de innovación educativa relacionado con el aprendizaje de lenguas extranjeras regulado por la Consejería de Educación. Este programa tiene como objetivo principal el desarrollo de la competencia comunicativa en nuestro alumnado, de tal forma que pueda desenvolverse en situaciones cotidianas.

Desde el curso 2008-2009 nuestro centro participa en este proyecto en la etapa de Educación Primaria a través de la asignatura **NATURAL SCIENCE**. Dentro del área se trabajan los contenidos propios del currículo utilizando la lengua inglesa como lengua vehicular en el aula, de tal forma que el alumnado también adquiere vocabulario más específico y no solo el trabajado dentro del área de inglés. Además, con las asignaturas troncales de Ciencias de la Naturaleza y Lengua Inglesa el alumnado que participa en el programa bilingüe tendrá un contacto diario con dicha lengua, repercutiendo positivamente en su competencia lingüística.

Es necesario destacar que desde hace unos años se están llevando diferentes actividades siguiendo la metodología de Jolly Phonics. Se trata de un programa multisensorial de fonemas de la lengua inglesa que facilita el proceso de la lectoescritura en este idioma. Además, está avalado por el Ministerio de Educación Británico. En nuestro centro se usa esta metodología en Educación Infantil y en los primeros cursos de Educación Primaria. De esta forma ponemos las bases de la lectoescritura en los primeros años de la etapa escolar de nuestro alumnado para su posterior afianzamiento en los cursos superiores.

Este método tiene 3 objetivos principales:

- Mejorar la pronunciación de nuestro alumnado en lengua inglesa.
- Mejorar la ortografía en la lengua extranjera.
- Proporcionar a nuestro alumnado herramientas para descifrar cualquier texto.

5.11.16 Patios Dinámicos

Desde hace unos años, el colegio ha puesto en marcha este proyecto con la finalidad de implementar un patio como lugar de ocio activo y de integración, algo importante si tenemos en cuenta el alto grado de sobrepeso que afecta a la población infantil en nuestra comunidad en general. El recreo es un lugar donde cada niño/a aprende y desarrolla de manera voluntaria aspectos fundamentales para su desarrollo mental, físico y social.

Citando a Armilla, "la programación, planificación y sistematización de los recreos escolares para que, a partir de la innata afición del escolar al juego y al deporte, se logre reconvertir ese espacio horario en acto educativo, gratificante, integrador e intercultural. Recreos en los que el alumnado conoce con antelación en qué zona y a qué juegos va a participar cada día de la semana.

La coordinación del programa se sustentará en la figura del especialista en educación física y a lo largo del curso se irán introduciendo variantes de diferentes deportes según vaya avanzando la programación de aula del área de dicha especialidad.

El decálogo de normas se trabajará desde el área de EF y se revisará-completará desde cada tutoría, a través de una puesta en común, aprovechando para contribuir al desarrollo de la competencia en comunicación lingüística, concretamente centrándonos en la expresión oral y en las normas que rigen los intercambios comunicativos.

* Responsables de la distribución de material de los patios dinámicos:

Alumnado de 5º: cada día, 2 personas bajarán al patio destinado para infantil, primero y segundo, con la finalidad de distribuir el material (que estará ubicado en la planta baja del edificio, en el laboratorio).

Como responsables, cuando finalice el recreo deberán subir a dicho patio y comprobarán que el material está recogido en las cajas correspondientes y en buen estado.

Alumnado de 6º: cada día, 2 personas bajarán al patio destinado para tercero, cuarto, quinto y sexto, con la finalidad de distribuir el material (que estará ubicado en la planta baja del edificio, en el laboratorio).

Como responsables, cuando finalice el recreo, comprobarán que el material está recogido en las cajas correspondientes y en buen estado.

Existirá una lista donde se registre el material roto, en mal estado o dañado a consecuencia de un mal uso, donde quedará registrado el nombre del responsable que detectó dicha incidencia.

El empleo de los materiales y las dinámicas de juego se abordarán desde el área de Educación Física.

5.11.17 *Jornadas específicas dedicadas a la inclusión*

La celebración de las jornadas sobre inclusión nace durante el curso 22-23, como medio para dar visibilidad a los problemas y desafíos con los que conviven diariamente las personas con algún tipo de discapacidad.

El principal objetivo de las jornadas no es otro que sensibilizar, promoviendo actitudes positivas de respeto, solidaridad, valoración y tolerancia desde la discapacidad.

Las jornadas se organizan desde la Unidad de Orientación del centro durante el primer trimestre con motivo de la celebración del “Día Internacional de las Personas con Discapacidad”, 3 de diciembre.

5.11.18 *Cross escolar y Semana Deportivo Cultural*

El Cross Escolar de nuestro centro tiene el honor de ser el más veterano de toda Asturias dentro de la modalidad de Cross Escolar.

Sus inicios se remontan al año 1980, cuando un entusiasta grupo de profesores y profesoras decidieron implantar el mismo ayudándose de la colaboración de personas externas comprometidas con la práctica deportiva.

Después de celebrar algunas ediciones, se fueron perfilando los diferentes recorridos y categorías hasta llegar a los que componen la estructura actual de la prueba. También el número de participantes fue aumentando hasta llegar a la media que se mantiene en la actualidad en torno a los doscientos atletas.

La prueba se celebra como colofón de nuestra Semana Deportivo-Cultural y suele coincidir con el penúltimo domingo del mes de mayo. Resulta fundamental la colaboración de diversas entidades, en especial la Asociación Atlética Avilesina que se encarga de la gestión de diversas actuaciones, como seguros, vallas, pódiums y metas, etc. Es de destacar la colaboración de la Policía Local que, previa solicitud al Ayuntamiento se encarga de regular el tráfico durante la duración de la prueba.

En cuanto a la semana deportivo-cultural

5.11.19 *Proyecto Aula Ecológica*

Partiendo de las características socio-culturales de nuestro centro y siendo un centro con un importante porcentaje de alumnado en situación de vulnerabilidad, parecía necesario la puesta en marcha de nuevas formas de aprendizaje que fomentasen el acercamiento del currículo al alumnado haciendo posible su interés hacia la vida escolar y por tanto la reducción de las tasas de absentismo.

Una adecuada atención a la diversidad requiere establecer adecuados cauces de comunicación y espacios comunes de colaboración y entendimiento entre los diferentes agentes que participan dentro del proceso educativo, empezando por supuesto, por el entorno social y natural más inmediato del alumnado.

Desde esta perspectiva nace la idea del proyecto de *Aula Ecológica*, herramienta pedagógica a través de la cual, se pretende orientar al alumnado no solo hacia el éxito educativo sino también hacia una mayor independencia y capacidad resolutive a la hora de enfrentarse a los retos que han de ir resolviendo dentro de la sociedad en la que se desenvuelven. Para ello el proyecto se basa en:

- La investigación y la experimentación, para desarrollar el pensamiento crítico y creativo.
- El trabajo en equipo y el respeto por las diferencias.
- La adquisición de actitudes y valores, alcanzando compromisos y responsabilidades no solo hacia el medio que les rodea sino también hacia el resto de las personas.
- La posibilidad de explorar y conocer su propio entorno (comunidad/barrio) lo que hace posible fortalecer el sentimiento de pertenencia, respeto y conexión con su medio natural y social más próximo.
- El aprendizaje activo/significativo, que hace posible que el alumnado sea protagonista de su propio desarrollo y conocimiento, gracias a las diversas situaciones de aprendizaje que se le ofrece.

Por otra parte, el proyecto entendido desde la perspectiva de la sostenibilidad, tiene como base el estudio y desarrollo de los contenidos recogidos dentro de la Agenda 2030 y por consiguiente del trabajo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Es por ello que valoramos la presencia de este proyecto dentro del aula para poder hacer entender a nuestro alumnado las consecuencias derivadas de la relación de las personas con el ambiente que les rodea para que, de forma progresiva, puedan ir adquiriendo pautas básicas de actuación que conlleven a la conservación de su medio natural y social, eliminando así todas aquellas otras que provoquen su destrucción.

Además de lo anterior, se impulsa la educación para la sostenibilidad a través del aprendizaje y participación no solo del alumnado sino también del profesorado, familias y personal no docente con la finalidad de desarrollar acciones no solo en el centro sino también en nuestro entorno más cercano para lograr un futuro ecológico y social más sostenible, generando una visión global de la conexión existente entre los problemas ecológicos, sociales, culturales y económicos.

6 EL TRATAMIENTO DE LOS CONTENIDOS DE CARÁCTER TRANSVERSAL

Dentro de los principios de nuestro sistema educativo, la LOE recoge como tal, “la transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia”.

Respecto a los fines del sistema educativo debemos destacar la educación en el respeto a los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas por razón de nacimiento, origen racial y étnico, religión, convicción, edad, de discapacidad, orientación o identidad sexual, enfermedad o cualquier otra condición o circunstancia. La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como la prevención de los conflictos y la resolución pacífica de los mismos. La educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal. La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos, así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y los derechos de los animales y el medio ambiente, en particular el valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.

Con todo, Nuestro Proyecto Educativo debe reflejar la forma en la que concreta el tratamiento transversal de la educación en valores, el desarrollo sostenible, de la igualdad entre hombres y mujeres, de la igualdad de trato y no discriminación y de la prevención de la violencia contra las niñas y las mujeres, del acoso y ciberacoso escolar, así como la cultura de la paz y los derechos humanos.

En la etapa de Educación Infantil los documentos curriculares deberán incorporar la educación en valores, la educación para el consumo responsable y sostenible y la educación y promoción de la salud.

En la etapa de Educación Primaria, los documentos curriculares deberán contener en todas las áreas aspectos relacionados con la igualdad de género, la educación para la paz, la educación para el consumo responsable y el desarrollo sostenible y la educación para la salud, incluida la afectivo-sexual.

A continuación se detallan algunas de las actividades a nivel centro que incorporan el tratamiento de los contenidos transversales mencionados:

Proyecto coeducación (celebración 25N y 8M)

Es el documento de referencia para la implantación efectiva de la coeducación en el centro, donde se establecen las medidas que serán aplicadas en el desarrollo de las competencias clave y de los currículos de las distintas enseñanzas, tanto Educación Infantil como Educación Primaria.

Entre las medidas en materia de coeducación se incluirán contenidos de carácter transversal sobre las aportaciones del feminismo a la sociedad democrática, su producción teórica y las acciones por la consecución de la igualdad de derechos entre mujeres y hombres, así como actuaciones que promuevan la socialización en igualdad, la igualdad entre mujeres y hombres, la prevención de la violencia, la resolución pacífica de conflictos, la comunicación exenta de

actitudes machistas y estereotipos de género, la corresponsabilidad y la educación afectivo-sexual.

Jornadas inclusión

A través de dichas jornadas se trabajan contenidos transversales relativos a la igualdad de trato y no discriminación de las personas. La educación emocional y en valores de nuestro alumnado mediante actuaciones dirigidas a dar visibilidad a las dificultades y retos con las que se encuentran en su día a día las personas con algún tipo de discapacidad, es el objetivo nuclear de dichas jornadas.

PIC y celebración “Día de la Paz”

En el mencionado plan junto con su efeméride correspondiente se concretan actividades específicas encaminadas a la prevención de cualquier tipo de violencia, así como la cultura de la paz y los derechos humanos, resulta fundamental para el tratamiento de los contenidos relativos a la educación emocional y en valores, por otra parte, la participación de nuestro centro en el *Plan Director para la mejora de la convivencia y la seguridad en los centros públicos*, plan coordinado por el Cuerpo nacional de Policía que desarrolla actividades orientadas al tratamiento del acoso en centros escolares y al creciente problema generado en las redes en este sentido (ciberacoso).

Proyecto integrado Aula Ecológica

El proyecto Aula Ecológica en Educación Infantil, trata de acercar a los más pequeños a los términos de sostenibilidad y economía circular, por un lado, a través de nuestro punto limpio donde disponemos de material reciclable que reutilizamos para trabajar el área de plástica y por otro lado, a través de las zonas verdes del centro, huertos con hortalizas horizontales, huertos verticales dentro de nuestras instalaciones, hospitales de plantas para nuestra comunidad escolar.

En la etapa de primaria el trabajo se centra en la Agenda 2030 y más concretamente en el desarrollo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible dando mayor relevancia al objetivo 11 que hace referencia a los espacios sostenibles.

En definitiva es un proyecto directamente con el fomento de la creatividad y el espíritu crítico de nuestro alumnado

Proyecto Integral de Salud

Este Plan Integral de Salud nace como un instrumento de ordenación, planificación y programación de las actividades que, desarrollándose en nuestro centro, pueden conseguir y están teniendo ya en muchos casos, un impacto en el bienestar del alumnado.

Muchas son las actividades que se desarrollan en nuestro centro relativos a la salud. La salud emocional, la actividad física, la alimentación, la higiene o la prevención de enfermedades, son

todos ellos, contenidos transversales habituales de nuestras programaciones didácticas. Muchas de las actividades complementarias que se llevan a cabo durante el curso tienen como eje vertebrador la salud y a nivel de centro existen múltiples proyectos que de una manera u otra desarrollan contenidos relacionados con la salud, sin olvidarnos, dentro del Plan de Apertura de Centros, del comedor escolar con cocina propia del que dispone nuestro centro, que en coordinación con el Programa 16 y la Estrategia NAOS nos dan soporte para desarrollar eficazmente dichos contenidos de manera transversal.

Proyecto ADA (Alumnado Altas Destrezas Académicas)

Es uno de los proyectos capitales de nuestro centro para el trabajo en contenidos transversales tales como la comunicación audiovisual y Tecnologías de la Información y la Comunicación, así como para el trabajo en expresión oral y escrita, el medio para el trabajo de dichos contenidos transversales es la producción y edición de informativos televisivos de todo tipo, donde el alumnado se responsabiliza de todo el proceso técnico y creativo

Plan Digital de Centro

Entre otros aspectos nuestro PDC persigue objetivos dirigidos a la promoción de diversos contenidos transversales:

- Avanzar en competencia digital de alumnado, profesorado y familias. En este caso, nuestro Plan de Digitalización será el documento referente en todas y cada una de las actuaciones que se enmarcan en el desarrollo de dicho objetivo, la formación, la comunicación y el uso de herramientas digitales son aspectos que regula nuestro PDC.
- Promover una convivencia positiva, participativa e inclusiva. Los medios digitales facilitan la inclusión y participación de toda la comunidad educativa sin excepción, compensando a las familias carentes de medios dotándolas de los recursos necesarios para poder participar activamente en la dinámica del centro.
- Avanzar en el trabajo por competencias. Siendo el PDC un documento de referencia para integrar la competencia digital en las respectivas unidades de programación.

Proyecto Biblioteca de Centro

A través de nuestra biblioteca de centro se implementan actuaciones dirigidas al trabajo de contenidos transversales tales como la comprensión lectora, la expresión oral y escrita. A continuación desglosamos algunas de ellas:

Actividades de promoción y animación a la lectura:

Actividades relacionadas con el desarrollo de competencias.

Actividades relacionadas con el placer y el deseo de leer:

Guías de lecturas: dar a conocer las obras de un autor o de un género determinado por ejemplo.

Exposiciones, muestras, encuentros con autores...
Talleres diversos: Talleres de Haikus, talleres de kamishibai, grabación de cuentos o historias...
Actividades de animación a la lectura desde las nuevas tecnologías.
Actividades de información- formación dirigidas a las familias.
Los medios de comunicación en la biblioteca escolar.

Actividades de investigación con la lectura como eje

Proceso de búsqueda de información en torno a una temática o aspecto sobre el que trabajar.
Organización de la información en un proyecto y...
Comunicación de la información para su evaluación.

Actividades recreativas y lúdicas

Programas y aplicaciones informáticas para trabajar la lectura y la escritura.
Lecturas imaginarias
Inventacuentos...

7 CONCRECIÓN DE LOS CURRÍCULOS ESTABLECIDOS POR LA ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA.

7.1 Propuesta Pedagógica (ANEXO 1 PEC)

7.2 Concreción Curricular (ANEXO 2 PEC)

8 PLAN DE LECTURA

8.1 Introducción

El Plan de lectura, escritura e investigación (PLEI) se entiende como un proyecto de intervención educativa de centro, que persigue el desarrollo de la competencia lectora, escritora e investigadora del alumnado, así como el fomento del interés y el desarrollo del hábito lector y escritor, como consecuencia de una actuación planificada y coordinada del profesorado. Este plan de actuación debe incluir principios generales que impulsen la introducción de cambios en la planificación didáctica de cada área curricular, así como actuaciones globales que involucren a ciclos, etapas educativas o a todo el centro.

El PLEI puede constituir una herramienta adecuada para favorecer el desarrollo de la competencia lectoescritora e investigadora del alumnado, si se contempla como una oportunidad real para la innovación y la mejora educativa en el ámbito de la lengua escrita y en el desarrollo de las áreas curriculares.

8.2 Normativa

■ Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE):

- Art. 19.2 "Sin perjuicio de su tratamiento específico en algunas de las áreas de la etapa, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, las tecnologías de la información y la comunicación y la educación en valores se trabajarán en todas las áreas. "
- Art. 19.3 "A fin de fomentar el hábito de la lectura se dedicará un tiempo diario a la misma."

■ Ley Orgánica 8/2013, de 9 de mayo, de Educación (LOMCE) :

- "La comprensión lectora y la expresión oral y escrita constituyen un objeto de interés que se debe desarrollar en todas las etapas educativas. Asimismo, promueve el desarrollo de hábitos de lectura y la iniciación al estudio de la literatura, con el fin de lograr el aprovechamiento eficaz del aprendizaje.

■ Real Decreto 1513/2006 (7 Dic):

- Art. 6.4 "La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias básicas. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario de lectura, no inferior a treinta minutos, a lo largo de todos los cursos de la etapa."

■ Decreto 56/2007, de 24 de mayo, del Principado de Asturias :

- Art. 8.3 "La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias básicas. Con el fin de fomentar el hábito y el gusto por la lectura, los centros, al organizar su práctica docente, elaborarán un plan de lectura para garantizar la incorporación de un tiempo diario de lectura, no inferior a treinta minutos, a lo largo de todos los cursos de la etapa. La Consejería competente en materia educativa dará orientaciones para la elaboración del plan de lectura de los centros docentes."
- Art. 22 "Los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía pedagógica, incluirán en el Proyecto Educativo del centro la concreción del currículo, que contendrá al menos los siguientes apartados: (...) h) El plan de lectura del centro."

■ Decreto 57/2022, de 5 de agosto

- Este concreta el tiempo de dedicación al fomento de la lectura en su artículo 6 sobre principios pedagógicos en un "tiempo diario a la misma no inferior a treinta minutos" aclarando que "en este cómputo temporal no se incluirá el tiempo que se dedique a la lectura de libros de texto". Además añade que "para facilitar dicha práctica, la Consejería competente en materia educativa promoverá planes de fomento de la lectura y de la alfabetización en medios, tecnologías y lenguajes. Para ello se contará, en su caso, con la colaboración de padres, madres, tutoras o tutores legales y del voluntariado, así como con el intercambio de buenas prácticas entre centros docentes y profesorado".

8.3 Punto de partida

1. Análisis del contexto:

- Porcentaje del alumnado que lee.
- De quienes leen, qué porcentaje de tiempo dedican a la lectura.
- Porcentaje de estudiantes que leen y escriben por iniciativa personal.
- Porcentaje de participación de las familias en el Plan Lector.
- Porcentaje de alumnado en programas de fomento de la lectura en comunidades y asociaciones ajenas al centro escolar.
- Porcentaje de personas de la Comunidad Educativa que trabajan el proyecto lingüístico y el plan lector.

8.4 Objetivos

- Propiciar en el alumnado la adquisición de una competencia lectoescritora suficiente que le permita abordar las tareas escolares y sus necesidades de relación con el entorno de forma autónoma y productiva.
- Potenciar la comprensión lectora desde todas las áreas del currículo.
- Desarrollar en los alumnos estrategias para leer con fluidez, entonación y comprensión adecuadas a la intención del texto.
- Lograr que la lectura y escritura sean fuentes de placer, de creatividad y por tanto de enriquecimiento personal y con ello conseguir que el hábito lector sea una opción prioritaria en el empleo del tiempo libre y de ocio de nuestros alumnos y alumnas.
- Desarrollar de forma planificada y secuenciada todas las habilidades relacionadas con la competencia lectora de cara al aprendizaje, la lectura por placer y el alcance del hábito lector y su conservación y evolución tras la edad escolar.
- Provocar en el alumno la necesidad de conocer y crear, a través de una lectura motivadora y enriquecedora del lenguaje oral y escrito, de la investigación, de la introducción en géneros y estilos y en el conocimiento de autores literarios.
- Contribuir al trabajo cooperativo y colaborativo, tanto entre el personal docente y alumnado, como entre las familias y los diferentes organismos municipales y entidades ciudadanas locales.
- Formar alumnos y familias responsables del mantenimiento de fondos y enseres, implicados en la dirección de los servicios de préstamo, control y catalogación.

- Fomentar en todos los miembros de la comunidad educativa el valor y aprecio de la Biblioteca como centro de documentación, lugar de formación y lugar de encuentro donde desarrollar un ocio responsable.
- Potenciar un nuevo estilo docente ofreciendo recursos complementarios al libro de texto y ampliando las vías de acceso a las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

Estos objetivos deberán plasmarse en la programación didáctica de las diversas áreas curriculares. Por ello, será preciso que en cada área se delimiten todos los elementos curriculares relacionados con el PLEI que se vayan a desarrollar a lo largo del curso. Este apartado resulta esencial para que el desarrollo de la competencia lectora, escritora e investigadora impregne las actividades cotidianas del aula dentro de un planteamiento real de integración curricular.

Los objetivos y principios didácticos que con carácter institucional se hayan establecido en el centro deben tener su concreción no sólo en la programación de las áreas curriculares, sino también en el diseño y desarrollo de tareas de carácter más global o interdisciplinar que el centro o los equipos docentes establezcan. En este sentido, resulta necesario que se adopten acuerdos que regulen la gestión de la biblioteca escolar (y bibliotecas de aulas) así como la coordinación o integración de la biblioteca escolar y de las TIC dentro de la actividad educativa cotidiana y el desarrollo de tareas específicas de promoción de la lectura y escritura de carácter interdisciplinar que se estimen convenientes.

El desarrollo de la competencia lectora, escritora e investigadora constituye un objetivo educativo básico de enorme incidencia en la consecución de numerosos aprendizajes, dado su carácter Instrumental. Por ello, en el marco del PLEI se establecerán medidas organizativas (asignación de personas, tiempos, espacios), se destinarán recursos y se establecerán pautas de actuación educativa destinadas a dar respuesta de la forma más adecuada posible al alumnado que presenta dificultades de aprendizaje en estos ámbitos y/o que requiera medidas de apoyo o refuerzo.

Otro escalón de concreción del PLEI en tareas específicas de promoción de la lectura y escritura, con un carácter más complementario que académico, podría situarse en el marco del Programa Anual de Actividades Complementarias y Extraescolares o del Programa de Apertura de Centros. Sin perjuicio de que también puedan ser abordadas dentro del horario lectivo habitual, es posible y deseable que ciertas actividades, especialmente aquellas orientadas a potenciar la lectura y escritura como elementos de disfrute personal y como una opción más para el empleo del tiempo libre, puedan encontrar su lugar también en este ámbito.

La familia como ámbito educativo básico exige que también desde los centros educativos se contemplen acciones que posibiliten y favorezcan su implicación en la promoción de la lectura y escritura de sus hijas e hijos. Estas tareas, según los casos, pueden contemplar desde sesiones informativas a las familias, hasta la elaboración de planes específicos de formación para ellas o el establecimiento de formas de colaboración más estructuradas.

La acción educativa de los centros en el desarrollo de la competencia lectoescritora e investigadora debe ser lo suficientemente abierta y flexible como para colaborar con otras instituciones y programas que intervienen con objetivos que, en gran medida, pueden ser comunes: bibliotecas públicas, librerías, ayuntamientos u otras administraciones públicas, centros y fundaciones especializadas, etc. Desde el PLEI pueden contemplarse tareas que favorezcan la integración de estas posibilidades externas con las actividades propuestas desde los centros escolares para así enriquecer la acción educativa.

Los principios generales que nos servirán como guía y referencia de nuestra actuación serán los siguientes:

- Partir del desarrollo cognitivo del niño y de sus aprendizajes previos a la hora de organizar las actividades.
- Seleccionar textos relacionados con su entorno más inmediato: noticias, reportajes, cuentos, leyendas...
- Seleccionar textos que guarden cierta conexión tanto con aspectos tratados en clase como con los conocimientos previos del alumno.
- Tener en cuenta la dificultad de los textos.
- Implicar e interrelacionar a todos los sectores de la comunidad educativa, como agentes propios en la consecución de buenos hábitos lectores.
- Desarrollar más la capacidad de aprendizaje que la enseñanza.
- Proporcionar a los alumnos distintas situaciones que supongan, a través de la lectura, una intensa actividad mental que conduzca a la reflexión, al pensamiento y al desarrollo de la capacidad crítica.
- Realizar un eficiente empleo de la lectura como instrumento de aprendizaje, de investigación y de recreación, que englobe a todas las áreas del currículo de Primaria.
- Utilización las posibilidades que ofrecen los juegos como medio motivador y dinamizador del proceso.
- La lectura como fuente de fomento de la creatividad y la imaginación de los alumnos.
- Conseguir crear un ambiente idóneo, donde los alumnos se sientan a gusto y familiarizados con las actividades realizadas.

Corresponde al profesorado planificar la enseñanza de la lectoescritura, modelizar las estrategias lectoras y favorecer el clima para que los alumnos puedan tener ricas experiencias de lectoescritura, desde una intervención directa orientada a la potenciación de la autonomía lectora del alumno.

8.5 Desarrollo de la competencia comunicativa

Aunque el propósito básico del PLEI es el desarrollo de las competencias comunicativas escritas y de la alfabetización informacional no se puede olvidar la relevancia de las habilidades orales como un componente básico de la competencia en comunicación lingüística, la relación que éstas tienen con el desarrollo de las estrategias lectoras y escritoras, así como su carácter instrumental en la adquisición de otros aprendizajes y en el desarrollo de otras competencias básicas. Por ello, se debe incluir el desarrollo de la expresión oral.

8.6 Desarrollo de la expresión oral

Tal y como se especifica en el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (2002), cada una de las actividades de comunicación oral requiere el dominio de una serie de destrezas:

- ✓ Para saber hablar, el alumnado debe saber: planear y organizar un mensaje (destrezas cognitivas), formular un enunciado lingüístico (destrezas lingüísticas) y articular el enunciado (destrezas fonéticas).
- ✓ Para escuchar, el alumnado debe saber: percibir el enunciado (destrezas fonéticas auditivas), identificar el mensaje lingüístico (destrezas lingüísticas), comprender el mensaje (destrezas semánticas) e interpretar el mensaje (destrezas cognitivas).
- ✓ En la interacción oral, el alumnado establece un diálogo con un interlocutor en el que se producen enunciados que se emiten y reciben alternativamente. Esta actividad requiere que el alumnado sepa: controlar procesos de expresión y comprensión que se superponen (mientras se está procesando el enunciado del interlocutor, se inicia la planificación de la respuesta) y comprender y producir enunciados que poseen un carácter acumulativo.

La adquisición y desarrollo de las habilidades lingüísticas orales constituye uno de los factores que en mayor grado condicionan los aprendizajes lectoescritores. El dominio de la lengua oral resulta básico en el aprendizaje inicial de la lectura y escritura, pero, igualmente, continúa influyendo en el desarrollo progresivo de la competencia lectora y escritora. Asimismo, el hábito lector, se puede ver favorecido con situaciones en las que se comparte y comunica el sentido y las emociones producidas por las lecturas realizadas. Ciertas tareas, como la presentación pública de libros y las conversaciones o debates sobre textos leídos, que persiguen la promoción de la lectura entre el alumnado, son ejemplos de actividades que utilizan la lengua oral para su propósito. Aunque quizás en menor medida, también la competencia escrita influye en el desarrollo de las habilidades orales. Por ejemplo, las habilidades comprensivas (leer y escuchar), comparten estrategias comunes que difieren sustancialmente de las habilidades productivas (escribir y hablar), cuyo dominio, implica, a su vez, el aprendizaje de estrategias diferentes. Así, las primeras comparten la anticipación, la formulación de inferencias y de hipótesis de significado, el uso de la información contextual, etc. En cambio, las segundas tienen en común destrezas como la búsqueda de información, la selección lingüística o la adecuación a la audiencia. A pesar de la especificidad de cada una de las habilidades lingüísticas, resulta evidente que se producen transferencias entre los aprendizajes de unas y otras.

Los tipos de textos orales y los contextos comunicativos en que se producen son muy variados. Resulta clásica la división entre situaciones que requieren hablar en público o autogestionadas, y aquellas que implican un cierto grado de conversación o de intercambio, las plurigestionadas. Las primeras, se caracterizan por una mayor preparación y autorregulación del texto oral; en cambio, en las segundas, lo más destacado es la interacción y la colaboración comunicativa.

Uno de los objetivos que merece especial tratamiento en el ámbito escolar es el aprendizaje de estrategias para realizar una exposición oral ante un auditorio, lo que entendemos por hablar en público. Es quizás en esta situación donde la expresión oral alcanza su mayor complejidad y su mayor dificultad para el alumnado de todos los niveles educativos.

En el marco del PLEI, todos los tipos y situaciones de comunicación oral tienen cabida ya que, además de constituir objetivos y contenidos educativos en sí mismos, que pueden y deben ser abordados desde todas las áreas, poseen un valor añadido como elementos de aprendizaje y estímulo en el desarrollo de la competencia lectoescritora y del hábito lector del alumnado.

Las propuestas para el desarrollo de la expresión oral serían la presentación de un libro, la investigación y posterior exposición de un tema concreto, la preparación de una conferencia sobre un tema determinado, simulaciones, descripciones, argumentaciones, entrevistas, debates...

8.7 Aprendizaje inicial de la lectura y la escritura

El aprendizaje inicial de la lectura y de la escritura en las primeras etapas educativas debería acercarse a lo que la infancia piensa acerca de lo que es leer y escribir y orientarse a provocar el interés necesario para querer aprender a hacerlo.

En esta etapa lo fundamental es que disfruten de la lectura, se familiaricen con ella y quieran leer y escribir por su cuenta sintiendo confianza en sus propias posibilidades y en las ayudas que reciben para aprender a lo largo de un proceso largo y personal.

Corresponde a la escuela sistematizar un conjunto de experiencias para que todos encuentren los motivos, los retos y las ayudas para aprender.

Este interés necesario se despierta cuando la persona adulta les sirve intencionadamente de modelo en la tarea de leer y escribir: mirando imágenes e ilustraciones, leyéndoles muchos cuentos y toda clase de textos que se presten a ser leídos en el aula, escribiéndoles notas informativas a las familias, etc.

El placer que provocan estas primeras imágenes y lecturas, la emoción que sienten, el bienestar que experimentan, el vínculo afectivo que se crea entre quien lee y quien escucha y el sentido de estas lecturas constituyen la manera de conseguir el clima necesario para querer aprender a leer y escribir.

Siguiendo las orientaciones didácticas expuestas en las conclusiones de La enseñanza de la lectura y la escritura en la Unión Europea (2002) puede concluirse que:

- ✓ Los niños y las niñas empiezan su aprendizaje de la lectura y del lenguaje escrito en los entornos sociofamiliares alfabetizados desde muy pronto y de forma espontánea antes de iniciar la etapa escolar.
- ✓ La intervención escolar debe partir de los conocimientos previos del alumnado acerca de lo que saben sobre la lectura y la escritura para que los nuevos aprendizajes que se adquieran sean significativos y puedan ser integrados en sus conocimientos.
- ✓ Los conocimientos previos de los niños y las niñas cuando llegan a la escuela son muy diversos por lo que la intervención escolar planificada y sistematizada debe orientarse a compensar esa diversidad de ideas y conceptos sin negar su existencia.
- ✓ El respeto a los procesos de maduración y aprendizaje del alumnado debería considerar lo que hoy en día se sabe sobre el pensamiento infantil desde la psicología evolutiva, la perspectiva genética, el desarrollo emocional y la lingüística a la hora de sistematizar las acciones educativas dirigidas al aprendizaje inicial de la lectura y la escritura.

Tipología de actividades útiles para trabajar la lectura en estas primeras etapas

Teniendo en cuenta que deben introducirse variaciones que consideren las condiciones concretas de cada grupo, (la diversidad del alumnado y de los ritmos de aprendizaje) permitiendo que todos trabajen y aprendan en la medida de sus posibilidades, esforzándose, aprendiendo algo nuevo y avanzando, para evitar tanto el aburrimiento en algunos casos por falta de interés como el abandono en otros por lo complejo de la tarea requerida.

- Diferenciación entre letras, dibujos y números reconociendo las características del texto escrito frente a las imágenes, en las distintas situaciones cotidianas del aula.
- Escritura y reconocimiento del nombre propio en distintas actividades funcionales del aula pasando de la copia con dificultad a la memorización progresiva de las grafías y a la mejora de la caligrafía.
- Escritura en grupo de palabras y textos dando pie a argumentar, discutir criterios, contrastarlos con los demás, etc.
- Completar la escritura de palabras con las que están familiarizados.
- Escribir palabras con el ordenador, letras móviles... introduciendo la manipulación y eliminando las dificultades motrices propias de los más pequeños.
- Interpretación de la propia escritura, releendo lo que acaban de escribir.
- Interpretación de textos con imagen.
- Explicación de cuentos para relacionar lo oral con lo escrito: cuentos, noticias del periódico, contenidos de folletos, carteles que llegan al centro, etc.
- Lectura en voz alta por parte del profesorado de cuentos y de todo tipo de textos para preparar el terreno y mejorar las condiciones de aprendizaje de la lectura.
- Reconstrucción oral de cuentos y narraciones para asegurar su comprensión.
- Memorización de textos: canciones, poemas, pareados, fragmentos de cuentos, anuncios, chistes, anécdotas para aprender las características propias de los textos escritos.
- Lectura de textos memorizados para analizar y descubrir las relaciones entre lo que se escribe y lo que se lee.
- Recitado y dramatización para darle sentido a los poemas, teatro y todo tipo de textos escritos para ser representados.
- Lectura silenciosa para facilitar las tareas de comprensión.
- Lectura en voz alta con sentido, es decir, leer para alguien.

- Lectura de textos incompletos para el aprendizaje de estrategias de anticipación.
- Tareas de localización de palabras ¿dónde dice...?
- Tareas de elección: relacionar títulos con personajes de cuento, el nombre de un compañero entre varios, etc.

8.8 Desarrollo del hábito lector

Todo el profesorado coincide en la necesidad de fomentar el gusto por la lectura en el alumnado, de que éste salga de la educación obligatoria con un hábito lector que le permita seguir disfrutando a lo largo de toda la vida. Además, la escuela es compensadora de desigualdades y da la oportunidad de acceder a la lectura a aquel alumnado que, por sus circunstancias, no tiene esa posibilidad. Al alumnado le anima a leer exactamente las mismas razones que a las personas adultas y le evade de esta actividad también las mismas razones; en general, es un gusto que nos dejen libertad de elección, que tengamos un espacio agradable donde leer, que compartamos las lecturas con otras personas, que no tengamos que hacer después de la lectura actividades largas y engorrosas, que podamos leer por placer, etc.

Es muy importante seguir las siguientes indicaciones para poder lograr que el gusto por la lectura se sistematice en nuestro centro:

- Fondo de lecturas: colección variada, moderna y bien seleccionada de lecturas; organizada y centralizada en la biblioteca escolar.
- Criterios de selección: En los criterios de selección de materiales de lectura se tienen en cuenta factores que respeten los valores democráticos, motivación del alumnado y la opinión del propio alumnado en los casos en que la edad de éste lo permita.
- Gusto por la lectura: Se lee para que guste, sin la obligatoriedad de trabajos posteriores que supongan una carga académica y que desmotiven el propio acto de la lectura.
- Espacios y tiempos de lectura: Se facilitan espacios y se programan tiempos para la lectura: en el aula, en la biblioteca escolar, en rincones adaptados para ello, en los patios...
- Se dinamizan esos espacios y esos tiempos con ayuda del alumnado.
- Lectura en voz alta: Se lee en voz alta al alumnado, se recupera el placer de la lectura por la lectura en voz alta y se fomenta el intercambio de lecturas.
- El profesorado es un referente: El alumnado ve al profesorado leer y disfrutar con la lectura; el profesorado se convierte en referente de gusto por la lectura y comparte con el alumnado sus lecturas y sus impresiones.
- La lectura es de las personas, no de las asignaturas: Todo el profesorado se implica en potenciar el hábito lector en el centro, no corresponde a una asignatura o a un área

concreto monopolizar el gusto por la lectura, sino que es la comunidad educativa la que lee y anima a leer.

- Diversidad de lecturas: El hábito lector no sólo se refiere al gusto por la literatura o por alguno de sus géneros, sino que también incluye los libros informativos, los cómics, los diarios, las revistas.

Actividades propuestas para desarrollar el hábito lector

Una de las actividades más eficaces para animar a leer al alumnado es la lectura en voz alta; una lectura que tiene al profesorado como mediador entre el libro y quien escucha, una lectura que refuerza los lazos afectivos entre persona lectora, oyente y texto. Esta lectura en voz alta se puede realizar desde la biblioteca escolar o desde cualquiera de las áreas. No es cuestión de compartimentar la lectura en una asignatura u otra, sino de generalizar la lectura como posibilidad de gusto y ocio para las personas en general.

La unión de la lectura con la escritura también puede ser una buena estrategia de animación a la lectura; así, realizar abecedarios de algún tema concreto en los que haya que buscar una palabra para cada letra, o bien, cambiar las características de un relato: comportamiento de los personajes, finales, etc. o también inventarse adivinanzas, o greguerías, o refranes.

La dramatización de fragmentos de obras da lugar, del mismo modo, a fomentar el gusto por la lectura, favorece la memorización de breves textos y motiva al alumnado al hacerlo partícipe activo de la obra.

Los encuentros con las autoras y autores también pueden ser un buen cauce para animar a leer; la relación personal que se puede establecer, así como la motivación que supone una visita de alguien reconocido en el mundo del libro, puede llevar a que el alumnado lea las obras de esa persona con mayor consideración y gusto.

Otras actividades posibles serían:

- Concursos de eslóganes, literarios, de marcapáginas, etc.
- Visitas a otras bibliotecas, a librerías, de ilustradoras o ilustradores, etc.
- Celebración de días especiales como el día del libro, día de la paz, etc.
- Actividades plásticas como los libros gigantes, carteles, decoración de aulas o biblioteca, etc.
- Actividades que supongan un intercambio entre las personas lectoras, como libro-forum, grupos de lectura, etc.

8.9 Desarrollo de la comprensión lectora

El desarrollo lector del alumnado es un proceso prolongado, que debemos abordar a lo largo de todos los cursos, de todas las etapas educativas y en todas las materias, ya que es a la vez objeto y medio de aprendizaje.

Como repetidamente se ha subrayado, constituye uno de los aprendizajes fundamentales, por su carácter básico e instrumental, necesario en la adquisición de otros aprendizajes y competencias.

El proceso de desarrollo de la competencia lectora es complejo y extenso en el tiempo y ofrece diversas perspectivas, según los múltiples ámbitos y condicionantes que inciden en él. Entre ellos, cabe destacar por su especial relevancia, el tipo de lectura intensiva o extensiva, la diversidad de objetivos de las tareas lectoras o los tipos de texto utilizados.

Quienes leen bien no leen siempre de la misma manera, sino que varían sus estrategias según los objetivos de la lectura, puesto que el objetivo con el que se lee un texto determina cómo se lee ese texto. Aunque suele reconocerse que habría tantos objetivos como personas que leen en diferentes momentos y situaciones, y que, por tanto, la lista de objetivos sería interminable, se han establecido clasificaciones utilizando diversos criterios. Una de las más difundidas durante los últimos años en nuestro ámbito es la que realiza Solé (1992):

- Leer para obtener una información precisa
- Leer para seguir unas instrucciones
- Leer para obtener una información de carácter general
- Leer para aprender
- Leer para revisar un escrito propio
- Leer por placer
- Leer para comunicar un texto a un auditorio
- Leer para practicar la lectura en voz alta
- Leer para dar cuenta de que se ha comprendido

Se plantea el reto por tanto de abordar en el aula, de una forma planificada, situaciones variadas que propicien lecturas con diferentes finalidades y usos.

No resulta sencillo establecer un proceso didáctico que, de forma organizada y progresiva, facilite la enseñanza y aprendizaje de las estrategias lectoras.

Una de las posibilidades es la planificación y desarrollo de actividades en tres fases complementarias, de acuerdo con los tres momentos en que suele dividirse la secuencia lectora: antes de leer, durante la lectura y después de leer.

Ejemplos de actividades a realizar antes de leer

- Preparar y motivar al alumnado para la lectura: presentar el texto, explicar su interés, delimitar el objetivo de la lectura (para qué se va a leer, qué actividades concretas se plantean...)

- Vincular la lectura con algún aspecto abordado en la secuencia didáctica que se esté llevando a cabo.
- Explorar el libro, texto, diagrama, cuadro, formulario...
- Conversar acerca de aspectos que aparecen en el texto y conectarlos con la experiencia vital del alumnado (qué saben del tema, qué les sugiere...).
- Estimular la realización de comentarios espontáneos del alumnado con el fin de compartir ideas previas, expectativas e intereses ante la lectura.

Ejemplos de actividades a realizar durante la lectura

- Analizar y valorar el grado de comprensión sobre las informaciones, datos de cuadros o gráficos, acontecimientos, personajes, situaciones...que van apareciendo en el texto.
- Introducir comentarios, preguntas, actividades diversas (orales, escritas, plásticas) que ayuden al alumnado a valorar lo que ha comprendido y a formular nuevas hipótesis acerca de lo que aún no ha leído.
- Verbalizar y compartir las estrategias implicadas en la construcción paulatina de la comprensión y la interpretación de la lectura.
- Verbalizar las dificultades que vayan apareciendo en el proceso lector, delimitarlas (problemas de vocabulario, de relación entre las frases, de jerarquización de ideas, de confusión conceptual, dificultades en lectura de diagramas o tablas, en el reconocimiento de la tipología textual...), concretar sus causas y su influencia (grande, mediana o escasa) en la comprensión del texto.
- Abordar los errores, aspectos confusos o dudas utilizando estrategias diversificadas, adecuadas al objetivo lector y al tipo de texto: prosiguiendo la lectura, analizando el contexto, acudiendo al diccionario o a otras fuentes, mediante la relectura, consultando la dificultad con otras personas...
- Verbalizar el sentido de lo leído hasta un momento dado, introduciendo valoraciones y dando cabida a las impresiones que la lectura del texto vaya suscitando.
- Introducir “errores” de lectura incluyendo incongruencias intencionadamente para estimular la atención, provocar la sorpresa y fomentar una actitud activa en el alumnado.
- Formular preguntas parciales sobre lo leído que incidan en la comprensión, en la relación entre lo referido en el escrito y la realidad conocida por los lectores y que contribuyan igualmente a valorar el cumplimiento o no de los objetivos y de las expectativas iniciales sobre la lectura.
- Estimular y ser receptivos a la formulación de comentarios espontáneos y de preguntas por parte del alumnado.

Ejemplos de actividades a realizar después de leer

- Reconstruir individual y/o colectivamente las ideas principales, el hilo argumental, la estructura del texto, los datos más significativos 1erghde una tabla, gráfico, mapa, etc.
- Componer y descomponer las secuencias y partes del texto, compartiendo valoraciones e interpretaciones personales.
- Realizar resúmenes orales con ayuda del docente, el apoyo de imágenes, diagramas o de fragmentos del texto, etc.
- Utilizar organizadores gráficos para recapitular las ideas y/o revivir la lectura.
- Realizar prácticas de comunicación oral en grupo para expresar y compartir razonamientos, ideas, impresiones, datos o emociones provocados por la lectura o por algún detalle de la misma. Plantear posibles continuaciones o modificaciones en algún aspecto de la lectura (finales alternativos, consecuencias derivadas de la alteración de algunos datos o hechos o de la introducción de algún nuevo personaje, etc.).
- Conversar sobre otras versiones u otros textos escritos o en otros soportes que aborden contenidos o situaciones parecidas, comparando la información que aportan. Realizar actividades creativas diversas a partir de la lectura, adaptadas a la edad del alumnado: dramatizaciones, actividades plásticas, elaboración de comentarios, actividades de escritura, esquemas, cuadros, etc.
- Formular y responder preguntas (no exclusivamente de respuesta literal), recontar aspectos parciales del texto o analizar apartados específicos que favorezcan la interpretación de los textos.
- Estimular la realización de comentarios espontáneos del alumnado con el fin de compartir ideas, impresiones y emociones provocadas por la lectura.

8.10 Desarrollo de la expresión escrita

El desarrollo de la expresión escrita del alumnado debe ser un proceso prolongado en el tiempo que ha de abordarse en todos los cursos, etapas, áreas y materias. La escritura es una tarea muy compleja que requiere de un proceso recursivo con tres momentos fundamentales: la planificación, la redacción y la revisión.

Los principales elementos a tener en cuenta para que un texto esté bien redactado son el respeto a la norma ortográfica, la cohesión, la coherencia y la adecuación al contexto. Por tanto, estos elementos deberán ser conocidos por el alumnado, ya que determinarán los criterios o indicadores de evaluación de los textos escritos y les orientarán en el proceso constante de planificación, redacción y revisión que supone el escribir:

Deben considerarse algunos principios elementales en el contexto de la didáctica:

- Cualquier actividad que se plantee debe estar al alcance de cada alumno y de cada alumna, con la ayuda o mediación del profesorado, del trabajo colectivo o de otras actividades preparatorias que capaciten para la realización de aquello que se pretende.

- En el marco de una concepción comunicativa de la enseñanza y el aprendizaje de las lenguas, cualquier actividad deberá vincularse en lo posible a situaciones de comunicación reales o recreadas en el aula. En este sentido, las tecnologías de la información y de la comunicación ofrecen nuevas y sencillas herramientas (como los blogs o bitácoras) que pueden contribuir a reforzar en el alumnado la idea de que aquello que escribe es significativo porque es funcional.
- En cada área o materia se discriminarán los principales tipos y estructuras textuales que habitualmente se manejan (artículos de prensa, líneas del tiempo, gráficas, paneles informativos en torno a un tema determinado, textos administrativos...) para trabajarlos como resultado de una acción conjunta del profesorado del centro que se plantea como objetivo didáctico primordial el desarrollo de la expresión escrita del alumnado.

Uno de los aspectos más problemáticos del desarrollo de la expresión escrita es el relativo a la corrección de los textos del alumnado. Para ello deberían tenerse en cuenta algunos consejos para una corrección eficiente del texto escrito:

- Entender la corrección como una técnica didáctica que puede ser voluntaria, variada y participativa.
- Corregir sólo lo que el alumnado pueda aprender.
- Corregir cualquier aspecto del texto y del proceso de composición.
- Dar consejos prácticos.
- Corregir cuando el alumnado tiene fresco lo que ha escrito.
- Dejar tiempo en clase para que los alumnos y las alumnas puedan leer y comentar las correcciones que se le han hecho. Asegurarse de que las leen y las aprovechan.
- Marcar los errores y pedir al alumnado que busque la solución correcta.
- Tener entrevistas individuales con el alumnado. Corregir oralmente sus trabajos escritos.
- Dar a conocer herramientas para que el propio alumnado pueda autocorregirse: enseñar a manejar y consultar diccionarios, gramáticas, libros de verbos, etc.
- Corregir los borradores del texto, previos a la versión definitiva.
- Estimular al alumnado a revisar y a rehacer sus escritos.
- Aumentar la calidad de la corrección, aunque baje la cantidad.

8.11 Desarrollo de la competencia informacional

Uno de los principales objetivos de la educación es desarrollar el aprendizaje a lo largo de la vida del alumnado. Lo que denominamos con diversos términos como cultura de la información, habilidades informativas, alfabetización o competencia informacionales sería:

“El saber cuándo y por qué necesitas información, dónde encontrarla y cómo evaluarla, utilizarla y comunicarla de manera ética.”

Esta definición implica la adquisición de un conjunto de habilidades necesarias para interactuar con la información en cualquier ámbito de nuestras vidas (académico, laboral, personal), de ahí que sea una pieza clave en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Esto implica que el alumnado debe disponer de destrezas para:

- Reconocer la necesidad de información.
- Distinguir entre las distintas formas de tratamiento de la información.
- Utilizar técnicas y estrategias para acceder a la información según la fuente y el soporte que se utilice.
- Tratar, analizar y evaluar la información recogida.
- Conocer lenguajes específicos (textual, numérico, icónico, visual, gráfico, sonoro) y su decodificación.
- Transferir lo aprendido a diversas situaciones contribuyendo a la creación de un nuevo conocimiento.
- Organizar, aplicar y comunicar lo aprendido a otras personas.

Para trabajar los pasos que conlleva la adquisición de esta competencia es necesario formar al alumnado en la búsqueda de la información en los lugares y en los soportes (espacios físicos – biblioteca, libros, etc.- y/o virtuales –Internet, CD ROM, etc.) en los que ésta se encuentra, lo que denominamos formación de personas usuarias de las bibliotecas. Por otro lado, también es necesario ir más allá, es decir, enseñar al alumnado a seleccionar esa información, organizarla, evaluarla y transmitirla. Estos aspectos se desarrollan a través de trabajos de investigación, de mayor o menor envergadura, y son una estrategia de trabajo cuyo fin es prorrogable a lo largo de la vida, es decir, el objetivo final es conseguir que las personas sean autónomas en la construcción del conocimiento tanto en el ámbito académico como fuera del mismo.

En el ámbito escolar se denomina Formación de personas usuarias a todas aquellas actividades llevadas a cabo con el fin de que el alumnado aprenda a acceder a la información. Mientras que todas las actuaciones que implican procesar la información, las englobamos en el término Educación documental. Por lo tanto, en el ámbito educativo, ambos términos son complementarios e igualmente necesarios. Como opción estratégica, la Formación de Personas Usuarias es fundamentalmente labor del equipo de la biblioteca, sin embargo la Educación Documental debe ser abordada por todo el profesorado, independientemente del nivel educativo en el que ejerza y de su especialidad.

La Formación de Personas Usuarias es el paso previo a la Educación Documental donde se trabajan las habilidades necesarias para la elaboración de investigaciones de diverso alcance, que permiten la transformación de la información obtenida en conocimiento. En definitiva, se trata de promover el desarrollo de las propias capacidades intelectuales y disposiciones afectivas, mediante la planificación y realización de tareas de resolución de problemas y de toma de decisiones que impliquen el desarrollo de habilidades de información.

8.12 Biblioteca escolar

La biblioteca escolar será el escenario clave del aprendizaje, de modo que las actividades que siguen el esquema tradicional de pregunta-respuesta se conviertan en trabajos de investigación que preparen a los escolares para aprender a aprender. Esta competencia básica se concibe como una nueva enseñanza transversal, que debe incidir en la metodología docente y en la planificación didáctica de los contenidos curriculares, desde la educación infantil hasta la Secundaria, para instruir a los escolares en el acceso físico e intelectual a la información, y para fomentar una cultura del aprendizaje, desarrollando actitudes positivas hacia la información y el conocimiento.

Podemos hoy entender la formación de personas usuarias en las bibliotecas escolares como un conjunto de actividades, previamente planificadas, y con un carácter continuado y permanente a lo largo de toda la escolarización, con las que se pretende conseguir la mejor utilización de la biblioteca y sus recursos informativos, conseguir que el alumnado sea capaz, de manera autónoma, de satisfacer cualquier demanda en información. La biblioteca escolar debe capacitar a su alumnado en el uso de la información de manera que sepan cuándo la necesitan, dónde localizarla, cuál elegir en cada momento, cómo tratarla y cómo comunicarla, y para ello es fundamental, previamente, una buena formación a lo largo de toda la educación obligatoria, de la biblioteca y sus recursos, una formación en información.

Las actividades de formación deben iniciarse desde la Educación Infantil continuar toda la Primaria y Secundaria.

La formación de personas usuarias en la biblioteca escolar debe orientarse también al profesorado, a las familias y al resto del personal de la comunidad educativa.

El objetivo principal de la formación de personas usuarias es que el alumnado se familiarice con la biblioteca, conozca su organización y funcionamiento y sea capaz de acceder a cualquier información contenida en los diversos documentos, recordando que la biblioteca escolar debe ser la puerta, la rampa de aprendizaje, para utilizar cualquier otra biblioteca.

Por lo tanto, ha de ser capaz de:

- Desenvolverse en la biblioteca escolar y en sus diferentes secciones con autonomía y utilizar eficazmente los servicios que ofrece según necesidades específicas
- Conocer las posibles fuentes documentales y sus principales características, así como los diferentes soportes en que pueden presentarse
- Formular con precisión sus demandas informativas, sabiendo delimitar los posibles aspectos que componen una búsqueda documental específica
- Conocer y comprender el sistema de clasificación y ordenación de los documentos y saber acceder a ellos utilizando las herramientas adecuadas
- Obtener, seleccionar e interpretar la información y contrastarla en diversas fuentes.
- Utilizar de un modo crítico la información según el objetivo de la búsqueda y saber organizarla y transformarla en conocimiento.

Debemos ser conscientes de la importancia de esta tarea de formación en información y, como cualquier otra tarea educativa, debe ser llevada a cabo con una planificación y evaluación rigurosa e interdisciplinar, adaptada a cada nivel de la educación obligatoria, desde la Educación Infantil hasta la Educación Secundaria.

Los contenidos a conocer:

- Espacio de la biblioteca y secciones.
- Soportes documentales.
- Tipos de documentos.
- Partes de una obra, responsables y sus auxiliares.
- Clasificaciones y organizaciones de la colección.

Las destrezas a utilizar:

- Cómo acceder a la información.
- Saber utilizar correctamente las distintas fuentes de información: diccionarios, enciclopedias, planos, atlas, etc.
- Conocer los catálogos de las bibliotecas, catálogos en línea (OPACs) y saber interpretar los registros bibliográficos.
- Estrategias sencillas de búsquedas en la red.
- Comprender y transformar la información en propio conocimiento.
- Abordar un pequeño trabajo de investigación o satisfacer las necesidades puntuales de información.

Las actitudes a desarrollar:

- Valorar la biblioteca como un espacio compartido.
- Ver la biblioteca como un espacio para el aprendizaje y el ocio.
- Despertar actitud de colaboración.
- Desarrollar un espíritu crítico.
- Respetar normas

FASES A DESARROLLAR EN UN PLAN DE FORMACIÓN DE PERSONAS USUARIAS

- Aproximación al espacio de la biblioteca.
- Buscar y localizar la información.
- Conocer las distintas fuentes de información

Aproximación al espacio de la biblioteca

- Distinguir el espacio de la biblioteca de otros relacionados con la información: rincones de libros, bibliotecas públicas, centros documentales.
- Conocer las distintas secciones de la biblioteca escolar.
- Comprender la señalización existente.
- Respetar las normas de uso de la biblioteca y sus materiales
- Saber qué servicios y recursos se ofrecen.

Ejemplos de posibles actividades

- Una visita guiada a principio de curso a la biblioteca escolar, especialmente entre el alumnado de nueva incorporación.
- Elaborar una guía de biblioteca que sirva para su conocimiento, así como difundir y publicitar su espacio y servicios.
- Redactar normas de uso de la biblioteca.
- “Jugar” a ser responsable de la biblioteca.
- Señalizar la biblioteca.

Buscar y localizar la información

- Saber expresar lo que se quiere de acuerdo con cada necesidad
- Conocer la ordenación y los distintos sistemas de clasificación de documentos.
- Utilizar los catálogos en línea (OPAC).
- Comprender los registros bibliográficos.
- Llevar a cabo estrategias de búsqueda y recuperación de la información.
- Localizar físicamente los documentos: las signaturas topográficas.

Ejemplos de posibles actividades

- Trabajar para que sean capaces de distinguir los libros y/o personajes de ficción de los libros de conocimiento.
- Agrupar documentos, textos, según su contenido, en los distintos números de la CDU.
- Iniciarlos en la búsqueda por autores, títulos o materias en los catálogos en línea (OPAC) según sus necesidades.
- Localizar físicamente los documentos, del catálogo a la estantería.

Conocer las distintas fuentes de la información

- Conocer las distintas fuentes de información: tipos y soportes.
- Conocer las principales obras de referencia: enciclopedias, diccionarios, atlas, etc.
- Saber seleccionar la obra de referencia adecuada en cada momento.
- Localizar la información, comprenderla y elegir lo que interesa

Ejemplos de posibles actividades

- Practicar la búsqueda de palabras en diccionarios de la lengua que les ayude a saber buscar alfabéticamente.
- Utilizar índices para localizar la información que nos interesa dentro de un documento.
- Localizar países, ciudades, ríos, en los atlas, mapas o planos. Lograr que sepan a qué tipo de fuente de información tienen que ir según lo que necesitan encontrar.

Una vez que sabemos localizar la información que necesitamos, queda la tarea más complicada transformar toda esa información en conocimiento propio.

8.13 Educación documental

La educación documental juega un papel esencial en el proceso de alfabetización en información, ligado estrechamente a la competencia básica en el tratamiento de la información y la competencia digital.

Se entiende que la educación documental implica el aprendizaje de habilidades para acceder a la información, para usarla de forma crítica, para tratarla de manera creativa, para solucionar problemas... y para comunicarla de manera ética. Pero no se trata sólo de trabajar adecuadamente con la información sino de transformarla en conocimiento. Para ello, es necesario enseñar técnicas de investigación, semejantes a las que se deben seguir en el desarrollo de un trabajo de investigación correctamente estructurado. Implica, pues, habilidades de trabajo

Intelectual, que comportan el uso de lenguajes diferentes (tanto para acceder a la información como para comunicar los resultados) y el manejo de la lógica para construir conocimiento anclado en las ideas previas.

Asimismo, la educación documental contribuye decisivamente a desarrollar las capacidades necesarias para el aprendizaje autónomo (fórmula que ha de aplicarse a lo largo de la vida), puesto que requiere la aplicación de variadas técnicas y estrategias en función de un proyecto (un problema, el trabajo sobre hipótesis...) y manejando recursos diversos.

En este sentido, la educación documental constituye una herramienta imprescindible para la adquisición de la Competencia básica “aprender a aprender”.

Por otra parte, aprender a aplicar tal capacidad en situaciones diversas va unido a la de plantearse proyectos y planificar las acciones para su desarrollo (incluida la evaluación), tanto individualmente como formando parte de un equipo o liderándolo. La educación documental contribuye, pues, al logro de la competencia denominada “autonomía e iniciativa personal”.

Los modelos de educación documental son múltiples, bajo esa denominación u otras asimilables como formación documental, proyectos documentales integrados, trabajos de investigación, etc.

Se pretende conseguir que el alumnado sea capaz de:

- Identificar los problemas de información, concretándoles en función del tema, los conocimientos previos, etc.
- Plantearse proyectos y planificar acciones, individualmente y en equipo, para llevarlos a cabo.
- Afianzarse progresivamente en la utilización sistemática del método científico, desde el planteamiento de hipótesis (incluidos los bocetos técnicos y artísticos) hasta la obtención y comunicación o difusión de conclusiones y productos finales.
- Desarrollar la competencia básica en el tratamiento de la información, aplicando las habilidades como usuarios de fuentes diversas.
- Aplicar las tecnologías de la información en el procesamiento de los diversos recursos de información, tanto de tipo lingüístico como matemático.
- Adquirir paulatinamente el dominio de lenguajes específicos básicos, tanto en su vertiente interpretativa como de construcción de conocimiento y comunicación de resultados, en los más diversos formatos.
- Comprender la necesidad de analizar sistemáticamente la realidad y elaborar conclusiones o adoptar decisiones rigurosamente fundamentadas.
- Tomar conciencia de los procesos de construcción del conocimiento y de los métodos sistemáticos de trabajo, autoevaluando proyectos documentales

Fases de un proyecto documental

- Reconocer la necesidad de información y planificar.
- Buscar y seleccionar fuentes.
- Procesar la información.
- Elaborar el producto (informes, reportajes, dossieres, guías temáticas, artículos de opinión, comunicaciones, grabaciones de audio o audiovisuales, presentaciones digitales, paneles, exposiciones, escenificaciones...)
- Comunicar los resultados.
- Evaluar el proceso y el producto final

8.14 La colaboración con las familias

Parece evidente que, si partimos de la concepción de la biblioteca escolar como elemento primordial para el desarrollo del hábito lector y escritor, éste se verá favorecido si logra traspasar el espacio físico y cuenta con la implicación familiar, ya que fomentar el hábito lector es una tarea donde la influencia de la familia es decisiva para la práctica de la lectura no solo durante el periodo escolar, si no a lo largo de toda la vida. Así pues, la apertura de las bibliotecas escolares a la comunidad escolar para desarrollar actividades integradoras (exposiciones, charlas con autores o autoras, clubes de lectura...) y en busca del cumplimiento de diversos fines (equilibradora de desigualdades sociales, lectura recreativa, búsqueda de información, etc.) se hace indispensable.

Lo que se pretende es:

- Sensibilizar e informar a las familias acerca de la relevancia de los aprendizajes relacionados con la lectura y la escritura, así como el sentido e importancia del presente plan.
- Orientar y colaborar con las familias y las Asociaciones de Madres y Padres en la planificación y organización de actuaciones tendentes al fomento de la lectura y escritura.
- Dinamizar la lectoescritura en las familias desde los centros educativos junto a otras instituciones, procurando una estrecha colaboración entre todos los estamentos implicados (escuela, ayuntamiento, medios de comunicación, etc.)
- Implicar, en la medida de lo posible, a las familias en el apoyo al aprendizaje y desarrollo lectoescritor del alumnado.

Para ello se realizarán acciones como las siguientes:

- Visitas guiadas a la biblioteca escolar.
- Difusión y exposición de fondos y recomendaciones.
- Formación de un fondo específico para la mediación lectora que incluya un apartado de obras para familias.
- Organizar material susceptible de ser leído y explorado de forma conjunta e interesante en familia.
- Realizar encuentros con familias en las que se puedan intercambiar experiencias lectoras y escritoras, y en los que se hagan recomendaciones con apoyos de charlas, encuentros, etc.

Para fomentar la participación familiar en la dinamización de la biblioteca escolar, se realizarán acciones como las siguientes:

- Invitar a la colaboración en tareas de organización
- Hacerles partícipes de actividades de animación
- Desarrollar talleres de lectura compartida
- Impulsar las iniciativas propuestas desde las familias y/o Asociaciones de Madres y Padres orientadas al desarrollo de la competencia lectoescritora.

8.15 Colaboración con la biblioteca pública

Bibliotecas Escolares y Bibliotecas Públicas coinciden en algunas de sus funciones: educativas, informativa y de ocio y comparten parte de sus usuarias o usuarios lo que hace llevar a pensar en

la conveniencia de establecer mecanismos de cooperación entre ambas instituciones sin olvidar que difieren en fines, planteamientos y objetivos,

Posibles actuaciones

- Acercamiento por parte de la biblioteca pública al centro escolar, conocer sobre el terreno la realidad y las necesidades de su biblioteca, dificultades, personas usuarias, etc.
- Visita del profesorado a la biblioteca pública, conocerla, conocer a la persona encargada, saber en qué medida los recursos con los que cuenta la biblioteca pueden ayudar a mejorar su día a día en el aula.
- Apoyo y asesoramiento técnico en cuestiones biblioteconómicas en razón de la formación del bibliotecario o bibliotecaria.
- Un conocimiento más amplio, por su trabajo como mediador entre la información y las personas usuarias, de los fondos documentales destinados a niños, niñas y jóvenes, así como de las novedades.
- Se puede iniciar una labor cooperativa a la hora de las adquisiciones. Compartir y optimizar recursos beneficiará la calidad de los servicios ofertados.
- Planificación conjunta de programas de fomento de la lectura y de acercamiento a la información, trabajar la formación de personas usuarias de manera que se enlace con el propio trabajo documental en el centro y en el aula.
- Establecer de forma conjunta mecanismos de evaluación que ayuden a mejorar en los fines establecidos.
- Servicio de Alerta Informativa: envío a los centros educativos, a través de la biblioteca escolar, los boletines de novedades, guías de lectura editadas por la propia biblioteca pública, así como el calendario de actividades a desarrollar, etc.
- Difusión Selectiva de Información: se envía información bibliográfica sobre temas de interés para el profesorado, sumarios de revistas, etc.
- Préstamos colectivos de lotes de libros para poder trabajar en el aula.

La Biblioteca Escolar debe llevar adelante su dinamización procurando una tarea cooperativa con otras instituciones, con otros espacios, con diversas personas comprometidas con esta práctica. De este modo, no sólo se ampliaría la labor de la Biblioteca, también se incrementaría la valoración del centro educativo involucrando a muchas personas que son beneficiarias indirectas, más o menos cercanas a la escuela. Instituciones con las que la Biblioteca Escolar puede colaborar, además de la mencionada Biblioteca Públicas serían:

- Consejería de Cultura
- Ayuntamiento
- Fundaciones.
- Editoriales.
- Centros de mayores.
- Revistas electrónicas o en soporte papel.
- Centros del Profesorado y de Recursos.

Ante el planteamiento y desarrollo de proyectos de trabajo aparecerán agentes e instituciones que en momentos dados, ante determinadas temáticas, serán propicios para vincularse al trabajo realizado desde la Biblioteca.

8.16 Coordinación de la biblioteca escolar

El coordinador o coordinadora de la Biblioteca del centro deberá llevar a cabo las siguientes funciones:

- Llevar el registro informatizado de los libros de la Biblioteca, así como su colocación y coordinación de su mantenimiento y del servicio de préstamo.
- Dinamizar e impulsar la aplicación del plan de lectura.
- Asesorar al profesorado del centro en la solución de los problemas que puedan surgir en el desarrollo del mismo.
- Orientar al profesorado del centro sobre los recursos disponibles para su desarrollo.
- Fomentar la creación de contenidos educativos por el profesorado del centro y su difusión a toda la comunidad educativa.
- Coordinar el trabajo en equipo del profesorado colaborador
- Asegurar la coordinación, mantenimiento y adecuada utilización de los recursos documentales y de la biblioteca del Centro.
- Difundir entre el profesorado y el alumnado los materiales didácticos, pedagógicos y culturales.
- Atender al alumnado que utilice la biblioteca, facilitándoles el acceso a diferentes fuentes de información y orientándoles sobre su utilización.
- Colaborar en la promoción de la lectura como medio de información, entretenimiento y ocio.
- Asesorar en la compra de nuevos materiales y fondos para la biblioteca.

HORARIOS Y FUNCIONAMIENTO

Cada curso escolar, se organizará un horario de forma que todos los docentes, tanto tutores como especialistas puedan disponer de al menos, una hora semanal para utilizar la biblioteca con el alumnado. Este horario se tomará como referencia de forma que el docente en cuestión tendrá preferencia para utilizar el espacio en ese tramo horario, pero en aquellas ocasiones en las que no lo hiciera cualquier otro docente podría hacerlo, de igual manera que en las horas no asignadas cualquier miembro del claustro podrá utilizar el espacio para realizar las actividades que considere oportunas.

Las normas de la biblioteca estarán en un lugar visible de la misma para que todo el alumnado pueda verlas. El profesorado deberá darlas a conocer a su alumnado y velar por el cumplimiento de las mismas.



ACTIVIDADES DE DINAMIZACIÓN

Entendemos como dinamización aquellas actividades encaminadas a conseguir:

- a) la promoción de la biblioteca: dando a conocer sus fondos, recursos, servicios y actividades
- b) la utilidad de la biblioteca: enseñando cómo encontrar, seleccionar y utilizar los recursos de tal manera que se contribuya al desarrollo intelectual, social y personal del alumnado.

En definitiva, son aquellas actividades que sirven para «suscitar el interés del alumnado hacia la biblioteca. Dar a conocer los recursos que ofrece. Facilitar el acceso a sus servicios y materiales. Promover iniciativas formativas que desarrollen la autonomía lectora, así como la búsqueda y gestión de la información».

Las actividades de dinamización girarían en torno a los siguientes ejes:

■ Difusión de la información:

- Información permanente: referida a uso, normas, organización, fondos...
- Información renovable (aquella que necesita ser actualizada con cierta periodicidad): novedades, libros más leídos, lecturas para vacaciones, producciones escolares (murales, dibujos, trabajos monográficos...), buzón de sugerencias...

■ Formación de usuarios y usuarias:

- Conocer la biblioteca y su funcionamiento.
- Aprender a localizar los fondos de la biblioteca.
- Aprender a buscar y seleccionar la información.

■ Decoración y ambientación de la biblioteca.

- Concursos: literarios, marcapáginas, mascota, frases de animación a la lectura, ilustraciones...
- Boletín informativo: se darán a conocer actividades de la biblioteca, nuevos fondos, recomendaciones, actividades del centro...
- Exposiciones generadas por la biblioteca: Días de..., efemérides, «descubrir» los fondos (por temas, autores/autoras...), de apoyo a actividades del centro...
- Conferencias. Presentación de libros.
- Cuentacuentos.
- Visitas a otras bibliotecas escolares y municipales, librerías...
- Actividades interdisciplinarias

8.17 Revista escolar: la nube mensajera

El centro elabora una revista escolar al final de cada curso académico. El profesorado y el alumnado colaboran en la realización de los distintos reportajes y secciones de la misma. La revista pretende ser una memoria del curso finalizado y en ella quedan reflejadas las actividades más relevantes y algunos de los trabajos y proyectos realizados por el alumnado a lo largo del curso en el centro escolar.

8.18 Evaluación y seguimiento del plan

La evaluación es uno de los elementos que nos permitirá revisar lo que hemos hecho y valorar el aprovechamiento de las acciones educativas que se han llevado a cabo.

¿QUÉ EVALUAMOS?

En función de las actuaciones programadas valoraremos el grado de cumplimiento y las dificultades encontradas, con la finalidad de realizar las propuestas de mejora que mejor se adapten a nuestros planteamientos y a las características de nuestro alumnado.

Establecemos los siguientes criterios de evaluación que contemplarán los siguientes ámbitos:

- 1.- Valorar la implicación del profesor en el proyecto a la hora de fomentar actitudes favorables hacia la lectoescritura, seleccionando libros, creando un ambiente lector en el aula, estimulando a los alumnos y a las familias, organizando la Biblioteca del Centro...
- 2.- Valorar las actividades y desarrollo de las mismas mediante la observación sistemática y continua de los alumnos con el fin de modificar o cambiar las actividades según avance el proceso para poder conseguir los objetivos programados.

3.-Valorar la repercusión que tiene el proyecto en los alumnos mediante la adquisición de hábitos lectoescritores y de contenidos fundamentales relacionados con la lengua escrita y oral, sin olvidarnos de la repercusión real que el proyecto tenga sobre las familias.

4.- Valorar la repercusión de la Biblioteca del Centro como eje fundamental de las actividades que se realizan en el centro.

¿CÓMO EVALUAMOS Y CUÁNDO EVALUAMOS?

- **Evaluación inicial:** se valorará el punto de partida que será el que ayude a determinar los objetivos propuestos para el curso.
- **Seguimiento:** a lo largo del curso se realizará un seguimiento del Plan en el que se analizarán aspectos como las tareas llevadas a cabo, las líneas de actuación trabajadas, la temporalización, la metodología, las actitudes y motivaciones del profesorado y alumnado o la idoneidad de las propuestas desarrolladas, las actuaciones formativas llevadas a cabo, los materiales y los recursos empleados.
- **Evaluación final:** Se llevará a cabo una evaluación final en la que se valorará el progreso del alumnado, el grado de consecución de los objetivos propuestos, el grado de desarrollo de las actuaciones previstas, el aprovechamiento de los recursos del centro y el grado de implicación del profesorado.

A partir de esta evaluación final se establecerán las propuestas de mejora para el siguiente curso.

9 EL DESARROLLO DE LA COMPETENCIA EN COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA EN LENGUA CASTELLANA

La LOMLOE introduce en la LOE un nuevo apartado 2 bis, dentro de su artículo 121, en el que se establece lo siguiente:

“Los centros adoptarán las medidas necesarias para compensar las carencias que pudieran existir en la competencia en comunicación lingüística, en lengua castellana y en su caso en las lenguas cooficiales, tomando como referencia el análisis realizado previamente e incluyendo dicho análisis y tales medidas en su Proyecto Educativo”.

Este énfasis en la importancia de la competencia en comunicación lingüística hasta el punto de requerir un diagnóstico específico y una definición de medidas para mejorarla, en el marco del Proyecto Educativo, deriva de su reconocimiento como instrumento clave y polivalente para el conjunto de los aprendizajes y para desenvolverse en el mundo actual.

Por ello desde el centro acometeremos el análisis de la situación de partida de nuestro alumnado estableciendo las dimensiones y mecanismos que a continuación describimos.

PRIMER CICLO				
COMPETENCIAS EN COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA	ANÁLISIS SITUACIÓN DE PARTIDA		PROPUESTAS DE MEJORA	
COMPREENSIÓN ORAL	1º E.P: En general el grupo presentaba un bajo nivel de comprensión oral. La ausencia de vocabulario básico era uno de los aspectos que más dificultaban el desarrollo de esta competencia.	2º E.P: En general el grupo presentaba una buena comprensión a nivel oral. El grupo es capaz de identificar el sentido general de textos orales y de responder	1º E.P: Se plantea trabajar la adquisición de vocabulario a través de imágenes reales y juegos didácticos. Diseñar actividades que fomenten la comprensión oral ante	2º E.P: Seguir trabajando la escucha activa de textos orales en el que el alumnado tenga que identificar el sentido general y específico de los mismos.

		de manera adecuada a los mismos.	situaciones cotidianas y familiares.	Diseñar actividades como exposiciones, cuentos, descripciones, etc. En los que tenga cabida el componente oral.
COMPRENSIÓN ESCRITA	1º E.P: Solamente dos alumnas del total del grupo tenían adquirida la lectura. El punto de partida con el resto del grupo estaba dirigido a la adquisición de los fonemas, sílabas y lectura de palabras simples.	2º E.P: Se trata de un grupo heterogéneo con diferentes niveles y ritmos de comprensión escrita.	1º E.P: Elaborar un cuadernillo para fomentar el desarrollo de la lectura partiendo del nivel inicial de los alumnos y aumentando progresivamente el nivel de dificultad. Emplear herramientas tecnológicas que fomenten la comprensión escrita, como "Leo con Grin". Fomentar la lectura a través de la creación de un carnet de lectura individual.	2º E.P: Adaptar las actividades y lecturas al nivel de cada alumno, empleando diferentes materiales y soportes. Destinar un tiempo diario a la lectura y a actividades de comprensión escrita (cuadernillo de comprensión lectora para 1º, 2º y 3º). Fomentar la lectura a través de la creación de un carnet de lectura individual.
COMPRENSIÓN ESCRITA	1º E.P: El alto grado de absentismo	2º E.P: A nivel grupal, son capaces	1º E.P: Para fomentar el desarrollo de	2º E.P: Diseñar actividades en

	durante la etapa anterior y la presencia de alumnado de necesidades educativas especiales por trastorno grave del lenguaje y la comunicación ha repercutido en el nivel de desarrollo de esta competencia.	de expresarse de forma adecuada a su edad. Su dicción, ritmo y entonación están dentro de la normalidad.	esta competencia se plantea la elaboración de materiales adecuados a su nivel; como, por ejemplo, Flashcards, láminas ilustrativas, material manipulativo, juegos didácticos, etc. Que fomente la adquisición de vocabulario básico y su expresión.	las que tenga cabida la expresión oral como creación de videos explicativos, exposiciones, teatros, relato de cuentos, etc.
EXPRESIÓN ESCRITA	1º E.P: El alto grado de absentismo durante la etapa anterior ha impedido que el alumnado adquiriese los prerrequisitos básicos de la escritura. Ningún alumno conocía la grafía en minúsculas del alfabeto.	2º E.P: Al tratarse de un grupo heterogéneo, se observan diferentes niveles de expresión escrita. Existen alumnos sin dificultad, pero otros presentan dificultades en la conciencia léxica, omisiones y rotaciones.	1º E.P: Elaboración de materiales para trabajar la caligrafía de las letras minúsculas, y la escritura de palabras simples. Emplear el método fonético Guberina con apoyos visuales para ayudarles en la conversión fonema grafema.	2º E.P: Creación de textos adaptados a su nivel, talleres de escritura creativa, etc. Elaboración de actividades que mejoren la motivación hacia el trabajo escrito como dictados explosivos, dictados omitiendo palabras, o en parejas.
SEGUNDO CICLO				
COMPETENCIAS EN	ANÁLISIS	PROPUESTAS DE MEJORA		

COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA	SITUACIÓN DE PARTIDA	
COMPREENSIÓN ORAL	El alumnado muestra una comprensión general de instrucciones y narraciones simples. Dificultades en entender detalles específicos y la información implícita.	Fomentar la escucha activa con actividades de audio y preguntas. Utilizar juegos de roles y dramatizaciones. Usar audio-libros y discutir el contenido.
COMPREENSIÓN ESCRITA	El alumnado puede leer textos cortos y responder preguntas básicas. Dificultad con comprensión profunda del texto. No tienen vocabulario adecuado a su edad.	Introducir lecturas guiadas y discusiones en grupo. Utilizar mapas de conceptos y resúmenes visuales.
EXPRESIÓN ORAL	El alumnado puede expresar ideas básicas, pero tienen dificultades con la fluidez y la pronunciación. Limitado vocabulario. Falta de confianza al hablar en público.	Fomentar la participación en debates y presentaciones. Ampliar el vocabulario a través de juegos de palabras. Realizar actividades de dramatización.

EXPRESIÓN ESCRITA	El alumnado puede escribir frases simples, pero tienen dificultades con la coherencia y cohesión. Errores frecuentes de ortografía y gramática.	Implementar ejercicios de redacción y revisión en pareja. Realizar dictados y actividades de corrección ortográfica y gramatical. Realizar talleres de escritura creativa.
TERCER CICLO		
COMPETENCIAS EN COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA	ANÁLISIS SITUACIÓN DE PARTIDA	PROPUESTAS DE MEJORA
COMPRENSIÓN ORAL	Tienen buena comprensión oral, aunque les falta vocabulario.	Estimular la adquisición de nuevo vocabulario.
COMPRENSIÓN ESCRITA	Es en el campo en el que más dificultad se observa, debido a la falta de lectura, la escasez de vocabulario y la falta de autonomía y concentración a la hora de realizar actividades o leer textos.	Fomentar el hábito lector desde el aula. Estimular la adquisición de nuevo vocabulario. Mejorar la concentración en la realización de actividades. Fomentar la autonomía.
EXPRESIÓN ORAL	Tienen buena expresión oral, pero carecen de vocabulario básico y falta práctica y de confianza.	Fomentar la confianza en ellos mismos a la hora de hablar delante de los demás. Realizar más actividades relacionadas con la expresión oral.
EXPRESIÓN ESCRITA	En comparación con la expresión oral, tienen más dificultades debido a la mala organización de las ideas y la falta de confianza. Además de la falta de vocabulario.	Realizar actividades de escritura creativa. Estimular la adquisición de nuevo vocabulario. Fomentar la confianza en ellos mismos.

10 EL PLAN DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y PROFESIONAL

10.1 Definición y principios

La orientación educativa y profesional es un proceso que contribuye al desarrollo integral y personalizado de todos y cada uno de los alumnos y alumnas mediante un trabajo coordinado de los profesionales que intervienen en la acción educativa y de las familias a través de un conjunto integrado de acciones, conocimientos, técnicas y procedimientos específicos. Se asentará en los siguientes principios:

- Principio de prevención: La orientación educativa y profesional presenta un carácter proactivo que pretende anticiparse a la aparición de dificultades en el desarrollo de la persona.
- Principio de desarrollo: La orientación educativa y profesional debe entenderse como un proceso mediante el que se acompaña al individuo a lo largo de sus etapas educativas con la finalidad de lograr el máximo crecimiento de sus potencialidades.
- Principio de intervención social: El contexto es un elemento de referencia imprescindible de la acción orientadora, que habrá de tener en cuenta las condiciones contextuales y ambientales del individuo, en especial las familiares, ya que éstas influyen en su toma de decisiones y en su desarrollo personal.
- Principio de empoderamiento personal y social: Entendido como proceso en el que los individuos o grupos sociales llegan a adquirir las competencias necesarias para tomar el control de sus propias vidas.

10.2 Análisis de la situación del centro en relación con la equidad, inclusión y atención a la diversidad

BARRERAS Y FACILITADORES QUE ACTÚAN EN EL CONTEXTO SOCIOEDUCATIVO Y ORGANIZATIVO DEL CENTRO DOCENTE	
BARRERAS	FACILITADORES
✓ 30% de alumnado de minorías étnicas, 20 % alumnado de origen inmigrante y un 20 % de alumnado en riesgo de exclusión social. ✓ Familias con escasos recursos.	✓ Centro pequeño con poco alumnado. ✓ Buen clima de convivencia entre los miembros de la comunidad educativa. ✓ Buena integración en el centro del

✓ Elevado número de alumnado de NEE y OTRAS NEAE. ✓ Existencia de desigualdades de género dentro del núcleo familiar (familias de minorías étnicas o entornos desfavorecidos). ✓ Alumnado heterogéneo. ✓ Falta de consideración por parte de algunas familias de las propuestas educativas realizadas desde el centro.	alumnado de NEE y OTRAS NEAE. ✓ Docencias compartidas en áreas instrumentales. ✓ Proyectos de centro que fomentan la igualdad y buscan eliminar los estereotipos relacionados con el género y, por consiguiente, prevenir situaciones de discriminación sexista en el futuro (Igualdad, Lila...). ✓ Programas de apoyo para alumnado con dificultades de aprendizaje y /o situaciones de riesgo social (docencias compartidas, PROA +, Pequeños Espacios...).
---	--

Los ámbitos de intervención de la orientación educativa y profesional serán la atención a la diversidad, la acción tutorial y la orientación para el desarrollo de la carrera.

10.3 Atención a la diversidad

La acción educativa durante la etapa de la Educación Infantil procurará la integración de las distintas experiencias y aprendizajes del alumnado con una perspectiva global y se adaptará a sus ritmos de trabajo.

Durante la etapa de Educación Primaria se deberá hacer hincapié en desarrollar todo tipo de intervenciones didácticas que garanticen la inclusión educativa, la atención personalizada al alumnado y a sus necesidades de aprendizaje, la participación y la convivencia. Y, sobre todo, se han de llevar a cabo actuaciones encaminadas a prevenir las dificultades de aprendizaje, poniendo en práctica y aplicando mecanismos de refuerzo y flexibilización, alternativas metodológicas u otras medidas adecuadas tan pronto como se detecten cualquiera de estas situaciones.

A nivel metodológico y didáctico debe fomentarse la integración de las competencias, debiéndose dedicar “un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado y a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad”.

Referido a la enseñanza de la lengua extranjera se establecerán medidas de flexibilización y alternativas metodológicas tanto en su enseñanza como en su evaluación cuando el alumnado presente necesidades específicas de apoyo educativo, sobre todo si éste presenta dificultades en su comprensión y expresión.

La evaluación de los aprendizajes del alumnado durante la etapa será continua y global, debiendo tener en cuenta el progreso del alumnado en el conjunto de los procesos de aprendizaje. Se elaborarán planes de refuerzo o de enriquecimiento curricular que permitan mejorar el nivel competencial del alumnado que lo requiera, y al finalizar cada uno de los ciclos se emitirá un informe valorativo sobre el grado de adquisición de las competencias de cada alumno o alumna, determinando qué medidas de refuerzo se han de contemplar en el ciclo o etapa siguiente.

Se pondrá especial énfasis en la atención individualizada a los alumnos, en la realización de diagnósticos precoces y en el establecimiento de mecanismos de apoyo y refuerzo para evitar la repetición escolar, particularmente en entornos socialmente desfavorecidos.

Las Administraciones educativas proveerán de los recursos necesarios para que el alumnado que requiera una atención educativa diferente a la ordinaria, por presentar necesidades educativas especiales, por retraso madurativo, por trastornos del desarrollo del lenguaje y la comunicación, por trastornos de atención o de aprendizaje, por desconocimiento grave de la lengua de aprendizaje, por encontrarse en situación de vulnerabilidad socioeducativa, por sus altas capacidades intelectuales, por haberse incorporado tarde al sistema educativo o por condiciones personales o de historia escolar, puedan alcanzar el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y, en todo caso, los objetivos establecidos con carácter general para todo el alumnado.

10.3.1 Actuaciones equipo de orientación:

- ✓ Seguimiento y evaluación trimestral en coordinación con los equipos docentes y, en su caso con Jefatura de Estudios, de las medidas de atención a la diversidad, incluyendo los ajustes metodológicos y de acceso para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, así como para el alumnado vulnerable.
- ✓ Asesoramiento al equipo directivo respecto de la organización de medidas para la atención a la diversidad del alumnado, que favorezcan una educación inclusiva y personalizada a lo largo de todo el curso.
- ✓ Asesoramiento en relación a los procedimientos de evaluación del alumnado de NEE, en el contexto de los seguimientos periódicos con los profesionales implicados.
- ✓ Asesoramiento para la revisión y actualización de los listados SAUCE del alumnado ACNEAE, a lo largo de todo el curso escolar.
- ✓ Seguimiento particular en el caso de los siguientes recursos para la atención a determinados colectivos:
 - Incorporación tardía al sistema educativo.

- Flexibilización del periodo de escolarización del alumnado con necesidades educativas especiales y altas capacidades.
- Alumnado con graves problemas de salud.
- ✓ Atención a las demandas de evaluación psicopedagógica del alumnado y elaboración de los informes psicopedagógicos y/o dictámenes correspondientes.
- ✓ Colaboración con el Equipo Directivo y el profesorado en el adecuado registro de las actuaciones llevadas a cabo, tanto a nivel grupal como con cada alumno/a que requiera actuaciones específicas para dar respuesta a sus dificultades. Para ello, se utilizará la tabla facilitada por el SIE para este cometido.
- ✓ Seguimientos a través de las sesiones de preevaluación, evaluación y reunión de equipos docentes (otros órganos de coordinación docente son órganos que también se utilizarán para este menester). Los instrumentos utilizados serán las estadísticas de resultados, las actas de las distintas reuniones, la cumplimentación de la tabla aportada por el SIE, la cumplimentación de los PTI's, etc.
- ✓ Valoración de las distintas actuaciones llevada a cabo en cada uno de los programas (PAD, POAT Y PODC) al finalizar el curso y realización de una memoria que se entregará a la Jefatura de Estudios, con las propuestas de mejora que se consideren adecuadas en ese momento.
- ✓ Coordinaciones con la Tutoría y/o el equipo docente para la puesta en práctica y seguimiento de metodologías y para la elaboración y seguimiento trimestral del PTIs en el caso de alumnado con nee.
- ✓ Coordinaciones tutoría-familia y EOE-familia cuando procede.
- ✓ Coordinaciones EOE con servicios externos que estén interviniendo con el alumno/a o la familia: Servicios Sociales, Salud Mental, otros servicios sanitarios o educativos...
- ✓ Claustro: Organización general de medidas de atención a la diversidad

Las especialistas de Audición y Lenguaje y Pedagogía Terapéutica de nuestro de centro de acuerdo con los Principios de Normalización e Inclusión, desarrollarán sus funciones dentro del aula ordinaria atendiendo en pequeños grupos o en docencia compartida al alumnado.

Sus funciones serán:

- ✓ Prevenir y dar respuesta a las necesidades del alumnado a través de la puesta en marcha de las medidas recogidas en nuestro Plan de Atención a la Diversidad.

- ✓ Apoyar técnicamente al profesorado en la prevención y detección. Detectar señales de alerta que ayuden en la prevención de las dificultades de aprendizaje.
- ✓ Participar y colaborar durante el proceso de evaluación psicopedagógica realizado por los servicios especializados de orientación educativa y profesional.
- ✓ Atender de manera directa e indirecta al alumnado con condición de Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (AC-NEAE) -preferente al alumnado con condición de Necesidades Educativas Especiales (AC-NEE)- (favorecer el desarrollo integral del alumnado; ofrecer apoyo personalizado; trabajar programas específicos; proporcionar los ajustes necesarios; etc.) en un contexto lo más inclusivo posible.
- ✓ Elaborar y personalizar, junto con las tutoras, material didáctico personalizado.
- ✓ Colaborar y asesorar en la elaboración de los Planes de Trabajo Individualizados (PTI's) y, en su caso, las adaptaciones metodológicas y de acceso y/o Adaptaciones Curriculares Significativas (ACS). Coordinación con la Unidad de Orientación del Centro.
- ✓ Coordinación con el profesorado tutor y los distintos especialistas para desarrollar unas pautas de actuación conjunta con el alumnado más vulnerable.
- ✓ Sensibilizar a la Comunidad Educativa con respecto a la diversidad.

Al finalizar el curso se llevan a cabo varias reuniones con las tutorías de Infantil y Primaria, así como con la orientadora, PTSC, especialistas de PT y AL (Audición y Lenguaje), dirección y jefatura de estudios para coordinar las actuaciones para el curso siguiente: ACNEEs, ACNEAEs, alumnado con necesidad de refuerzo, etc... En la primera reunión de coordinación de los equipos docentes con la Unidad de Orientación del curso se revisa y se comenta con el Claustro esta propuesta teniendo en cuenta nuevas incorporaciones de alumnado. Durante el curso se realizan reuniones mensuales de las tutoras con la Unidad de orientación con el fin de elaborar, coordinar y seguir los programas de recuperación y/o apoyo del alumnado con dificultades de aprendizaje o desenganchado en el último trimestre del curso anterior.

10.3.2 Criterios que se siguen para establecer los diferentes recursos personales:

El profesorado de PT y AL realizará funciones de apoyo teniendo en cuenta la intensidad del apoyo requerida por el alumnado conforme a las siguientes prioridades:

- ✓ Alumnado con condición de Necesidades Educativas Especiales (AC-NEE).

- ✓ Alumnado con condición de Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (AC-NEAE): dificultades específicas de aprendizaje, TDAH, altas capacidades intelectuales, incorporación tardía al sistema educativo o por condiciones personales o de historia escolar.
- ✓ Alumnado incorporado a programas singulares de atención a la diversidad desarrollado por los centros.

El tipo de recursos asignados a cada alumno/a que necesite medidas ordinarias o extraordinarias, se realizará a principio de curso desde la Jefatura de Estudios, teniendo en cuenta los informes psicopedagógicos del alumnado, las orientaciones del equipo de orientación y en función de los recursos personales disponibles.

10.3.3 Medidas de atención a la diversidad

DESTINATARIOS	ACCIONES PTI (Plan de trabajo individualizado)	RESPONSABLES
Alumnado NEE	Atención al alumnado con NEE mediante un plan de trabajo individualizado en el que se adaptarán los aprendizajes curriculares en función de su trastorno o discapacidad	Tutor/a, Orientador/a, especialistas de Pedagogía Terapéutica y/o Audición y Lenguaje, equipo docente.
Alumnado OTRAS NEAE	Atención al alumnado con OTRAS NEAE dentro del aula, para el refuerzo de aprendizajes instrumentales que requieren de la intervención de profesorado especialista de Pedagogía Terapéutica y/o Audición y Lenguaje.	Tutor/a y especialistas, Orientador/a, PTSC, Pedagogía Terapéutica y/o Audición y Lenguaje.
Alumnado Altas capacidades	Actividades de ampliación y enriquecimiento curricular	Tutor/a junto con el EO que propone las actuaciones a llevar a cabo.

Alumnado que promociona con áreas pendientes	Medidas encaminadas a la adquisición de los aprendizajes no adquiridos en algún área el curso o cursos anteriores.	Tutor/a y/o especialista. La unidad de orientación asesora sobre la elaboración del plan y hace un seguimiento del mismo en las distintas reuniones (coordinación tutoría con especialistas de Pedagogía Terapéutica y de Audición y Lenguaje, sesiones de evaluación, equipos docentes...)
Alumnado que no promociona de ciclo	Medidas encaminadas a la adquisición de los aprendizajes no adquiridos.	Tutor/a y/o especialistas. La unidad de orientación asesora sobre la elaboración del plan y hace un seguimiento del mismo en las distintas reuniones (coordinación tutoría con especialistas de Pedagogía Terapéutica y de Audición y Lenguaje, sesiones de evaluación, equipos docentes...)

10.4 Acción tutorial

El Plan de Acción Tutorial es un documento que traza, a medio y largo plazo, el conjunto de acciones que se desarrollarán en el centro educativo con la finalidad de guiar, acompañar y orientar al alumnado.

La concepción del plan de acción tutorial se apoya en que la educación va más allá de la transmisión de conocimientos a los alumnos. La labor del centro es también **ayudar y orientar a sus estudiantes**, atender a sus necesidades educativas y personales con el objetivo de ayudarles a alcanzar el éxito académico.

La labor como tutor será guiar al alumnado en el proceso de aprendizaje, tanto académico como profesional, impulsando su capacidad para elegir entre las opciones que mejor se acomoden con sus intereses, capacidades y situación personal. La finalidad de su trabajo es que los alumnos **desarrollen las competencias necesarias** para tomar decisiones de una forma autónoma.

El plan de acción tutorial buscará tener impacto a tres niveles:

- Personal. Contribuir al desarrollo individual y al mejor conocimiento de las propias capacidades, intereses y aptitudes para ser capaz de resolver de forma autónoma los conflictos que surjan en el plano académico y en el personal.
- Académico. Apoyo para la mejora del rendimiento escolar.
- Profesional. Impulso del desarrollo de capacidades y destrezas que ayuden al estudiante a desarrollarse y formarse para un futuro mercado laboral.

10.4.1 Criterios de organización y funcionamiento de las tutorías

En el mes de junio se hace una adscripción provisional del profesorado a las tutorías, la cual se ratifica o se modifica y se define formalmente, en el primer claustro de septiembre. Se consideran los siguientes criterios:

- Continuar con el mismo grupo durante todo el Ciclo.
- Antigüedad en el centro.
- Combinar la antigüedad con las preferencias de cada maestra/o y las necesidades del centro y/o las recomendaciones de la dirección.
- Líneas de actuación prioritarias para cada etapa, ciclo y curso

En conjunto, todas las tutorías del C.P. de la Carriona-Miranda asumen como eje de su función tutorial la ayuda y orientación de todo su alumnado, tanto individual como colectivamente en el aspecto físico, pedagógico y sociológico, así como las relaciones con las familias y la coordinación con el resto del profesorado y de profesionales que inciden en cada nivel.

Organización

a) Con relación al alumnado

- ✓ Planificación evaluación inicial del alumnado. Actuaciones en relación a la evaluación inicial del alumnado: cada tutoría durante las primeras semanas, elabora un registro con la información global del grupo que incluirá los siguientes datos:
 - Datos generales del aula.
 - Datos curriculares y de aprendizaje. Conclusiones globales de la evaluación inicial: se evalúan los aprendizajes imprescindibles y la situación de partida del alumnado tras la vuelta a las aulas, dejando registro de dicha información.
 - Evaluación Socio-emocional. Para desarrollar actitudes participativas:

-Observación del alumnado a nivel individual y como grupo, pruebas sociométricas, etc.

-Para el desarrollo de la autoestima: “Caja Mágica”, “Yo soy”, “Me gusta, me disgusta”, “Por un día”.

-De dinámica interna de grupos: “Juego de roles”, “Cuchicheos”, “Rumor”.

-Actividades de convivencia con el grupo.

- ✓ Atención personalizada de todo el alumnado. Identificación de alumnado que durante el curso anterior haya presentado dificultades de acceso al proceso educativo, concreción del alumnado en situación de brecha digital (dicho registro

se concreta en el Plan de Digitalización del Centro) y por último, registro del alumnado absentista especificando el seguimiento de dicho alumnado en coordinación con la PTSC del centro, así como el mecanismo de comunicación con las propias familias.

- Plan de acogida socio-emocional.
- Plan de transición entre Etapas Educativas.
- Plan y Actuaciones de Coeducación.

b) Con relación al profesorado

- ✓ Adecuación de programaciones didácticas, elaboración de proyectos e incorporación progresiva de metodologías activas.
- ✓ Elaboración, coordinación y seguimiento programas de recuperación y apoyo
- ✓ Evaluación alumnado

a) Con relación a las familias

- ✓ Se realizarán al menos tres reuniones una por trimestre en las que se informará de los aspectos generales del centro y del grupo en cuestión.
- ✓ Se realizarán entrevistas individuales a lo largo del curso para tratar todos aquellos aspectos relacionados con el proceso de enseñanza-aprendizaje así como otras cuestiones relevantes relativas a su hijo/a.
- ✓ Reuniones periódicas entre el AMPA y el Equipo directivo.

10.4.2 Actividades individuales prioritarias para todas las etapas

- Conocer la situación personal y pedagógica del alumnado.
- Llevar a cabo con las familias cuantas reuniones sean necesarias para recabar información importante, señalando al menos una reunión convocada por el tutor o tutora al principio del curso escolar.
- Conocer los intereses, actitudes y grado de integración grupal.
- Ayudar en sus problemas (entrevistas, consultas a la Unidad de Orientación)
- Realizar seguimiento didáctico (rendimiento, evolución, expediente personal...)
- Crear un sistema de valores compartido por la familia.
- Fomentar el interés, la autonomía y el esfuerzo personal, potenciando a su vez la autoestima.
- Complimentar los documentos necesarios.
- Potenciar la autonomía del grupo (participación, propuestas, convivencia) a través de la figura del delegado o delegada en cada uno de los niveles de la Educación Primaria.

10.4.3 Actividades colectivas prioritarias para todas las etapas

- Crear un buen clima de convivencia y respeto entre el alumnado.

- Organizar las reuniones generales trimestrales con las familias (reflejar en un acta lo tratado).
- Potenciar normas elementales de convivencia.
- Fomentar la igualdad de derechos y deberes entre el alumnado, la colaboración y el compañerismo.
- Establecer relaciones periódicas con las familias, fomentando el conocimiento, la comunicación, el control de trabajos que llevan para casa, así como del material necesario para cada día (reflejar en un acta lo tratado en las entrevistas individuales)
- Colaboración con el centro y con su hijo o hija en aspectos fundamentales como los anteriormente señalados y otros como la puntualidad, asistencia, justificación de faltas, interés por lo escolar.
- Informar a jefatura de estudios sobre problemas de grupo, propuestas de mejora en la organización del grupo....
- Dar a conocer las necesidades (tiempo, material, recursos,...) y dificultades para realizar adecuadamente la función tutorial a la jefatura de estudios.

10.4.4 Actividades de prevención ante la conducta suicida para el alumnado de tercer ciclo de primaria

- Fortalecer los factores de protección frente a la conducta suicida:
 - Enseñar y fomentar entre el alumnado habilidades sociales y estrategias de afrontamiento. Coordinación con las familias y asociaciones de madres y padres.
 - Impulsar que el centro educativo sea un centro promotor de la salud.
 - Potenciar la promoción del bienestar emocional en los Planes de Acción Tutorial y Planes de Convivencia.
- Detectar e intervenir sobre los factores de riesgo que pueden intervenir en la conducta suicida:
 - Informar a toda la comunidad educativa sobre la figura y funciones de la coordinación de bienestar y protección.
 - Crear espacios de confianza.
 - Crear una cultura de desmitificación.
 - Visibilizar herramientas de ayuda.
 - Coordinar la actuación que se deba llevar a cabo con otras instituciones ante la presencia de factores de riesgo en el alumnado.
 - Actuar ante la detección de señales de alarma.
- Intervenir frente a factores potencialmente desencadenantes de la conducta suicida:
 - Tolerancia cero ante cualquier tipo de acoso.
 - Plan de acogida del alumno o alumna con intento de suicidio previo.

10.4.5 Plan absentismo

En primer término, son los tutores/as los que deben abordar la situación de absentismo, por lo que, durante el mes de septiembre y octubre, serán Aellos lo

que inicien el control de la situación con las familias. Dado que, para ser comunicado el absentismo a otras instancias, debe haber como mínimo un porcentaje del 20% de ausencias en los días lectivos, se sugiere que cuando el alumno falte 4 días, se contraste con la familia el motivo, tanto si son seguidos como alternos. Cabe recordar aquí, que el tutor/a es soberano para aceptar o no, las justificaciones que aporten los padres.

- a) Si no se puede reconducir la situación, se derivará el caso a la unidad de orientación, utilizando para ello el documento específico de derivación que se anexa. Y la OE y la PTSC, trabajarán con la familia, el alumno/a y el entorno socio comunitario, para reconducir la situación durante lo que resta del primer trimestre.
- b) Si se reconduce la situación, se realizará seguimiento durante el resto del curso por parte de la unidad de orientación. Si no se recondujera, y el absentismo continuase superando el 20% de los días lectivos, en el 2º trimestre, se procederá a enviar los protocolos de absentismo correspondientes a las entidades de S.S. que procedan, para que también intervengan desde sus ámbitos de trabajo sobre la situación. En cualquier caso, se seguirá trabajando desde la unidad y la tutoría sobre el caso.
- c) Si a pesar de estas actuaciones no se recondujera de forma definitiva la situación, al final del 2º trimestre, se **valoraría** por todos los agentes implicados, la evacuación de informe de absentismo a Fiscalía de Menores o a otras entidades alternativas (Instituto de Infancia...)

10.4.6 Actuaciones unidad de orientación

La Unidad de orientación, en colaboración con los equipos docentes, realizará un seguimiento y evaluación del Programa y elaborará una memoria al final del curso señalando los logros, las dificultades, los factores que han podido influir en ambas y los aspectos que necesitan ser mejorados en el siguiente curso.

Actuaciones previstas con relación al alumnado

- Asesoramiento a los equipos docentes en relación al alumnado vulnerable escolarizado en el centro: alumnado desenganchado, desmotivado, con escasos recursos personales y tecnológicos....
- Asesoramientos relacionados con el Plan de acogida del alumnado a inicios de curso y siempre que se produzca una nueva incorporación al centro.
- Asesoramiento en relación al Plan de transición entre etapas educativas: se recoge específicamente en el Plan de Orientación para el Desarrollo de la Carrera Colaboración y asesoramiento en el Plan y las actuaciones de coeducación para todos los niveles y enseñanzas.
- Asesorar en la prevención del abandono escolar temprano

Actuaciones previstas con relación al profesorado.

- Asesoramiento y colaboración en la adecuación de las programaciones didácticas o docentes y/o elaboración de proyectos, en su caso.
- Asesoramiento y colaboración en la elaboración, coordinación y seguimiento de programas de recuperación y/o apoyo del alumnado con dificultades de aprendizajes y/o “desenganchado”.
- Asesoramiento en el abordaje de la evaluación del aprendizaje del alumnado: aportando criterios para la adaptación del sistema de evaluación.
- Seguimiento de los programas de apoyo a la acción educativa y de los programas de innovación educativa.
- En el marco del Plan de control del Absentismo escolar del centro, se desarrollarán actuaciones preventivas y se colaborará con el Equipo Directivo y el profesorado registrando de forma exhaustiva, lo más tempranamente posible, las diferentes casuísticas que se den en el centro para intervenir sobre ellas, diseñando una intervención adecuada a cada caso. Se adjunta documento con plan de intervención con alumnado absentista.

Actuaciones previstas con relación a las familias.

- Según proceda, de manera colectiva o individualizada, asesoramiento en relación con los procesos de desarrollo evolutivo, pautas de crianza, abordaje de posibles dificultades emocionales en sus hijos /as, orientación acerca de adecuados hábitos de trabajo y estudio o cualquier otra circunstancia que pueda influir en el desarrollo integral de los menores.
- En el marco del plan para el control del absentismo en el centro, se realizarán entrevistas y seguimientos familiares complementarios a los realizados previamente por el Tutor/a (primer nivel de orientación) para el abordaje de las razones que en cada caso llevan a la inasistencia.

10.5 Orientación para el desarrollo de la carrera

En nuestro centro cobra especial importancia la configuración de las actitudes hacia el trabajo y hacia uno mismo, el autoconcepto, los valores y los hábitos de trabajo.

10.5.1 Actuaciones generales

Se plantea la realización de un elenco de actuaciones en torno al tránsito entre las tres etapas educativas de referencia (de EI a EP y de EP a ESO), actuaciones que se realizarán a lo largo de cada curso y que se especifican en el Plan de Transición Entre Etapas.

- ☒ Actuaciones dirigidas al conocimiento de sí mismo y al desarrollo del autoconcepto:

- Actuaciones: dinámicas de grupo, debates, puestas en común...
 - Traslado de orientaciones a la Tutoría
 - Traslado de orientaciones familiares en formato de actuaciones colectivas o individuales...
- ☒ Actuaciones dirigidas al desarrollo de la capacidad de exploración para el conocimiento del entorno: traslado de orientaciones y propuestas de actividades que tengan como objetivo esa exploración del entorno a la Tutoría, actuaciones vinculadas a Asociaciones, organizaciones y entidades del entorno...
 - ☒ Actuaciones de asesoría dirigidas al desarrollo del proceso de toma de decisiones.
 - ☒ Actuaciones de asesoría dirigidas a la preparación para el trabajo mediante el desarrollo de hábitos y valores de trabajo.
 - ☒ Actuaciones de asesoría dirigidas a la vinculación entre lo académico y profesional.
 - ☒ Asesorar y colaborar con las comisiones de coordinación entre la etapa de EI y primer ciclo de EP que se organizan en el centro. Promover la extensión de este tipo de actuaciones a lo largo de todo el curso de 6ºEP/1ºESO.
 - ☒ Promover, asesorar y colaborar con las comisiones de coordinación entre el equipo docente de 6º EP y primer ciclo de ESO que se establezcan entre los diferentes centros educativos, tanto a finales de curso para dar traslado completo desde el centro de Primaria de cada caso, como a principios del curso siguiente (mes de noviembre, después de haberse celebrado REDs significativas en el IES) para valorar y ayudar a la adaptación del alumnado que ya se encuentra de hecho en la etapa de Secundaria.
 - ☒ Orientar y asesorar a las familias del alumnado en general, y de manera específica a las familias de alumnado de NEE, en el tránsito de etapas...
 - ☒ Participar en los encuentros de coordinación entre el Equipo educativo de EI y EP con el objetivo de consensuar metodologías, contenidos, organización de materiales para uso del alumnado, modos en la relación con las familias, etc.

Actuaciones dirigidas al conocimiento de sí mismo y al desarrollo del autoconcepto:

1. Contenidos:
 - a. Identidad personal.
 - b. Autoconcepto.
 - c. Autoestima.
 - d. Habilidades Sociales y de comunicación.
 - e. Emociones.
 - f. Empatía.

- g. Hábitos de Vida Saludables.
- 2. Actividades:
 - a. Cuestionario para valorar el autoconcepto: CAG.
 - b. Tentempié: alimentación saludable, hábitos de higiene, ...
 - c. Asambleas: escuchar, respetar turnos de palabra, compartir, ...
 - d. Actividades enmarcadas en el Programa Escolar de Desarrollo Emocional.
 - e. Actividades enmarcadas en el área Educación en valores cívicos y éticos.
 - f. Actividades para la identificación y expresión de las emociones.
 - g. Uso de la agenda.

Actuaciones dirigidas al desarrollo de la capacidad de exploración para el conocimiento del entorno.

- 1. Contenidos:
 - a. Mi colegio.
 - b. Mi barrio: comercios, servicios públicos, etc.
 - c. Mi ciudad.
 - d. Educación medioambiental.
 - e. Educación vial.
 - f. Actividad deportiva de la piscina
 - g. Prevención del consumo de drogas fomentando la promoción de estilos y hábitos saludables.
- 2. Actividades:
 - a. Actividades enmarcadas en el área de Ciencias Sociales.
 - b. Actividades enmarcadas en el área de Educación en valores cívicos y éticos
 - c.

Actuaciones dirigidas al desarrollo del proceso de toma de decisiones

- 1. Contenidos:
 - a. Reflexión (pensar antes de actuar).
 - b. Autocontrol.
 - c. Autonomía.
 - d. Resolución de conflictos.
 - e. Intereses y preferencias.
- 2. Actividades:
 - a. Entrenamiento en auto instrucciones.
 - b. Actividades enmarcadas en el área de. Educación en valores cívicos y éticos
 - c. Actividades teniendo en cuenta los intereses y preferencias de los alumnos/as.

Actuaciones dirigidas a la preparación para el trabajo mediante el desarrollo de hábitos y valores de trabajo.

- 1. Contenidos:
 - a. Responsabilidad.

- b. Esfuerzo.
 - c. Trabajo en equipo.
 - d. Técnicas de trabajo intelectual.
 - e. Hábitos de rutina.
 - f. Estructuración espacial y temporal.
 - g. Anticipación.
 - h. Uso de agenda.
 - i. Autovaloración.
2. Actividades:
- a. Diferentes tipos de agrupamientos del alumnado para realizar tareas: grupos cooperativos, parejas, etc.
 - b. Actividades orientadas al entrenamiento de TTI: subrayado, resumen, esquema, mapas conceptuales, etc.
 - c. Actividades orientadas a la estructuración de espacios y elaboración de panales que sirvan para anticipar rutinas y acontecimientos.
 - d. Economía de fichas.

Actuaciones dirigidas a la vinculación entre lo académico y profesional para generar mayor motivación y rendimiento

1. Contenidos:
- a. Los sectores de producción.
 - b. Los sectores de producción en nuestra localidad, en la región y en el país.
 - c. Publicidad y consumo.
 - d. Uso de TICS.
 - e. Uso del huerto.
2. Actividades:
- a. Charlas sobre profesiones.
 - b. Visitas a empresas.

11 PLAN INTEGRAL DE CONVIVENCIA

11.1 ANEXO 3

12 NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

12.1 ANEXO 4

13 COORDINACIÓN CON LOS SERVICIOS SOCIALES Y EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO Y LAS RELACIONES PREVISTAS CON OTRAS INSTITUCIONES

13.1 Coordinación, en colaboración con la oe y psc, con los agentes y servicios comunitarios, tanto educativos, como sociales y sanitarios.

Los agentes externos con los que se prevé que se realicen coordinaciones en colaboración serán:

- Educadora de la zona 2 de Servicios Sociales: desde el EOE se mantiene una reunión trimestral.
- EITAF (Equipo de Intervención Territorial y Atención a Familias): la educadora llama al centro y habla directamente con el centro escolar o llama al EOE e intercambia información con los referentes.
- Los protocolos de absentismo son cumplimentados entre el EOE y el profesorado, son remitidos al referente del ayuntamiento que los distribuye a la zona correspondiente.
- Fiscalía de menores, Infancia: Normalmente se establece una comunicación vía telefónica o vía correo electrónico. Normalmente es realizado por la profesora de Servicios a la comunidad del EOE y si se requiere se elaboran y se remiten los correspondientes informes que puedan solicitar dichas entidades.

13.2 Coordinación con el Servicio de Educación del Ayuntamiento de Avilés

Actividades extraescolares culturales

El Ayuntamiento tiene firmado un convenio con la Consejería de Educación. El colegio solicita al Servicio de Educación del Ayuntamiento las actividades extraescolares que su alumnado desea participar, encargándose de gestionar las solicitudes y el Ayuntamiento proporciona las monitoras o monitores y entrega al centro una partida para material.

Cesión de espacios

La utilización de las instalaciones deberá tener como objetivo la realización de actividades educativas, culturales, deportivas u otras de carácter social, siempre que no contradigan los objetivos generales de la Educación y respeten los principios democráticos de convivencia.

El Ayuntamiento, previo conocimiento de la Programación General Anual del Centro, a través de la persona representante municipal en el Consejo Escolar, programará la celebración de las actividades, comunicándolo a la Dirección del Centro, con la suficiente antelación. En aplicación de dicha previsión, las solicitudes que se presenten en el Ayuntamiento deberán estar acompañadas del documento que en el que debe constar la conformidad de la Dirección del centro educativo.

Además, dado que la Orden Ministerial permite al Ayuntamiento la programación de la celebración de actividades, desde la Sección de Educación se entiende que deberían priorizarse en el siguiente sentido:

- Actividades incluidas en la Programación General Anual del Centro (PGA)
- Actividades organizadas por el Ayuntamiento u otra administración pública
- Actividades organizadas por entidades que integran la Comunidad Escolar
- Actividades organizadas por otras entidades y dirigidas a menores y jóvenes, y que supongan ampliación de la oferta educativa
- Actividades no incluidas en el apartado anterior organizadas por otras entidades de carácter deportivo, cultural u otras de carácter social, excluyéndose todas aquellas de carácter privado, partidista o político.

13.3 Coordinación con la Fundación Deportiva Municipal del Ayuntamiento de Avilés (FDM)

La relación del centro con la FDM es muy estrecha y gira en torno a dos aspectos fundamentales, por un lado, la organización de las actividades extraescolares deportivas y por el otro, la colaboración en la organización de nuestro Cross escolar a través de la Asociación Atlética Avilesina.

13.4 Coordinación con las asociaciones de vecinos del barrio

Proyecto Cohesión del Barrio de la Carriona

Con el objeto de planificar acciones y dinamizar la vida del barrio, el centro participa en el Proyecto de Cohesión del Barrio de la Carriona, para ello trabajando de manera

coordinada con todos los agentes sociales del entorno, el proyecto busca mejorar el bienestar social de los vecinos y desarrollar un trabajo en red entre los servicios del Ayuntamiento, las entidades y los recursos del barrio.

El centro también es participe en aspectos como dar visibilidad a las actividades que promueven las asociaciones para dinamizar el barrio, además de participar activamente en el revistín informativo de las fiestas patronales del barrio.

13.5 Coordinación con servicios educativos

- **IES adscritos al centro (IES Magdalena/IES Carreño-Miranda).**

Nuestro centro está adscrito a los IES La Magdalena y Carreño Miranda, los mecanismos de coordinación que llevamos a cabo con ambas instituciones son las siguientes:

Comunicación entre equipos directivos: coordinación traspaso de información.

Los equipos directivos de educación primaria y ESO se coordinan para acordar los documentos para realizar el traspaso de información y la temporalización para la recogida de dicha información.

Reunión Jefaturas de estudio.

Traspaso de información del alumnado que cursa 6º curso y se prevé que promocionen a 1º ESO.

Reunión orientadora de EP y orientadoras de ESO.

Traspaso de información del alumnado que cursa 6º curso NEAE y se prevé que promocionen a 1º ESO. Resultados evaluación competencia curricular.

Reunión tutores/as-Unidad de orientación 6º Primaria-1º ESO

Seguimiento del alumnado en relación a su incorporación y adaptación al centro de Secundaria.

El equipo de Primaria, desde el conocimiento del alumnado y sus familias puede facilitar orientaciones al equipo de Secundaria en relación a posibles desajustes emocionales que los niños y niñas puedan presentar en esta transición.

Igualmente, el equipo de primaria puede aportar información nueva no recogida en junio y que puede ser útil considerando el proceso de adaptación personal y escolar de cada alumno o alumna.

Actividades para la acogida general del alumnado

Jornada de puertas abiertas acompañada de una charla informativa donde se proporciona información al alumnado de 6º EP sobre su paso al IES.

- **Otros centros donde se realice traslado de alumnado.**

En el caso de que algún alumno de NEE se traslade a otro centro educativo, el EOE se coordinará con el mismo con el fin de trasladarle la información que consideren oportuna para garantizar la continuidad de la atención requerida por dicho alumno/a.

- **Equipo regional.**

El EOE de nuestro centro realiza reuniones o bien presenciales o vía telefónica para recabar la colaboración en la valoración del alumnado, simplemente para solicitar asesoramiento o para realizar un seguimiento del alumnado correspondiente. (También proveen de recursos personales o materiales si fueran necesarios).

- **Centro del profesorado y de recursos de Avilés-Occidente.**

Actividades de formación para el profesorado.

- **Unidad ComDigEdu**

Actividades de formación en digitalización.

- **Coordinación Universidad de Oviedo**

La participación en el Programa de tutorización de prácticas de Magisterio tiene como objetivo colaborar con la Facultad de Formación del Profesorado en la formación del futuro profesorado y aprovechar el contacto con las nuevas promociones para contrastar ideas, métodos y estrategias de enseñanza.

El centro contará con la figura de coordinación, que servirá de enlace con la propia universidad y se encargará de participar en las diversas reuniones que se convoquen a lo largo del curso.

Por otro lado, en reunión de Claustro, se consultará al profesorado sobre la posibilidad de llevar a cabo las distintas tutorizaciones informando al Vicedecanato de las plazas disponibles según especialidad.

13.6 Coordinación con los servicios sanitarios

- **Salud Mental Infantil**

Se realiza una reunión presencial entre los terapeutas de la unidad y los referentes del EOE para intercambiar información a propósito de los menores que son objeto de tratamiento en esa unidad o para derivar a un menor que pueda precisar dicho servicio. Además se realizan las coordinaciones telefónicas que se precisen.

- **Unidad de Atención Temprana**

Durante el proceso de nuevas escolarizaciones el EOE mantiene una reunión de coordinación con esta unidad que es la que remite información respecto al desarrollo y posibles dificultades que incidirán en la escolarización del alumnado de 3 años.

- **Atención Primaria, Neuropediatría:**

El EOE lleva a cabo las comunicaciones telefónicas pertinentes con estos servicios para el intercambio de información sobre el alumnado que recibe atención en dichas unidades.

13.7 Coordinación con otras instituciones

- **De Sol a Sol (Centro de atención integral diurna), Fundación Cruz de los Ángeles (promueve la atención integral de los menores y jóvenes)**

Se realizan todas las reuniones que se precisen tanto a petición de estas entidades como a petición del EOE o del centro escolar para intercambiar información respecto a los menores que ellos atienden.

- **Pequeños Espacios (Programa de apoyo escolar, promoción de hábitos saludables y ocio alternativo para menores en riesgo de exclusión social que supone un apoyo para familias desfavorecidas y atiende a niños y niñas en riesgo de exclusión o con problemas escolares y/o familiares).**

El tutor del programa mantiene una reunión al inicio de curso con Jefatura de Estudios para trasladarle información respecto al alumnado que participará en el programa. Durante el curso también mantiene de forma periódica reuniones con los tutores de los alumnos implicados con el fin de coordinarse en sus actuaciones y con Jefatura de Estudios respecto a la marcha del programa y del alumnado participante.

- **Biblioteca pública municipal de La Carriona.**

Desde el PLEI se programan actividades con esta entidad que se llevan a cabo a lo largo del curso: visitas, expedición carnet de socio, préstamo de libros, Cuentacuentos...

- **Centro Sociocultural de La Carriona.**

el centro se coordina con el centro sociocultural del barrio para la realización de algunos eventos a lo largo del curso (Festival de Invierno, Graduación, exposiciones...)

14 MEDIOS PREVISTOS PARA FACILITAR E IMPULSAR LA COLABORACIÓN ENTRE LOS DISTINTOS SECTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

La Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo de Educación modificada por la Ley Orgánica 3/2020 de 29 de diciembre señala en su preámbulo que uno de los principios fundamentales que presiden esta Ley consiste en la necesidad de que todos los componentes de la Comunidad Educativa colaboren para conseguir una educación que combine calidad y equidad.

Entre los ámbitos de colaboración, la legislación educativa cita los siguientes:

- La colaboración y trabajo en equipo del profesorado en el desarrollo de sus funciones (L.O.E, artículos 91 y 130).
- La colaboración de los padres, madres o tutores legales con los profesores y los centros, en el ejercicio de la responsabilidad de conocer, participar y apoyar la evolución del proceso educativo de sus hijos/as o tutelados (LODE, artículo 4; LOE, artículo 118).

14.1 Colaboración y trabajo en equipo del profesorado

Por un lado, a través de los órganos de coordinación docente y del Consejo Escolar concretados en las Normas de Organización y Funcionamiento del Centro.

Por otro lado, cabe destacar la creación de comisiones para la organización de las actividades complementarias que se programan a lo largo del año.

Régimen de funcionamiento de las comisiones de profesorado:

La constitución de las comisiones se llevará a cabo durante el mes de septiembre, en convocatoria de Claustro.

Cada comisión estará formada por al menos, un representante de cada Ciclo, con el objeto de informar de los acuerdos alcanzados en cada convocatoria a los restantes miembros de dicho ciclo.

Cada comisión estará encabezada por un/a coordinador/a, elegido/a de entre los representantes de dicha comisión.

La finalidad de las comisiones será la organización de las siguientes actividades complementarias:

- Celebración Amagüestu.
- Celebración 25N, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.
- Celebración día de la Paz.
- Celebración del *Antroxu*.
- Celebración del 8M, Día Internacional de la Mujer.
- Celebración día del libro.
- Celebración graduación.

Además de la organización de las mencionadas efemérides, el centro cuenta con una comisión de biblioteca escolar con el mismo régimen de funcionamiento que las anteriormente citadas.

El Equipo Directivo estará representado en todas las comisiones por alguno de sus miembros y será el responsable de fijar en el cronograma general de actuaciones las respectivas convocatorias de reunión con la antelación suficiente para poder planificar con eficacia cada una de las actuaciones.

Cabe destacar la colaboración de nuestro AMPA en muchas de las actuaciones anteriormente descritas.

14.2 Colaboración de los padres, madres, o tutores legales con el centro.

Ámbitos de colaboración concretados en la legislación educativa:

A través de las reuniones generales convocadas por el Centro; a través de las entrevistas individuales convocadas por profesorado; a través de sus representantes en el Consejo Escolar; y a través de la Asociación de Madres y Padres.

Programas de colaboración específicos del centro:

Programa “*Las familias participan*”

A lo largo de los objetivos prioritarios de nuestra Programación General Anual se concretan actuaciones relativas al fomento de la participación de las familias en el centro, se trata de promover espacios y contextos participativos en la vida del mismo, para alcanzar objetivos comunes en beneficio de nuestro alumnado.

De esta manera ofreceremos a nuestro alumnado la oportunidad de compartir nuevas experiencias con personas de distintas edades, procedencias, culturas, etc. permitiéndoles alcanzar mayores niveles de organización cognitiva, así como avanzar en su desarrollo competencial.

Por todo esto, hemos implementado el programa “Las familias participan”, pretendiendo con ello a animar a todas las familias, abuelas/os, tías/os, etc., a formar parte de esta dinámica participativa.

Se trataría de organizar momentos de interacción directa con el alumnado del centro, cuyo formato será libre: cuentacuentos, diálogos sobre profesiones, viajes, experiencias familiares, etc.

Programa “*Las familias también comen*”

En base a uno de los objetivos fundamentales de nuestra P.G.A. como es: *promover una convivencia positiva, participativa, inclusiva, dentro de la comunidad educativa* y concretado con el objetivo enmarcado en nuestro Plan Integral de Convivencia:

Mejorar los cauces de participación tanto del alumnado y las familias.

Por esta razón os invitamos a participar, un año más en nuestro programa “Las familias también comen”, que consiste en la posibilidad de que podáis compartir un día en el comedor con vuestros/as hijos/as.

Programa “*Fiesta fin de curso*”

Actividad coordinada por nuestro AMPA, que se encarga de organizar una jornada de convivencia repleta de actividades lúdicas para nuestro alumnado y en el que las familias también pueden participar. Se lleva a cabo durante el último día lectivo de cada curso escolar, siendo necesario el trabajo coordinado con la administración local.

15 MEDIDAS PARA EL FOMENTO DE LA IGUALDAD EFECTIVA ENTRE HOMBRES Y MUJERES

15.1 Introducción

El Decreto 30/2023, de 28 de abril, por el que se regula la Coeducación en el sistema educativo asturiano, tiene por objeto regular las medidas, planificación y la evaluación de la educación para la igualdad y la prevención de la violencia de género. En su artículo 3 de dicho Decreto se concretan una serie de medidas generales como son:

- La implantación efectiva de la coeducación en el sistema educativo asturiano.
- La incorporación de medidas coeducativas a través de las competencias clave, los criterios de evaluación y los saberes básicos en las distintas programaciones de área o materia
- Entre las medidas de coeducación se incluirán las relativas a contenidos sobre aportaciones feministas a la sociedad democrática, acciones por la consecución de la igualdad de derechos, actuaciones que promuevan la socialización en igualdad, la prevención de la violencia, la corresponsabilidad, la educación afectivo social, etc.

Nuestro compromiso al respecto será planificar, sistematizar y coordinar todas las intervenciones en materia de igualdad, debiendo concretar en nuestra PGA el Plan de Coeducación del Principado de Asturias, debiendo estar referenciado en los distintos proyectos educativos de nuestro centro.

15.2 Contextualización del centro

15.2.1 Nuestro entorno

El colegio, está situado entre los barrios de la Carriona y Miranda, a 2 km aproximadamente del centro urbano de Avilés. Ambos barrios cuentan con tasas de natalidad muy bajas y tasas de población envejecida en aumento, y en concreto el barrio de La Carriona, posee una parte significativa de su población en riesgo de exclusión social, no obstante varias asociaciones, AAVV de la Carriona “La Xunta”, Asociación Abeyu, Asociación Astarte, Cruz Roja y nosotros mismos trabajamos de manera coordinada (cada año nos reunimos con responsables del Ayuntamiento) para planificar acciones y dinamizar la vida del barrio, entre estas acciones se encuentran muchas tienen un marcado carácter coeducativo, sin ir más lejos el centro socio-cultural del barrio sirvió como expositor de los trabajos de nuestro alumnado materia de igualdad durante el curso 22-23.

15.2.2 Nuestros espacios

El centro dispone de amplios espacios en continuo proceso de mejora como son: zonas de juego al aire libre (patios amplios, cancha de baloncesto, cancha de fútbol),

polideportivo, biblioteca, sala y taller de informática, aula de medios audiovisuales, aula de psicomotricidad, aulas para las diferentes especialidades, huertos, comedor, cocina, almacenes. Dispone de un baño habilitado para personas con discapacidad. Ofrecemos servicio de comedor autogestionado, una línea de transporte.

15.2.3 Distribución del alumnado y número de unidades

	E. INFANTIL			EDUCACIÓN PRIMARIA						
GRUPO	3	4	5	1º	2º	3º	4º	5º	6º	TOTAL
UNIDAD	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9
ALUMNADO	6	12	7	11	10	16	11	10	13	96
TOTAL	25			71						

15.2.4 Profesorado y cargos

Somos un centro de línea completa formado por 22 docentes. Contamos con una representante de igualdad y a su vez con una comisión de igualdad dentro de nuestro Consejo Escolar, dicha comisión está representada por tres representantes de familias, tres representantes del profesorado y un representante del alumnado.

15.3 Principios Coeducativos.

- Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.
- Trabajar en la prevención de conflictos y resolución pacífica de los mismos.
- Ayudar al alumnado a reconocer toda forma de maltrato, abuso sexual, violencia o discriminación y reaccionar frente a ella.
- Prevenir la violencia de género.
- Fomentar el uso no sexista del lenguaje.
- Comunicar una imagen no estereotipada e igualitaria de mujeres y hombres.
- Visibilizar las aportaciones de las mujeres en todos los ámbitos a lo largo de la historia, hasta la actualidad.

15.4 Marco normativo.

- ☒ Constitución Española 1978- artículo 14 *“la igualdad de todas las personas ante la Ley y la no discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social”*.
- ☒ Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030- Asamblea General de Naciones Unidas 2015.
- ☒ Leyes orgánicas estatales:

- a. Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de género; artículo 4 dedicado al ámbito educativo.
 - b. Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres; transversalidad, paridad y uso del lenguaje no sexista.
 - c. Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación; artículo 1, letra l) incorpora nuevo principio para el desarrollo de la igualdad de derechos.
- ☒ Leyes autonómicas
- a. Ley 2/2011, de 11 de marzo, para la igualdad de mujeres y hombres y la erradicación de la violencia de género.

15.5 Objetivos

1. Propiciar una convivencia positiva y educar en igualdad, respetando las diferencias.
2. Velar por el cumplimiento del principio de igualdad entre niños y niñas.
3. Promover la perspectiva de género en las celebraciones, actividades complementarias y proyectos que desarrolla el centro.
4. Visibilizar la labor y aportación de las mujeres a lo largo de la historia (ámbito científico, artístico, deportivo, etc.).
5. Impulsar modelos de conducta y de trato positivos.
6. Utilizar la literatura como medio para trabajar contenidos relacionados con la coeducación inculcando valores como la igualdad, el respeto, la tolerancia, la cooperación y la solidaridad.
7. Sensibilizar a la comunidad educativa contra la violencia de género y las actitudes discriminatorias.
8. Impulsar y apoyar campañas o programas de ayuda humanitaria a colectivos desfavorecidos y/o discriminados por razón de sexo, nivel sociocultural, etnia, etc. que estén a nuestro alcance.
9. Crear un espacio compartido en el centro para poder facilitar el intercambio de información y favorecer la motivación por este proyecto.
10. Promover la escucha de música que fomente la igualdad, el respeto, la tolerancia, la cooperación y la solidaridad.

15.6 Diagnóstico de la situación actual en materia de Coeducación en el centro.

Se ha constituido una Comisión de Igualdad para programar actividades y elaborar materiales para el desarrollo del Plan de Coeducación en el centro y en las aulas. El profesorado implicado está comprometido en formarse en el ámbito de Igualdad.

De acuerdo con el procedimiento, desde el Centro realizaremos el seguimiento y evaluación de la aplicación de este Plan y se extraerán las necesidades formativas del personal docente en este aspecto.

En el centro participa desde hace dos cursos en el proyecto educativo competencial anual LA IGUALDAD LLEVA A... (LILA), destinado al alumnado de Educación Primaria. A través de este proyecto se aproxima al concepto de Igualdad y las características de la persona emprendedora, reflexiona y analiza su entorno desde la perspectiva de la coeducación, entendida ésta como un proceso educativo que se basa en la igualdad, la justicia y la paz; se aprende a identificar situaciones y conductas sexistas, promoviendo la igualdad en múltiples contextos; y diseñan y ejecutan su iniciativa emprendedora para compartir con sus compañero/as del centro educativo lo aprendido y lograr un entorno más justo, igualitario y equitativo.

15.7 Líneas estratégicas de actuación y su concreción.

Para la implantación efectiva de la coeducación en el centro, se establecen las medidas que serán aplicadas en el desarrollo de las competencias clave y de los currículos de las distintas enseñanzas, tanto Educación Infantil como Educación Primaria.

Entre las medidas de coeducación se incluirán contenidos sobre las aportaciones del feminismo a la sociedad democrática, su producción teórica y las acciones por la consecución de la igualdad de derechos entre mujeres y hombres, así como actuaciones que promuevan la socialización en igualdad, la igualdad entre mujeres y hombres, la prevención de la violencia, la resolución pacífica de conflictos, la comunicación exenta de actitudes machistas y estereotipos de género, la corresponsabilidad y la educación afectivo-sexual.

15.8 Información y sensibilización

Grupo de actividades con las que se darán a conocer otras realidades, para comprender y respetar las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres, y para tener una actitud de rechazo hacia los estereotipos sexistas, el acoso escolar y ante cualquier prejuicio y discriminación por razones personales, sociales, culturales, de etnia o raza. Forman parte de este grupo, acciones tales como: La conmemoración de fechas significativas y efemérides

15.9 Prevención de conductas de riesgo

En este ámbito se incluyen las actuaciones encaminadas al fortalecimiento de la autoestima, al descubrimiento de las potencialidades propias y ajenas, a la identificación de situaciones que nos provocan diferentes emociones y las causas que las desencadenan, etc.

Con ellas se abordarán contenidos referidos a la expresión de emociones y sentimientos, autoimagen, modelos de buen trato, estrategias de autocontrol, identificación de signos que apunten hacia el acoso escolar, cálculo de riesgos, asunción de consecuencias, etc.

Se han de planificar actividades dirigidas a la adquisición de valores (igualdad, justicia, solidaridad, tolerancia, responsabilidad, etc.) y al conocimiento de algunos mecanismos y canales de denuncia de situaciones que atentan contra la vida o la dignidad de las personas.

Impulsar y apoyar campañas o programas de ayuda humanitaria a colectivos desfavorecidos y/o discriminados por razón de sexo, nivel socio-cultural, etnia, etc. que estén a nuestro alcance.

15.10 Actuaciones concretas a nivel de Centro (23-24)

- ☑ *“El tablón de coeducación”*: Se habilitará un rincón próximo a la biblioteca, donde se destacarán a personas, instituciones, asociaciones etc. que pongan en valor el trabajo de las mujeres en distintos campos del saber (científico, deportivo, artístico...), que hayan sido distinguidas por su labor investigadora, humanitaria y/o reivindicativa en la lucha por la igualdad.
- ☑ Creación del *“Rincón de Convivencia e Igualdad”* en la Biblioteca escolar: será un pequeño espacio con una selección de libros para educar en igualdad, donde se incluirán una amplitud de temáticas posibles para este fin: romper con roles y estereotipos de género, visibilización de las mujeres en la historia, prevención de la violencia de género, relaciones igualitarias, diversidad familiar, identidad y orientación sexual, prevención de la homofobia, educación emocional, autoestima...

15.10.1 Celebración de efemérides

- **Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer** (25 de noviembre). A lo largo de la semana se llevarán a cabo unas jornadas coeducativas con diversos talleres. En Infantil y primer ciclo de Primaria, con los cuentos *“Arturo y Clementina”* y *“Pepuka y el monstruo que se llevó su sonrisa”* como punto de partida, desarrollaremos varias actividades para tomar conciencia de las consecuencias de nuestros actos y palabras sobre los demás, en concreto sobre la figura de la mujer. En segundo y tercer ciclo

trabajaremos con la *Asociación Xurtir* las siguientes temáticas: Violencia de género: definición, datos, tipos, pirámide y agentes socializadores. Amor romántico: concepto, definición y mitos. -'Mannequin challenge' por los buenos tratos. Crearemos un vídeo de concienciación, prevención y actuación ante la violencia de género. En Educación Infantil, sensibilizando para conseguir hábitos de juegos no violentos ni sexistas. En primer ciclo de Educación Primaria, fomentando valores de igualdad entre hombres y mujeres. En segundo y tercer, reflexionando mediante ejemplos de anuncios, vídeos, frases, dibujos...y visibilizando la violencia de género como un problema social. Finalmente, a modo de conclusión, realizaremos taller artístico para elaborar un mural que les permita expresar sus emociones en clave positiva y un recital de poesía con la igualdad y el buen trato como hilo conductor. Tema elegido para su reproducción y análisis: "*Ni una más*", de Aitana.

- **Día de la Paz y la no violencia** (30 de enero). El respaldo a campañas institucionales que impulsan la exhibición de signos externos de rechazo a la violencia. Montajes audiovisuales y exposiciones, al objeto de denunciar el maltrato, la discriminación y la exclusión social de determinados colectivos. Cursos, talleres, charlas... sobre el buen trato a la infancia.
- **Día de la mujer y la niña en la ciencia** (11 de febrero). Elaboración de un mural colaborativo respaldando el movimiento *#NoMoreMatildas*.
- **Día Internacional de la mujer** (8 de marzo). "*La Carriona se viste de violeta*". Se desarrollarán actividades reivindicativas, informativas, festivas con el objetivo de trabajar en favor de la igualdad, desde las tutorías y en colaboración con distintas entidades. A través de dichas actividades se visibilizarán las vidas de mujeres que no fueron reconocidas en su época. Se decorarán espacios comunes del centro y puertas de las aulas.

15.10.2 Recursos: propuesta de libros para trabajar en el aula:

- "*Coeducación en el cole*" (16 poemas, con diez actividades cada uno, dirigidos a Infantil y los tres ciclos de Primaria.).
- Educación infantil: *¿Hay algo más aburrido que ser una princesa rosa?/ Las princesas también se tiran pedos/ Rosa Caramelo/ Arturo y Clementina*.
- Primer ciclo Primaria: *El rosa, el azul y tú. Princesa Kevin*.
- Segundo ciclo Primaria: *Cuentos de buenas noches para niñas rebeldes/ Ellas hicieron historia. Niñas y niños feministas*.
- Tercer ciclo Primaria: *Las chicas son de ciencias/ Valerosas 1: Mujeres que solo hacen lo que ellas quieren/ La igualdad entre chicas y chicos no es ninguna broma*.

15.10.3 Propuesta de actividades a nivel de aula:

- Infantil: Utilización de la ASAMBLEA como espacio de comunicación intragrupal para abordar contenidos referidos a la expresión de emociones y sentimientos, autoimagen, modelos de buen trato, estrategias de autocontrol...
- Primaria: “El *“Efecto Matilda”*”: búsqueda de información y elaboración del mural colaborativo para conmemorar el Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia. Realizar aportaciones al “*Tablón de Coeducación*”. Lecturas y Cuentacuentos en el Rincón de Convivencia e Igualdad de la Biblioteca.

15.11 Seguimiento y Evaluación.

Es importante señalar no se trata de un documento cerrado, sino que puede ser objeto de modificación en cualquier momento, tratando de dar respuesta a todas aquellas situaciones que favorezcan y fomenten la igualdad entre hombres y mujeres. Para asegurar el éxito de este Plan es necesario definir y poner en marcha mecanismos de seguimiento de las actuaciones y medidas que lo desarrollan, a la vez que estrategias de evaluación que permitan valorar de una manera sistemática y rigurosa el alcance real de dichas actuaciones y ofrecer información relevante para orientar la toma de decisiones de cara a potenciar los logros y a corregir las posibles disfunciones.

De acuerdo con el procedimiento, desde el Centro realizaremos el seguimiento y evaluación de la aplicación de este Plan e incorporaremos las conclusiones en la memoria final anual.

Se trata de una evaluación que se entiende como un ejercicio de responsabilidad individual y también colectiva, que implica un proceso de reflexión y análisis sobre las actuaciones que se van desarrollando y sobre el resultado de las mismas.

Pero, también, de una evaluación que estimule la participación de todas las personas implicadas en el desarrollo del Plan.

Utilizaremos durante todo el proceso una evaluación continua y formativa.

Se evaluarán las actuaciones, alumnado, profesorado, implicación de las familias, atendiendo a los siguientes aspectos:

- Nivel de consecución de los objetivos
- Dinámica de trabajo
- Grado de incidencia en el aula y el centro
- Materiales elaborados y utilizados
- Problemas detectados
- Valoración global del trabajo realizado.

Respecto a la evaluación del propio plan, se llevará a cabo por la Comisión de igualdad del Consejo Escolar y se incluirá en la memoria final de curso un análisis de la evolución y grado de desarrollo de las medidas de éste.

De dicha evaluación se extraerán las necesidades formativas de comunidad educativa en este ámbito y las propuestas de mejora para el curso siguiente.

INDICADORES DE LOGRO	PROPUESTAS DE MEJORA
¿SE HAN ALCANZADO LOS OBJETIVOS PROPUESTOS? 1 2 3 4 5	
¿LAS ACTIVIDADES PLANTEADAS HAN SIDO SUFICIENTES Y ADECUADAS? 1 2 3 4 5	
¿LA PLANIFICACIÓN HA SIDO FLEXIBLE PARA DAR RESPUESTA A LOS INTERESES DEL ALUMNADO? 1 2 3 4 5	
¿NOS HEMOS AJUSTADO AL TIEMPO DISPONIBLE PARA CADA ACTIVIDAD? 1 2 3 4 5	
¿SE HA PROMOVIDO LA PARTICIPACIÓN Y LA REFLEXIÓN ENTRE EL ALUMNADO? 1 2 3 4 5	
¿HA HABIDO COORDINACIÓN DEL EQUIPO DOCENTE? 1 2 3 4 5	

16 CONDICIONES EN LAS QUE ESTARÁ REPRESENTADO EL ALUMNADO CON VOZ, PERO SIN VOTO, EN EL CONSEJO ESCOLAR

1. El procedimiento para llevar a cabo la elección y/o renovación del representante del alumnado en el Consejo Escolar se lleva a cabo durante el primer trimestre del curso y en todo caso, con anterioridad a la primera convocatoria del órgano colegiado.
2. Será a través de la Junta de Delegados, donde se elegirá a dicho representante, mediante sufragio secreto de cada uno/a de los/as delegados de todos los niveles de la etapa de Educación Primaria.
3. El alumnado elegible para cubrir la vacante será únicamente el de tercer Ciclo, representante de 5º o 6º de Educación Primaria. En caso de empate a votos, será la Jefatura de Estudios quien, previa justificación, lleve a cabo el desempate.
4. La renovación del cargo se realizará, cuando el representante del órgano, bien promocióne a la etapa de Educación Secundaria, bien se traslade a otro centro.
5. La renovación del cargo se realizará en los mismos términos descritos en el punto 2.
6. La sustitución del cargo, si se produce avanzado el curso, se realizará mediante convocatoria extraordinaria de la Junta de Delegados y en los mismos términos descritos en el punto 2.

17 PLAN DIGITAL DE CENTRO

17.1 ANEXO 5 (PEC)

18 PLAN DE MEJORA

La LOMLOE introduce en la LOE un nuevo apartado 2 ter, dentro de su artículo 121, en el que se establece lo siguiente:

“El Proyecto Educativo incorporará un plan de mejora, que se revisará periódicamente, en el que, a partir del análisis de los diferentes procesos de evaluación del alumnado y del propio centro, se planteen las estrategias y actuaciones necesarias para mejorar los resultados educativos y los procedimientos de coordinación y relación con las familias y el entorno.

En el Principado de Asturias, según recoge el artículo 22.2 del Decreto 57/2022, 5 de agosto, los centros docentes elaborarán propuestas de actuación que contribuirán a que el alumnado alcance las competencias establecidas, permitiendo adoptar medidas de mejora de la calidad y de la equidad en la educación y que permitan orientar la práctica docente.

El punto de partida de nuestro plan de mejora serán los procesos de autoevaluación del centro, así como los procesos de evaluación del alumnado.

La finalidad no es otra que la mejora de los resultados educativos y los procesos de coordinación y relación con las familias y el entorno, estableciendo estrategias y actuaciones necesarias para la consecución de su finalidad.

A continuación, desarrollamos las propuestas de mejora, partiendo de los procesos de autoevaluación llevados a cabo en el centro a través del seguimiento de la PGA, la MEMORIA, así como del análisis contextual llevado a cabo como punto de partida del presente documento.

ÁMBITO: FAMILIAS			
18.1 Objetivo de mejora: reducir los niveles de absentismo del alumnado como forma de preservar su derecho a la educación			
ACTUACIONES	RESPONSABLES	TEMP.	INDICADORES DE LOGRO
Creación de una comisión específica coordinada desde el centro, con el fin de implementar actuaciones: Preventivas: situación de partida, organización de actividades de acogida, adopción de medidas de refuerzo y apoyo educativo. Detección: control diario de las faltas de asistencia en las tutorías en coordinación con la PTSC del centro. Intervención: información permanente a las familias del control de asistencia, entrevistas con familias con la participación de la PTSC, comunicación directa y permanente tanto, con los servicios sociales correspondientes, como, en determinados casos, con fiscalía de menores.	Equipo Directivo Tutorías PTSC Servicios Sociales de Área	TRIMESTRALMENTE 1º TRI. TODO EL CURSO	- Se ha creado la comisión representada tanto por miembros de nuestra comunidad educativa como por representantes de los servicios sociales. - Se han llevado a cabo las reuniones trimestrales programadas. - Se han implementado actuaciones dirigidas a la prevención y se han incorporado a la PGA. - Se han remitido quincenalmente las faltas de asistencia a la PTSC del centro para la posterior coordinación con las administraciones competentes.
Incorporar medidas específicas en el marco del plan de acción tutorial:			Se ha incorporado como orden del día de la reunión general de inicio de curso aspectos relativos al

Incorporación en la reunión general con familias de inicio de curso de aspectos relativos al absentismo. Comunicación permanente vía TEAMS o telefónica con las familias. Comunicación por escrito (tutor del alumno/a que acumule faltas injustificadas). Envío de carta certificada. Entrevista mensual con padres, madres o tutores por parte del tutor/a junto con la PTSC. Establecer un protocolo común para derivación de determinados casos a los Servicios Sociales Municipales. Comunicación junto con boletín de notas, tanto de las faltas de asistencia como de los retrasos. Contemplar las situaciones que imposibilitan la aplicación de la evaluación continua.	Equipo Directivo	INICIO DE CURSO	absentismo.
	Tutorías	TODO EL CURSO	- Las tutorías se han puesto en comunicación con las familias a partir de los tres días de ausencia del alumnado. - Se ha notificado por escrito (carta certificada), por parte de la PTSC, de la situación del alumnado, cuando este acumule un 20% de faltas de asistencia injustificadas. - Tras la notificación se han convocado a las familias al centro para realizar una entrevista en colaboración con la PTSC. - Se ha elaborado y aplicado un protocolo común, a nivel de centro, para la derivación de determinados casos a los Servicios Sociales Municipales. - Se ha entregado, junto a los boletines, informe con faltas y retrasos. - Se han concretado a través de la comisión las situaciones que imposibilitan la aplicación de la evaluación continua.
	PTSC		
	Servicios Sociales Municipales		

ÁMBITO: ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

18.2 Objetivo de mejora: impulsar una mejora en la organización del tiempo de comedor

ACTUACIONES	RESPONSABLES	TEMP.	INDICADORES DE LOGRO
Elaboración de un documento de convivencia que incorpore: Los derechos y deberes de los usuarios del servicio. La concreción de conductas contrarias a la convivencia. Las medidas educativas correctoras. Incorporación del documento tanto al PIC, como al NOF. Aprobación en el órgano correspondiente: Consejo Escolar. Puesta en práctica de los acuerdos aprobados. Valoración de la actuación mediante rúbrica con la participación de toda la comunidad educativa.	Coordinadora bienestar Comisión convivencia Responsables del servicio Junta de delegados Equipo Directivo Consejo Escolar	1º TRI 2º TRI 2º/3º TRI JUNIO	- Se han programado reuniones necesarias, a través de la comisión de convivencia, para la elaboración del documento. - El alumnado ha sido parte activa en su elaboración. - El personal responsable del servicio ha sido participe, aportando su experiencia. - La coordinadora de bienestar ha coordinado las actuaciones. - Se ha aprobado el documento en el Consejo Escolar. - Se han reducido las incidencias en, al menos, un 20% respecto al curso pasado. - La valoración mediante rúbrica ha quedado reflejada en la Memoria final.

<i>Elaboración de un decálogo que contenga los hábitos de salud e higiene necesarios tanto antes, durante, como después del servicio.</i>	Representante Centro Salud Comisión Salud Equipo Directivo	1º TRI	• Se ha elaborado el decálogo con la participación activa de la representante del Centro de Salud. • Se ha informado a la totalidad de la comunidad educativa en general y a las responsables del servicio en particular. • Se ha incorporado el documento al NOF
<i>Reorganizar el modelo informativo de los menús a las familias, pasando de ser de carácter mensual a trimestral.</i>	Equipo Directivo Estrategia NAOS Programa 16	1º TRI	• Ha mejorado el sistema de información a familias, reflejándose dicha mejora en la valoración general del servicio incluido en la Memoria final.

ÁMBITO: ORGANIZATIVO

18.3 Objetivo de mejora: aumento de la matrícula del centro

ACTUACIONES	RESPONSABLES	TEMP.	INDICADORES DE LOGRO
- Diagnóstico: Alumnado entre 2 y 3 años en la zona de influencia del colegio. - Constitución comisión “Pro-cole”- Organización: Todas las actuaciones se organizarán a través de la Comisión Pro-cole. - Difusión. Elaboración de carteles por la zona, elaboración y reparto de dípticos informativos, vídeo promocional del colegio. Página Web y RRSS activos y actualizados. - Jornada de puertas abiertas para darnos a conocer en lo relativo a lo pedagógico, organizativo y social. - Jornada de convivencia del nuevo alumnado con nuestro alumnado de Educación Infantil, organizada en colaboración con el AMPA, cuyo lugar de celebración está aún por determinar. - Organización de diversas actuaciones a lo largo del curso, coordinadas a través de la comisión “Pro-cole”.	.-Comisión dentro “Pro C.P. La Carriona – Miranda”	1º TRI	.-Se ha constituido la Comisión y aprobado en la PGA.
		2º/3º TRI	.-Se han realizado las reuniones programadas por parte de la comisión “Pro-cole”.
	.-Equipo TIC	2º/3º TRI	.-Se ha elaborado un díptico informativo actualizado.
	.-Equipo docente E.I.	2º/3º TRI	.-Se han elaborado carteles anunciando todas las actividades programadas.
	-AMPA	2º/3º TRI	.-Se han utilizado las Redes Sociales como instrumento de difusión de todas las actuaciones.
	-Equipo Directivo	2º/3º TRI	.-Se ha elaborado una presentación con información audiovisual del colegio.
		2º/3º TRI	.-Se han difundido ampliamente los servicios que oferta el centro.
		2º/3º TRI	.- Se han llevado a cabo las actividades propuestas y han participado las familias. Las familias que han participado en las actividades han elegido nuestro centro como primera opción (75%).

El presente Proyecto Educativo de Centro, elaborado durante el transcurso del curso 23/24 ha sido aprobado por el Claustro de profesores en sesión ordinaria celebrada con fecha 10/06/2024 y por el Consejo Escolar en sesión ordinaria celebrada con fecha 12/06/2024.

Fdo. Juan Luis Gutiérrez
Director

Fdo. Noelia María Paniceres
Secretaria